

RESUMEN

El Glosario de Términos Frecuentes en el Ámbito de Género y Desarrollo, se elaboró en base a una necesidad de contar con un instrumento que permita agrupar términos que están relacionados en la temática de género y desarrollo. El análisis generó enfocar nuestra atención en el lenguaje, como la parte fundamental previo a su elaboración.

De esa manera, abarcamos varios aspectos del lenguaje, desde su evolución y como éste ha incidido en el mundo, a lo largo de la historia, el mismo que ha ido marcando la vida de mujeres y hombres, por la visión androcéntrica que siempre está presente en el mensaje con el que llega a todos y todas.

La elaboración de los términos nos permitió entender como están presenten en la cotidianeidad de hombres y mujeres, y que silenciosamente, han marcado nuestra vida con situaciones que se han dado como implícitas y que demuestran naturalidad, que gracias a dichos estudios, tanto las mujeres como los hombres hemos iniciado un empoderamiento para erradicar dicha situación.

PALABRAS CLAVE: Género, Empoderamiento, Lenguaje, Machismo, Feminismo.

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego



INDICE

ACRECTOC METODOL COLOGO	9
ASPECTOS METODOLOGICOS	14
CAPITULO 1:	47
DELIMITACION	17
OBJETIVOS	17
CAPITULO 2:	
MARCO TEORICO	19
El lenguaje y su evolución	19
Formalización del lenguaje	20
Breve historia de la Real Academia Española	21
Breve historia de la Academia Ecuatoriana de la Lengua	22
Diccionario	22
Vocabulario	24
El Sistema Patriarcal en el lenguaje	27
Androcentrismo en el lenguaje	27
Sociedad y lenguaje	28
Cultura y lenguaje	29
Identidad y lenguaje	30
Género y lenguaje	30
Incidencia del lenguaje	33
Lenguaje sexista	33
Características del lenguaje sexista	34
El sexismo lingüístico	35
CAPITULO 3	
Glosario de Términos de uso frecuente en el ámbito	
de género y desarrollo	39
A	44
B	50
C	51
D	58
E	80
F	92
G u	98
H '	102
I J	104 109
J L	110
M	115
N	121
0	123
P	125
R	137
S	141
T T	150
Ü	157
V	158
X	164
CAPITULO 4	104
a) Instrumentos internacionales	166
b) Siglas Institucionales	181
CAPITULO 5	
CONCLUSIONES	184
RECOMENDACIONES	190





BIBLIOGRAFIA 193





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED - SENDAS

obtención
Género y

Cuenca, marzo de 2011



DEDICATORIA

"Este trabajo va dedicado
a la mujer cuencana,
por su lucha, por su capacidad,
esfuerzo y tolerancia,
con lo que ha sabido vencer la cotidianeidad,
y ha dado paso a la superación personal
y profesional, generando grandes aportes
a la comunidad, a la región y al país".

Patricia y Marianita



RESPONSABILIDAD

"Las ideas y criterios vertidos en éste trabajo son de absoluta responsabilidad de las autoras"



AGRADECIMIENTO

"Agradecemos a todos y todas quienes de una u otra manera hicieron posible la realización de éste trabajo, en especial nuestras familias".



INTRODUCCION

El lenguaje es la expresión del pensamiento, la forma en que los seres humanos se presentan ante el mundo, y una de las formas más poderosas de comunicarse y dejar testimonio de lo que son y de lo que piensan. Las ideas, pensamientos y sentimientos se expresan en gran medida, a través del lenguaje, constituyendo un instrumento de comunicación e interacción en encuentros socioculturales diversos.

El lenguaje ha incidido directamente en la vida de los seres humanos, como parte de una construcción social, que ha permitido que la comunicación fluya por sus diferentes formas de expresión, ya sea por medio de palabras, gestos, acciones, tonos de voz, que llevan implícito un mensaje y una determinada manera de establecer las relaciones interpersonales.

Desde esta perspectiva, los estudios de Género han permitido visibilizar cuán androcéntrico ha sido y sigue siendo el lenguaje utilizado por mujeres y hombres, tanto en la cotidianeidad como en todos los ámbitos del existir y quehacer de la humanidad, especialmente en sociedades androcéntricas.

En este sentido, la forma en la que se habla y se escribe sobre lo masculino y femenino reproduce la imagen y las creencias que se tiene al respecto y el lugar que ocupan o deben ocupar hombres y mujeres en los diversos espacios público y privado.

Así, el sexismo abarca los más diversos ámbitos de la vida de las personas, como en las relaciones de género en el entorno doméstico, frente a las decisiones en el ámbito público, reforzando así los roles tradicionales. Ello está explícito e implícito en el lenguaje empleado tanto por hombres como por mujeres, dentro de cada sistema cultural.

El lenguaje sexista está presente hasta la naturalidad en la mayoría de libros, leyes, documentos públicos, privados y de la cotidianeidad, como parte de una



estructura androcéntrica, que hace referencia a la desigualdad entre los géneros masculino y femenino, mostrando una clara inequidad que invisibiliza a las mujeres, propiciando una falsa desventaja de un sexo frente al otro. Desde el imaginario colectivo, lo común es que lo femenino se subordine a lo masculino, pues históricamente a la mujer se le ha desvalorizado en sus habilidades y capacidades frente al hombre. Las prácticas de desvalorización son permanentes, lo que le ha dado un sentido de naturalidad, que desde género hoy se cuestione.

En el español, el género gramatical masculino se caracteriza por ser globalizador, dando lugar a discriminaciones y ocultamiento de la mujer. El sexismo lingüístico se ocasiona por el uso discriminatorio de las palabras por parte de los hablantes y las hablantes.

En el Ecuador, la lengua castellana impuesta por los españoles, implicó en el uso del poder en los aspectos: económico, cultural, religioso, etc., pero a pesar de todos estos, la lengua ancestral se estableció con vigor y desde entonces ha permitido el fortalecimiento de formas de expresión machistas que han promovido la subordinación, la marginación y la invisibilización en especial de la mujer y de los sectores minoritarios.

Pese a los avances en las últimas décadas sobre estudios de género, referentes a la privación y condición de las mujeres en América Latina, en la actualidad, aún se utilizan términos hablados y escritos, que destacan el egocentrismo, la fuerza y la virilidad de los hombres, mientras que para las mujeres, dichos términos representan su desvalorización.

En general, solo implica que el lenguaje utilizado en las diferentes sociedades, constituye una construcción social, cultural y simbólica, que puede verse afectada y a la vez modificada debido a los cambios socio demográficos influenciados muchas veces por factores como la migración, ya sea interna o externa, el crecimiento poblacional que van formando nuevas identidades, a



una dinámica cultural, generada muchas veces por la interacción con otras y debido a los cambios que se expresan en la realidad social.

El género como una construcción social, cultural y simbólica que día a día va tomando posición en la sociedad, aporta de alguna manera, para que a futuro las relaciones de género se construyan desde otra perspectiva, más equitativa y digna de la condición humana. Por otra parte, en un instrumento que orienta y aporta a la deconstrucción de formas de lenguaje sexistas, que afectan especialmente a las mujeres, ya que al hablar gramaticalmente de género masculino y género femenino, los usos de artículos, adjetivos, prefijos van acompañados de palabras correctas que dependen del género. En la práctica, el uso del lenguaje emite un mensaje distorsionado, por la no utilización diaria de estos elementos gramaticales, que han generado lo que se conoce como lenguaje sexista, y que deja de un lado a la mujer, recayendo siempre estas expresiones en el hombre y generalizando su presencia.

Lo ideal es que esta construcción cultural esté acorde con una sociedad equitativa, en donde las minorías no se vean afectadas por las mayorías. Sin embargo y dependiendo de cómo interactúan estos grupos, se irán construyendo lenguajes nuevos que, debido a la utilización constante de los mismos reflejarán una realidad determinada.

Al realizar los estudios de género y no contar con un documento que facilite el entendimiento de conceptos básicos y las palabras usadas en el ámbito de género de una manera rápida y comprensible, se convirtió en una necesidad el contar con un Glosario de Términos de Uso Frecuente en el Ámbito de Género y Desarrollo, lo que motivó a generar dicho documento que encierre termología de uso frecuente en este ámbito, más aún cuando, a nivel de gobierno local, regional y nacional se ha impulsado a través del discurso, proyectar un cambio de expresiones, que visibilicen y construyan la igualdad de las identidades masculinas y femeninas, pues la fuerza del lenguaje incide en las sociedades y por tanto en la manera en que se desarrolla la vida de las personas.



Desde esta perspectiva, a través de este trabajo se presenta un glosario que incorpora en orden alfabético, palabras simples y compuestas aplicables al género, el mismo que será de utilidad y apoyo, para las generaciones futuras que opten por estudiar carreras en el ámbito de género, para profesionales que laboren en instituciones u organizaciones vinculadas al desarrollo y público en general.

Como un complemento adicional, se ha considerado conveniente aportar con el significado actualizado de siglas de entidades, organismos, instituciones, asociaciones, convenios, etc. a nivel local, nacional e internacionales que de una u otra manera están relacionados directa o indirectamente con el estudio, análisis y aportes al género y desarrollo.

El Glosario de Términos es el resultado de una minuciosa investigación bibliográfica y recopilación de vocabulario y siglas de uso frecuente en el ámbito de género, mismo que pretende ofrecer a la colectividad una lectura diferente, en donde la categoría masculino - femenino se unen como parte integral de la sociedad.

Este documento intenta visibilizar aspectos de comportamientos entre hombres y mujeres que se han ido construyendo y ligándose a la sociedad culturalmente; como estereotipos y conceptos androcéntricos plasmados en un documento con un enfoque de género, y ofrecer al público una manera distinta de ver la educación a futuro, que el uso de los géneros femenino y masculino vayan incorporando en su memoria una vida con mayor equidad y corresponsabilidad.

Al ser el lenguaje siempre la base de la comunicación, repercute directa o indirectamente en la conciencia, en el vivir y en la experiencia del ser humano, por lo tanto, se considera que es un elemento vital, desde donde se puede partir para generar conocimiento, con el objetivo de lograr un cambio



Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED - SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

importante en las generaciones actuales o venideras, para hombres y mujeres, que permitan educar con enfoque de género.

El lenguaje es fundamental para transmitir un mensaje. La calidad del mismo va a permitir la transformación de ideas y actitudes en las interacciones cotidianas de la vida.

Los conocimientos de género son un excelente referente para posibilitar cambios sobre aquellas expresiones androcéntricas, fruto de una cultura machista y patriarcal; la deconstrucción del lenguaje sexista constituye un camino adecuado para generar uno nuevo, que sea incluyente, equitativo y que promueva la equidad de género y la justicia social. Por lo tanto es una necesidad urgente cuestionar el lenguaje sexista utilizado día a día, a fin de contribuir a la deconstrucción del sistema patriarcal vigente, generado a lo largo de la historia desde la cultura. Estas reflexiones serán útiles en la medida que se incorporen en los ámbitos de la educación, economía, laboral, cultural, en la casa y en la calle; y así romper con el mito de que es el hombre el que ha creado todo y está en función de él, propia de una androcéntrica de la sociedad.

Desde esta perspectiva, el uso adecuado del lenguaje desde esta nueva visión incluyente y equitativa permitirá demostrar que hombres y mujeres desde sus propias características identitarias pueden construir juntos una sociedad justa, y promover con mayor efectividad el desarrollo social.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los conceptos y definiciones que se encuentran en este documento, son una recopilación de diccionarios, glosarios y módulos de estudios de género, siendo nuestro aporte, el dar a estas definiciones el enfoque de género, ya que de acuerdo a investigaciones tanto en el Internet como en la búsqueda de libros especializados en este ámbito, no ha cubierto la necesidad sentida por el estudiantado.

Cabe manifestar que, la base principal para la construcción de los conceptos que se ofrecen, han sido especialmente los módulos de estudio de género que entrega el Programa de Estudios Semipresenciales en Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca, y del Programa SENDAS (Servicios para un desarrollo alternativo del sur) de la ciudad de Cuenca.

Algunos conceptos, que se ha decidido que se queden como están en los módulos o en páginas electrónicas, ha sido debido a la claridad del mismo, y por sobre todo, que viene incorporado el enfoque de género, los mismos que están debidamente identificados con su referencia al pie de página.

Por otra parte, una vez seleccionada la terminología se revisó varias fuentes bibliográficas, que si bien se ha encontrado que existen glosarios de términos, estos han sido reducidos a temas muy específicos, de allí que se procedió a aglutinar y seleccionar una larga lista de términos en el campo de estudio.

Considerando el objetivo de este análisis, cual es el de ofertar a los estudios de género y desarrollo y a quienes se encuentran vinculados con el desarrollo, un documento que contempla un glosario especializado, el mismo que ha sido trabajado de la siguiente manera:



- Se revisó prolijamente cada uno de los módulos de estudio del programa, a fin de identificar términos, aglutinados de acuerdo a los ejes temáticos.
- 2. Se procedió a ordenar de manera alfabética para facilitar su ubicación.
- 3. Se revisó bibliografía adicional y textos complementarios que permitió rescatar nuevos términos a ser definidos e incorporados.

A fin de precisar adecuadamente el término, se consideró lo que otros y otras autores/as han trabajado y se enriqueció con criterios analíticos propios de las autoras.

Para la recopilación de información se recurrió a fuentes de información de la localidad, como SENDAS, Centro de Documentación Juan Bautista Vásquez, la biblioteca específica del Programa de Género y algunas páginas disponibles en el Internet.

Para casos específicos se procedió a consultar aspectos relacionados con el lenguaje, a fin de fortalecer el conocimiento de los estudios del tema.

Vale indicar que algunos de los conceptos copiados textualmente, ya sea de los módulos o de páginas electrónicas, se debe a la claridad del mismo y a que cumple con el propósito de contar con el enfoque de género. En este caso, estos van entrecomillados y con su cita debida.

Vale señalar que la construcción de los conceptos, representó desarrollar un trabajo especializado, a fin de incorporar el enfoque de género, pues la mayoría de estos mantenían una visión masculina, desde el punto de vista semiótico.

En conclusión, los conceptos y definiciones que se encuentran en este glosario, constituyen un esfuerzo analítico, de cada uno de los términos y que permitirán enriquecer las definiciones, cuya base inicial las encontramos en diccionarios, glosarios, módulos de estudios de género, entre otros.



A fin de hacer operativo este glosario y que el acceso al orden alfabético sea fácilmente identificable, se procedió a codificar por colores el abecedario.



CAPITULO 1

> DELIMITACIÓN

La realización de un glosario de términos de uso frecuente en el ámbito de género y desarrollo, surge a partir de la necesidad de contar con un instrumento que permita conocer específicamente, palabras de uso frecuente en este ámbito.

Los Módulos empleados en los estudios a distancia de género y desarrollo, los diversos artículos utilizados y el que se conozca el tema de género, presente en todos los ámbitos de la sociedad, como son: la salud, educación, el ambiente, la política, los derechos humanos, la televisión, el discurso, la investigación, la migración, la historia de la humanidad, etc., han sido el punto de partida para concretar en un documento términos que incorporan el género en su discurso.

> OBJETIVOS:

Objetivo General:

Entregar a los estudios de género y desarrollo y público en general, un documento que contenga un glosario actualizado de términos de uso frecuente en personas de formación profesional y de desarrollo local para un mejor entendimiento y uso adecuado del lenguaje en dichos espacios.

Objetivos Específicos:

 a) Identificar y aglutinar términos y conceptos de uso frecuente en el ámbito de los estudios de género y desarrollo.



Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED – SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

- b) Proporcionar conceptos actualizados vinculados a género, para un cabal entendimiento y uso adecuado del lenguaje en dichos espacios.
- c) Proporcionar conceptos actualizados vinculados con el desarrollo, que permitan clarificar y enriquecer su contenido teórico práctico.



CAPITULO 2

MARCO TEORICO

El lenguaje y su evolución

Antecedentes: Se llama lenguaje a cualquier tipo de código semiótico estructurado, para el que existe un contexto de uso y ciertos principios combinatorios formales¹. También se entiende al lenguaje como el conjunto de palabras y las diferentes maneras de comunicarse entre las personas, de la transmisión de las ideas, ya sean éstas a través de la palabra, símbolos o signos, como formas de comunicación.

La semiología se define como el estudio de los signos, su estructura y la relación entre el significante y el concepto de significado. Los alcances de la semiótica, de la misma manera que su relación con otras ciencias y ramas del conocimiento, son en extremo amplios. Ferdinand de Saussure la concibió como «la ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social». Actualmente, no hay consenso, ni autor que se atribuya o tome la iniciativa de plasmarla en algún manual. Se propone que la semiología sea el continente de todos los estudios derivados del análisis de los signos, sean estos lingüísticos (semántica) o semióticos (humanos y de la naturaleza)².

Los humanos han creado este sistema cuyo único propósito es crear un símbolo que se llama "palabra" para objetos específicos, ideas, sentimientos. Se podría decir que la red del lenguaje es el mejor sistema conocido hasta ahora para la creación de símbolos y no hay otro animal que lo tenga. En mi opinión, la razón es que el cerebro humano se ha desarrollado hasta un punto en que tiene un lujo: más neuronas (en relación con el tamaño del cuerpo) de las que son necesarias para sobrevivir. Ese "lujo" nos permite sistemas

² http://es.wikipedia.org/wiki/Semilog%C3%ADa

_

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje



neuronales cuyo trabajo principal no es sólo escapar del peligro y buscar alimento, sino reflexionar acerca de la experiencia por medio de símbolos. Esta interfaz simbólica es un rasgo exclusivamente humano. La ventaja que ofrece este sistema es realmente increíble. Otro rasgo único de la mente humana es su deseo de diversidad; si no ¿por qué los humanos han creado miles de lenguajes para decir las mismas cosas?³

También, el lenguaje permite expresar emociones, afectos, deseos y pensamientos. El lenguaje humano a lo largo de la historia ha originado idiomas, los mismos con que con el paso del tiempo ha cambiado, ya que están sujetos a reajustes de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

La educación que reciba cada persona, será un referente importante de lo que puedan ofrecer a la sociedad, en beneficio o no de una sociedad equitativa y sin prejuicios, que se verán reflejados como aporte de la construcción social.

El lenguaje es muy importante, permite la interacción social, comunica pensamientos, a través de él se construye la realidad, también es una manera de registrar y comunicar los diferentes hechos que se producen, y en sí es una forma de expresión de la identidad de cada ser humano y a través de éstos, de los pueblos.

Formalización del Lenguaje: La presencia en el mundo de diferentes idiomas lingüísticos, hizo necesaria la creación de los diccionarios, instrumentos que recogen las palabras y sus significados.

Sin embargo, cada palabra del diccionario no tiene implícito el enfoque de género, ya que el mismo ha sido elaborado desde el principio por hombres, y mantiene el mensaje patriarcal. El androcentrismo ha servido para una construcción inequitativa de identidades, por ende, una discriminación en los sectores minoritarios más vulnerables y el femenino.

-

³ http://comunicación.idoneos.com/



No es menos importante destacar, que cuando la población se expresa a través de un lenguaje, y mucho más cuando se trata de una población que ha sido construida bajo un sistema patriarcal, intervienen otros factores como son el tono de voz, el estado de ánimo, los espacios, ya sean públicos o privados y la frecuencia con la que se utilizan estos términos, es visible la discriminación y desvalorización que conlleva un lenguaje sexista, incidiendo negativamente en el actuar y el vivir día a día de las personas.

Breve historia de la Real Academia Española: Antecedentes

Es necesario manifestar que, la Real Academia de la Lengua Española, fundada en 1713, es el organismo que en el idioma español, mantiene vivas las voces y vocablos de la lengua castellana, en su pureza.

Se fundó por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena. Se aprobó su constitución el 3 de octubre de 1714. Su objetivo principal fue el de "fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza".

La Real Academia Española ha ido adaptando sus funciones al transcurso del tiempo que le ha tocado vivir, en la actualidad "tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispano".

La Real Academia Española es un organismo dedicado a la elaboración de reglas normativas para el idioma español y a trabajar por la unidad del idioma español en todos los territorios en los que se habla en coordinación con las 21 Academias nacionales recogiendo gramática y ortografía.

Actualmente la Real Academia Española tiene su sede en Madrid, su sede principal inaugurada el 1 de abril de 1894 en la calle Felipe IV-4, en el barrio de



Los Jerónimos, y el Centro de Estudios de la Real Academia Española en la calle Serrano 187-189 en el año 2007.

La actual nómina de Académicos de número son un total de 41, siendo de estos 38 hombres y 3 mujeres. La primera mujer integrante de la RAE, en 1979, fue Carmen Conde Abellán, quien fue maestra, poeta y narradora española. Es muy visible la paupérrima intervención de las mujeres, dando como resultado en la toma decisiones para el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de la Real Academia Española, el poder masculino.

La Junta de Gobierno es el máximo órgano rector de la Academia y se encarga de todo lo relacionado al buen orden, funcionamiento interno y relaciones con el Estado, Academias y Sociedad; está conformada por Director, Vicedirector, Secretario, Censora, Bibliotecario, Tesorero, Vicesecretario, Primer Vocal Adjunto y Segundo Vocal Adjunto. De todos estos cargos directivos tan sólo uno es ocupado por una mujer, Margarita Salas, quien se desempeña como Censora.

Se visibiliza claramente que, de los ocho puestos directivos, siete están a cargo del sector masculino, existiendo nada más el cargo de Censora que es responsabilidad de una mujer, por lo tanto, no se convierte en una participación equitativa ni paritaria de hombres y mujeres, sino únicamente de hombres.

La Asociación de Academias de la Lengua Española está conformada por 22 Academias de la Lengua Española en el mundo, siendo parte integrante la Academia Ecuatoriana de la Lengua desde 1874.



Breve historia de la Academia Ecuatoriana de la Lengua:

La segunda de las Academias Americanas se estableció en Quito en 1874, su sede se encuentra en la Calle Roca E 960 y Tamayo. Los objetivos que persiguen todas las Academias son idénticos, el cuidado y defensa del idioma común, sin embargo se rigen por sus propios estatutos que están acordes a las formas fundamentales.

Las Academias constan de un conjunto de sillas, entre un mínimo de doce y máximo de cuarenta y seis, estos son ocupados por los Académicos de Número que son elegidos siempre y cuando existan vacantes. Son 18 Académicos de Número por antigüedad, donde existe una presencia femenina de apenas 3 mujeres.

Con respecto a la participación y funcionamiento de la Real Academia Española, el patrón del poder masculino se visibiliza también en la Academia Ecuatoriana de la Lengua, al existir nada más la presencia de tres mujeres con relación a la de quince hombres, por lo tanto, se encuentra a cargo del sector masculino la toma de decisiones, sin que el sector femenino tenga la menor injerencia ni influencia.

Para la elaboración de este glosario, también se hizo necesario diferenciar entre lo que es un diccionario, un vocabulario y un glosario, optando que nuestro trabajo fuese un glosario.

Por lo tanto, es importante una breve explicación sobre las definiciones de diccionario, vocabulario y glosario.

Diccionario: Los primeros diccionarios aparecieron en Mesopotamia. El diccionario es una obra de consulta de palabras o términos que se encuentran ordenados alfabéticamente. De dichas palabras o términos se proporciona su



significado, etimología, ortografía y en el caso de ciertas lenguas, se fija su pronunciación y separación silábica.

La lexicografía es la ciencia que se encarga de elaborar los diccionarios, la información que se puede encontrar en los diccionarios es variada, todo dependerá del tipo de diccionario que se consulte, los diccionarios son tradicionalmente libros que están impresos, sin embargo en la actualidad también existen diccionarios en soportes digitales, como CD y DVD.

Existen algunos diccionarios, que debido a su aplicación, se dividen en diccionarios, léxicos, glosarios, vocabularios, enciclopedias y diccionarios que dependiendo del tipo de análisis se clasifican en: diacrónico, sincrónico, monolingüe, plurilingüe, técnico, de abreviaturas, biográfico, geográfico, de sinónimos y antónimos; y, debido a la evolución del lenguaje y a su influencia sociocultural externa e interna de los diferentes pueblos, se han creado palabras propias y nuevas, que dan lugar a los neologismos, palabras nuevas que, en nuestro caso de estudio, son aplicables al estudio y análisis de género.

Los diccionarios pueden ser de varios tipos, esto es según su función y según su uso:

De la Lengua: explica brevemente el significado de las palabras de una lengua determinada. El referente más común en la lengua española es el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (DRAE).

Etimológico: facilita información sobre el origen de las palabras de una determinada lengua.

De Sinónimos y Antónimos: relacionan palabras de significado similar y opuesto.

De Idiomas: son los que indican las palabras equivalentes en otro idioma.

Especializado: está dedicado a palabras o términos que se relacionan a un campo o técnica determinados, genética, informática, ingeniería, medicina, jardinería.



Inverso o de Rima: su particularidad es que está ordenado alfabéticamente según las últimas letras de cada palabra, su objetivo principal es dar palabras que rimen con otra, así facilita la redacción de poesías o versos.

De Gramática: En este diccionario se ordena estructuras gramaticales, de uso común de personas que se encuentran aprendiendo otro idioma.

De Uso Práctico: recoge acepciones que no son reconocidas por ejemplo por la real Academia Española.

De Dudas: recoge palabras y frases cuyos significados se han desvirtuado y no indican en la sociedad lo que un diccionario de la lengua indica.

Tesauro: son obras en las que se relacionan numerosas palabras que guardan una relación más o menos directa con la palabra objeto de consulta.

Ideológico: se localizan las palabras según su asociación a una idea, las palabras se agrupan con ideas.

Analógico conceptual: su característico hace que se presente en formato electrónico, su ascenso se realiza por medio de conceptos no sólo por medio de palabras⁴.

Vocabulario: Se entiende por vocabulario, el conjunto más o menos complejo de términos que componen un idioma o lenguaje. El vocabulario varía para cada idioma y tiene como una característica significativa, la de transformarse con el paso del tiempo, de acuerdo al agregado o abandono de algunas palabras. Como la mayoría de las creaciones comunicativas del ser humano, el vocabulario podría describirse como una estructura dinámica, que no permanece estática, sino que varía con el tiempo y con el paso de las generaciones, responsables de abandonar o sumar palabras en el uso diario del lenguaje. ⁵

Glosario: Es un catálogo de palabras de una misma disciplina o de un campo de estudio, que aparece definidas, explicadas o comentadas. También trata de

4

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Diccionario

⁵ http://www.definicionabc.com/comunicacion/vocabulario.p



un catálogo de palabras desusadas o del conjunto de comentarios y glosas sobre los textos de un autor. El glosario por lo tanto incluirá la explicación de términos que se refieren a un determinado ámbito de estudio.⁶

Muchas veces un glosario suele estar incluido al principio o final de un libro o de una enciclopedia con el fin de completar información. El glosario es un catálogo que contiene palabras pertenecientes a una misma disciplina de estudio, inclusive sus palabras pueden estar en desuso. Los glosarios pueden ser de diversos tipos: informática, ambiental, ecológico, etc. Los glosarios generalmente son elaborados por especialistas en el campo sobre el cual se ocupa y apunta a llegar.

Luego de considerar estas tres definiciones, este trabajo de investigación y recopilación de términos, a los que se les ha dado un enfoque de género, encaja en la definición de Glosario, que abarca palabras de uso frecuente y no muy frecuente en dicho ámbito.

Esta construcción del glosario que abarca definiciones con enfoque de género, se ha logrado luego de investigar varios conceptos, para lo cual ha servido de base páginas electrónicas, publicaciones y libros, siendo éstos el punto de partida para la consecución del objetivo planteado.

La investigación bibliográfica será lo más importante para el desarrollo de este trabajo.

Para que el mensaje que a través de este glosario se quiere dejar a los/las lectores/as sea coherente y preciso, se hizo necesario profundizar el estudio sobre el lenguaje, la lingüística, la lexicología, campos de estudio que no están relacionados con el aprendizaje, pero que sin embargo fue necesario abordar,

_

⁶ http://definicion.de/glosario/



para poder incorporar a cada término analizado, una buena dirección de escritura y redacción.



El Sistema Patriarcal en el lenguaje:

La sociedad a lo largo de su historia se ha caracterizado por su cultura androcéntrica y estereotipada, bajo el dominio de un sistema patriarcal, en el cual la mujer ha estado subordinada por el hombre, quien ha sido el que ha mantenido el poder en todos los ámbitos, público y privado.

El sistema patriarcal se ha caracterizado por subordinar, no solo a las mujeres, sino que le ubica al hombre mayor o adulto con poder sobre los más jóvenes, domina en los espacios públicos (trabajo productivo), como si fuese su territorio, y la mujer siempre se ha caracterizado por el uso del espacio privado (trabajo reproductivo), además, se generaliza al nombrar al hombre como un todo en el mundo, en el que se incluye a la mujer. Este poder ha invisibilizado a la mujer en todos los campos, incluido en el del lenguaje, en donde la educación ha estado enfocada única y exclusivamente hacia el ámbito masculino. No escapa a este análisis, que documentos o herramientas del conocimiento, como son los diccionarios, vocabularios y/o glosarios, no hayan incluido el enfoque de género en sus mensajes.

Androcentrismo en el lenguaje:

La palabra Androcentrismo proviene del griego Andros (Hombre) y define la mirada masculina en el centro del Universo, como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad. Su oponente es el ginocentrismo.

La mirada androcéntrica provocó que en la Francia del siglo XVIII, durante la Revolución Francesa, se defendiera la libertad y el derecho de ciudadanía para los hombres, olvidando la defensa de los mismos derechos para las mujeres. Una mujer, Olympia de Gouges, se atrevió entonces a alzar la voz y reclamar a través de su texto: Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana los





mismos derechos para las mujeres. El precio que pagó por su osadía fue la decapitación.

Todavía hoy la mirada androcéntrica invade los múltiples espacios públicos y privados en la sociedad. El lenguaje que se utiliza de manera habitual, es frecuente que se considere el masculino como genérico en detrimento del femenino a pesar de numerosos estudios que apuntan la necesidad de que se evolucione hacia un uso no sexista del lenguaje.

No va a ser fácil el desprendimiento de ello, ya que según recuerda Montserrat Moreno, profesora del Departamento de Psicología Básica de la Universidad de Barcelona (España), el androcentrismo "impregna el pensamiento científico, filosófico, religioso y político desde hace milenios".

Sociedad y lenguaje:

Si se entiende que la sociedad, como categoría de análisis, incluye a hombres y mujeres que forman parte de una comunidad, con características propias y que están relacionadas con su entorno en todos los ámbitos, ya sea la política, la educación, la salud, el ambiente, etc., y a la vez son sujetos de una diversidad cultural.

Culturalmente la sociedad también ha invisibilizado el enfoque de género, ubicándole a la mujer únicamente en el rol reproductivo, la misma que no ha sido considerada, por ejemplo, en este caso de análisis, en un sistema de lenguaje que visibilice su existencia.

De ahí, que la generalidad de los textos, tanto educativos como de lectura en general, el lenguaje y las imágenes no hacen una diferenciación de lo femenino y masculino, ni tampoco se ha hecho visible los aportes de las mujeres en

⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Androcentrismo



Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED – SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

todos los campos, sean éstos: históricos, educativos, investigativos, científicos, culturales, académicos, etc.

Cultura y lenguaje:

La cultura es el conjunto de todas las formas, modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

Desde otro punto de vista se puede decir que cultura es toda la información y habilidades que posee un ser humano. Es todo lo que una comunidad ha creado y lo que ha llegado a ser gracias a esa creación, todo lo que ha llegado a moldear su identidad y a distinguirla de otras. Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de ejercitar las facultades intelectuales.

Se trata de una forma integral de vida creada histórica y socialmente por una comunidad de acuerdo con la forma particular en que resuelva o entable las relaciones con la naturaleza, sus integrantes, otras comunidades y con el ámbito de lo sobrenatural.

La cultura asociada al género, estudia las relaciones de hombres y mujeres dentro de un contexto demográfico. Por ejemplo, en la ciudad de Cuenca, hombres y mujeres, influenciados en cierta manera por la religión, el clima, la ubicación geográfica, los rasgos, forma de hablar, marcan la diferencia de su gente con hombres y mujeres de Guayaquil y Quito.

Entonces será la cultura, un eje para determinar cuán importantes son las relaciones interpersonales de hombres y mujeres, cuanto cada uno de los

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego



géneros puede aportar en el desarrollo de sus entornos, ya que algunos factores culturales marcan ciertas actitudes dirigidas, ya sea a hombres o mujeres, dependiendo de los roles, productivo o reproductivo, en su quehacer diario, generando patrones de subordinación, marginación o discriminación.

Identidad y lenguaje:

La identidad encierra una serie de elementos que identifican a cada ser humano, por ejemplo la cultura, la educación, los rasgos físicos, carácter, talla, gustos, etc., y que lo hacen un ser único o única.

Sin embargo, la identidad se construye a través de pertenecer a una comunidad o un pueblo, en donde sus aspectos culturales, religiosos, demográficos, también hacen eco de ciertas actitudes que serán parte de diferenciarse de otras culturas.

Como parte de la identidad, también se encuentra la identidad sexual, que se refiere más íntimamente a la forma de llevar su aspecto sexual, ya sea hombre o mujer, o con rasgos que a lo mejor no corresponden al sexo definido por la naturaleza, sino más bien a un patrón adquirido por diferentes causas.

El lenguaje está íntimamente relacionado con la identidad de hombres y mujeres, ya que a través del lenguaje cada persona transmite su vivencia, pensamiento, sentimiento y actuar a lo largo de su vida, pero lo realiza desde su propia perspectiva y sentir. El lenguaje es identidad, realidad y afecto.

Género y lenguaje:

El género en un sentido general, define lo que es hombre y mujer. Pero como categoría de análisis, el género viene a constituir las diferencias entre hombres



y mujeres, quienes forman parte de un conjunto dentro de la sociedad, con características diferentes, como son el sexo, su forma de pensar, de actuar, pero que sin embargo, pueden aportar con trabajo y productividad para el desarrollo de los pueblos.

Esto requiere una deconstrucción de la idea de que el género femenino es débil, que no se lo considera en la toma de decisiones, además de que alrededor del hombre se encuentran las decisiones y se lo considera como el eje principal de todo. En este aspecto, el lenguaje juega un papel importante de cómo influye en la mente de hombres y mujeres, generando conceptos definidos de quienes merecen respeto y quienes no, quienes son más fuertes y quienes más débiles, quienes son importantes y quienes no, mensajes que están implícitos en el discurso, muchas veces originado por la clase política.

Las relaciones de género deberán ser construidas con miradas diferentes, para lo que las feministas han insistido en la igualdad de los géneros, de construir una sociedad sobre la base de hombres y mujeres que son parte de la cultura de cada pueblo, y que cada persona tiene su propia identidad y pueden interrelacionarse hombres y mujeres en la consecución del desarrollo de los pueblos.

Género no es un sinónimo de sexo ni tampoco es sinónimo de mujeres, cuando se habla de género se está hablando de las relaciones socialmente construidas entre hombres y mujeres, por tanto el género no es natural y permite modificaciones, permite romper estereotipos culturalmente estructurados que han sido los causantes de inequidades.

El género es un producto social, es debido a ello que las características consideradas femeninas y masculinas varían ampliamente entre las diferentes culturas y los diferentes tiempos históricos.



El género es una categoría de análisis que permite exteriorizar las normas, representaciones, ideas y comportamientos que se han ido construyendo socialmente como "naturales".

Pero no sólo hay desventajas para las mujeres, también los hombres tienen desventajas en este sistema de relaciones de género: sobre él recaen muchas responsabilidades, tiene que aparentar que siempre lo sabe y lo puede todo, tiene que ocultar sus miedos y algunos de sus sentimientos, es decir que también el hombre ve cercenada una parte de su personalidad.

Las personas adquieren una identidad, como hombres o como mujeres, en medio de la familia y de la sociedad, aprende aquello que debe hacer y sentir una mujer y lo que debe hacer y sentir un hombre. Las reflexiones y frases emitidas por la familia y la sociedad generalmente en situaciones de miedo, dolor o pena están marcando comportamientos definidos ya sea para hombres o para mujeres.

Entonces la identidad adquirida es un producto socialmente construido, siempre a la espera de que los hombres actúen de una manera y las mujeres de otra, es decir, el actuar de la humanidad es el resultado del aprendizaje recibido por hombres y mujeres. Así, se dan situaciones como: la mujer no tiene ni siente miedo al llorar en público, en cambio al varón no le está permitido sino en situaciones extremas, un hombre que no se interese por la atención de los hijos está plenamente justificado ya que es él quien afronta el sustento económico, no así para las mujeres, si la mujer trabaja y desatiende a sus hijos es considerada una "madre desnaturalizada", una "mala madre", etc.

Históricamente ha representado una subordinación generalmente para las mujeres, ya que han sido menores las posibilidades de participación social, de tomar decisiones, de acceder a recursos, etc.

Los estudios de género no sólo estudian la desigualdad hacia las mujeres, sino que han abierto nuevos campos de investigación como estudios sobre la



Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED – SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

identidad feminidad o masculinidad y diversidad sexual (estudios sobre gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, etc.).

Es vital cambiar la forma de expresión de las personas y el tono y modo con los que se emiten los mensajes, la humanidad debe procurar disminuir y en lo posible acabar con el lenguaje sexista que, a lo largo de la historia ha causado tanto daño, tanta discriminación, tanta injusticia y tanta inequidad.

Incidencia del Lenguaje:

La sociedad ecuatoriana, al igual que otras, vive a lo largo de la historia un problema muy grave que es la violencia de género, a pesar de contar con una constitución en la que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, lamentablemente la realidad es otra, encontrándose la mujer en desventaja con respecto al hombre.

Una de las formas en las que se ha instituido la violencia de género ha sido a través del lenguaje, un lenguaje cotidiano que ha posicionado e invisibilizado a la mujer, impidiéndole gozar de igualdad de oportunidades y equidad dentro de la sociedad, a lo que se denomina: lenguaje sexista.

Lenguaje Sexista:

El lenguaje sexista, analizado con una mirada con enfoque de género, ridiculiza la posición femenina, discriminando de esta manera a las mujeres. Hace referencia a que ciertas actividades son exclusivas de la mujer, por ejemplo ciertas profesiones, como secretaria, enfermera, maestra; también se refiere a ciertas situaciones que ridiculizan a los hombres, como por ejemplo, se dice que los hombres no lloran o los hombres no usan faldas. El lenguaje sexista es discriminatorio y desigual.

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego



Tradicionalmente el lenguaje ha reflejado como un espejo los prejuicios cognitivos de la cosmovisión asumida por una sociedad, ayudando a instaurarlos y perpetuarlos. Según Alvaro García Meseguer afirma que el español no es una lengua tan sexista como el inglés (lo cual es bastante discutible), ya que en la misma gramática del español, el género gramatical tiene por forma no marcada el masculino de los sustantivos y adjetivos, de forma que pasa a ser el género masculino el inclusivo o incluyente frente al femenino marcado, que pasa a ser el género exclusivo o excluyente.⁸

En el caso de análisis de un diccionario que es lo que ha orientado la realización de este trabajo, se manifiesta la invisibilidad de la mujer en su mensaje. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, si bien es cierto, usa una división al nombrar profesiones, por ejemplo, médico/a, sin embargo, en muchos conceptos, la explicación la efectúa como de exclusividad del hombre. Por ejemplo: Suevo/a. Relativo a un conjunto de pueblos germánicos expulsados de la Galía por César. Individuo de este_conjunto de pueblos. Bullicioso/a. adj. Que produce bullicio. Inquieto,_desasosegado, alborotador.

Entonces, se tiene que a través del lenguaje, emitir mensajes que no ubiquen en posición desigual a la mujer frente al hombre y que también es parte de la cultura.

Características del Lenguaje Sexista:

Un lenguaje sexista hace referencia a las relaciones de prejuicio culturales de género, producto de una sociedad machista, siendo más frecuente en culturas hispanas, las que se han caracterizado generalmente por ser androcéntricas⁹.

_

⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje_sexista#Caracter.c3

⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguajesexista#Caracter.C3.



Sin embargo, algunos países, han incluido como voluntad política, un lenguaje no sexista, lo que ha generado cambios en las estructuras del idioma y que obliga a que la realidad social y cultural tenga otro enfoque, de inclusión, no solo de las mujeres, sino también de los grupos vulnerables.

A continuación se mencionan algunos ejemplos de uso frecuente del lenguaje sexista, que ha invisibilizado a la mujer en la sociedad:

- Cuando la presencia femenina se ha invisibilizado, ocultando los aportes importantes que algunas mujeres han dado en los diferentes ámbitos.
- Generalmente cuando se nombra a lo masculino, se aparenta que está incluido lo femenino, por ejemplo: los alumnos, buenas tardes señores, etc.
- Cuando se nombra con jerarquía a lo masculino, dando un espacio como privilegiado que le corresponde al hombre.
- Cuando al hablar no se usa lo femenino para comunicar algo. Por ejemplo: las niñas y los niños; doctora, arquitecta, etc.
- Cuando la moral hace referencia a los sexos. Mujer mala, mujer buena, buen hombre, super macho, etc.

El sexismo lingüístico:

El sexismo abarca todos los ámbitos en la vida de las personas y está explícito en el lenguaje empleado tanto por hombres como por mujeres, debiéndose a las palabras utilizadas y a la forma de emitir los mensajes.

En el español el género gramatical masculino se caracteriza por ser globalizador, más no así el género gramatical femenino, dando lugar a discriminaciones y ocultamiento de la mujer. El sexismo lingüístico se ocasiona por el uso discriminatorio de las palabras por parte de los hablantes.



Es importante incorporar cambios al utilizar ciertos términos, con el objeto de conseguir la incorporación de hombres y mujeres, a continuación se menciona algunos ejemplos:

Es cotidiano decir los jóvenes, los niños, los ciudadanos, los hombres, los vecinos, los alumnos, los campesinos, etc. Lo correcto sería decir: la juventud, la niñez, la ciudadanía, la humanidad, el vecindario, el alumnado, el campesinado; de esta manera se estaría incorporando a todas las personas de una sociedad.

También es conveniente llevar a la práctica el uso de (/), así se estaría haciendo referencia a los dos sexos: el/la, los/las, este/a, socios/as, trabadores/as, obligado/a, etc.

Otra forma que consigue englobar a hombres y a mujeres, en ciertos casos es omitiendo el artículo, como por ejemplo:

Lo habitual es decir: Todos los estudiantes tienen que inscribirse, Podrán optar por la matrícula los estudiantes con las mejores calificaciones; cuando lo correcto sería decir: Cada estudiante tiene que inscribirse, Podrán optar por la matrícula, estudiantes con las mejores calificaciones.

Se puede prescindir de adjetivos y participios en género masculino, de tal manera que, decir nacido en; se lo reemplace por "natural de" o "lugar de nacimiento".

Se debe propender a visibilizar a la mujer en el discurso sin atentar contra la gramática, es sumamente evitar los duales aparentes ya que en la mayoría de los casos resulta desfavorable hacia las mujeres, existen expresiones como: hombre público/mujer pública, verdulero/verdulera, etc.

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego



El uso cotidiano de la expresión "mujer pública", no refiere precisamente a los asuntos públicos que puede ejercer o desarrollar una mujer, sino más bien en el sentido ofensivo, haciendo alusión a una prostituta.

De igual manera, el término "verdulera" asigna directamente a la mujer una calificación de ordinaria y descarada.

Estos dos términos usados en masculino implican, en el primer caso que se trata de un hombre importante y que tiene poder de decisión; y en el segundo, de un hombre que vende verduras; sin menospreciar su actividad.

También se presentan actividades y aspectos cotidianos que por la práctica, la costumbre se han hecho evidentes, generando visiones contrapuestas, si se realiza lo contrario, por cualquiera de los géneros, como por ejemplo:

- Es común que un hombre invite a una mujer al cine, a comer en un restaurante, y que, por supuesto pague la cuenta. De realizarse lo contrario, a la mujer se le ve mal, y eso genera en los grupos sociales, actos de discriminación.
- Es común que las mujeres lleven a niños y niñas al chequeo médico, o a cumplir cualquiera de las actividades de su infancia; sin embargo, cuando un hombre apoya dichas tareas también está expuesto a críticas, generando actos discriminatorios.
- El uso del apellido paterno para determinar nuestra identidad, ha sido marcado por la sociedad como indispensable, que a falta de éste, ha creado actos discriminatorios, especialmente en centros educativos religiosos, cuando la realidad, especialmente en el Ecuador, es que la mayoría de los padres, no asumen este rol con responsabilidad física, económica ni afectiva.
- Al nombrar los títulos académicos, se venía manteniendo la generalidad de lo masculino. Por ejemplo: doctor, odontólogo, generando en dicha



expresión la invisibilización de la mujer que se ha preparado para dicha profesión.

 Esta situación también se presenta al ostentar cargos administrativos, por ejemplo: directora, presidenta, rectora, etc.; demostrando su gran capacidad, libertad y decisión para escalar en una sociedad androcéntrica.

El documento "Orientaciones sobre uso no sexista del lenguaje administrativo" considera que consciente o inconscientemente, se utiliza el lenguaje sexista de la siguiente manera:

- En el tono de voz, un mensaje emitido por el hombre es receptado con poder y autoridad, mientras que el mensaje emitido por una mujer es considerado como débil y sin poder ni autoridad. Es decir se está priorizando la forma como se emite el mensaje más no su contenido.
- En documentos en donde se establecen derechos y obligaciones, estos hacen referencia a la mujer como persona pasiva y al hombre como persona activa.
- En el aspecto de dependencia, son las mujeres las más afectadas al momento de manifestar en forma verbal o escrita, su estado civil o su situación familiar o relación social y laboral.
- Cuando se invisibiliza el liderazgo, capacidad y organización femenina sin otorgarle a la mujer la posibilidad de demostrar sus capacidades y habilidades, sino al contrario, se da mayor fuerza al poder y dominación del hombre, considerándolo como el único capaz de liderar emprendimientos.
- La direccionalidad en la participación masculina, en cualquier ámbito, sea este familiar, institucional, en la sociedad, en la educación, cuando la forma correcta de actuar sería que tanto hombres como mujeres participen o respondan.
- En la complicidad al permitir y no denunciar la utilización del cuerpo de la mujer con fines de lucro y/o publicitarios en la venta de productos.



CAPITULO 3

GLOSARIO DE TERMINOS DE USO FRECUENTE EN EL AMBITO DE GÉNERO Y DESARROLLO

La Comisión Europea desde los Planes de Igualdad de Oportunidades, considera como una visión importante, la inclusión dentro de libros y textos sobre los usos del lenguaje, para evitar expresiones que originan actitudes de desigualdad entre los géneros.

Desde esta perspectiva y considerando la importancia que reviste el verdadero sentido de los términos, se presenta a continuación un glosario de una amplia terminología usada frecuentemente en el ámbito de género.

La conceptualización de los términos han sido elaborados basándose en información de diversas fuentes, tales como: Los Módulos de Estudio del Programa, Páginas Electrónicas y Textos Especializados, para llegar a una definición única.

En aquellos términos cuyas definiciones son tan peculiares, que han requerido su copia textual, mantienen su consiguiente cita bibliográfica.

Se acompaña a cada letra del glosario, una representación de fotografías que abarca los diferentes ámbitos en los que está inmerso el género, y que están relacionados con la Universidad de Cuenca, institución en la cual nos formamos y es pionera de estudios de género en el Ecuador.

La Universidad de Cuenca, por su naturaleza educativa, está muy ligada con temas como la educación, los derechos humanos, la migración tanto interna como externa, la violencia familiar, la salud, el ambiente, aspectos económicos, sociales, jurídicos, investigativos, de género y trabajo, en donde la participación tanto de hombres como mujeres es activa y de cambios permanentes, que han



visualizado un posicionamiento de la mujer en los diferentes ámbitos, especialmente, a nivel directivo, ya que en la actualidad, se cuenta con la primera vicerrectora en la historia de la Universidad, y poco a poco los organismos de dirección están siendo ocupados por las mujeres.

Igual sucede a nivel de autoridades estudiantiles, donde cada vez existe mayor participación femenina.

En orden alfabético, las fotografías representan lo siguiente:

A, representa a la universidad autónoma, en donde hombres y mujeres se preparan para la vida productiva, a través de los estudios superiores, situación que les permitirá tener autonomía financiera a futuro.

B, está relacionado con la brecha de género, pues en la Universidad se ha evidenciado una gran participación de las mujeres en el sector estudiantil; sin embargo, las estadísticas han demostrado que en el sector productivo no se refleja esta realidad, esto tiene que ver con la discriminación que sufren las mujeres para trabajar, ya que su condición social, física, familiar y muchas veces la edad, son referentes que limitan su participación.

C, representa a la construcción de la identidad social, pues en este espacio tanto hombres como mujeres se ven influenciados por distintas corrientes, ya sea de pensamiento o cultural, generando diferentes identidades sociales.

D, tiene que ver con el desarrollo sustentable, y la Universidad de Cuenca a través del Programa y Desarrollo Local Sustentable – PYDLOS, y su importante relación con entidades internacionales ha generado una serie de actividades y capacitación, aportando a que muchos sectores productivos se beneficien de este programa, en beneficio del desarrollo local.

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego



E, que se refiere al emprendimiento, programa en el cual la Universidad ha puesto su interés para a través de la capacitación, apoyar tanto a hombres como mujeres para que tengan alternativas económicas.

F, tiene que ver con el feminismo, y es que esta corriente también está latente en el espacio universitario, muchas mujeres son protagonistas del feminismo y cada vez se va creando más conciencia a nivel de las mujeres, para que luchen por defender sus derechos y que su participación en el desarrollo del país sea sentido y que tenga las mismas oportunidades.

G, de género, la Universidad de Cuenca, a través del Programa de Estudios Semipresenciales en Género y Desarrollo, es pionera en dichos estudios, y este programa cuenta con personal altamente capacitado, y su interés está puesto en el servicio que ha dado a la región austral, siendo beneficiarios hombres y mujeres, que redundará para que las brechas existentes disminuyan.

H, tiene que ver con la homosexualidad, y su posicionamiento cada vez va tomando más interés entre las personas, de tratarlo como un tema que es parte de la sociedad, y que como todos los demás, está inmerso de derechos, a fin de erradicar su discriminación.

I, se refiere a la institucionalización de género, en la Universidad de Cuenca, por primera vez en la historia, en este año ganó las elecciones para Vicerrectora, la Ing. Silvana Larriva, y curiosamente fue la primera Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, demostrando que las mujeres pueden llegar a ocupar puestos de dirección, a través de su capacidad intelectual, humanística y de gestión.

J, tiene que ver con la jornada de trabajo femenina, y este centro de estudios superiores tiene muchas mujeres trabajando en las diferentes áreas, para



quienes no se hace ninguna distinción por su posición de madres y esposas, pues ante la Ley, todos y todas cumplimos las mismas obligaciones.

L, relacionada con la Ley de Cuotas, también en la Universidad la participación en elecciones, las candidaturas van acompañadas de hombres y mujeres.

M, tiene que ver con la migración, y este centro de estudios se identifica con este aspecto, ya que hay mucho alumnado, personal administrativo docentes que son migrantes, ya sea internos o externos, dándole una identidad multicultural y pluricultural.

N, relacionada con las necesidades estratégicas de género, y es que los diferentes ámbitos universitarios, están dirigidos sus estudios para hombres y mujeres, rompiendo el mito de que determinadas actividades son para hombres o para mujeres.

O, al igual que lo anterior, está relacionada con ocupaciones no tradicionales, y de la misma manera se pretende romper con estos esquemas, coadyuvando a que cada persona pueda realizar lo que desee.

P, la pluriculturalidad que es evidente en la Universidad de Cuenca, pues aquí existen personas de diferentes nacionalidades, de diferentes sectores sociales e identidades sociales.

R, que está relacionado con el rol reproductivo, pues en el ámbito universitario, tanto las alumnas, empleadas o profesoras cumplen con este rol, independiente de su actividad universitaria.

S, sector de la salud, pues la Universidad de Cuenca también se identifica con este sector, ya que parte de su quehacer académico es generar conocimiento en el ámbito de la salud, ya que sea a través de la medicina general, de la





odontología, la salud ambiental o aspectos químicos, y a través de los cuales ofrece al público en general sus servicios en estos campos.

T, transversalización de género, en la Universidad de Cuenca se busca cada vez más que las mujeres sean parte fundamental para la toma de decisiones y que su aporte sea valorado. Se ha evidenciado en los últimos años mayor participación femenina en cargos de dirección.

U y V, que están relacionados con la violencia intrafamiliar, pues la Universidad de Cuenca, a través de las Escuelas de Trabajo Social y Orientación Familiar, se encuentran empeñadas en generar profesionales capacitados para ayudar a las familias que sufren este tipo de problemas y erradicar dicho aspecto que hace tanto daño a la sociedad en general.

X, relacionada con la xenofobia, especialmente la gente de color o negros/as como se los conoce, y los/as campesinos/as son los que más sufren de dicha condición, así como las personas de origen colombiano o peruano que viven en nuestra ciudad, por las dificultades sociales que han generado.

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego



ABANDONO: Delegación total de los padres y madres/tutores y tutoras del cuidado del niño en otras personas, con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del/la niño/a. Se considera una forma de maltrato psicológico, porque se expone a la niñez a presenciar actos de violencia y a privarle de la seguridad para su crecimiento.

ABLACION: "Proviene del latín ablatĭo. Este significado hace referencia a la acción y efecto de cortar, separar o quitar. En el área de la salud, tiene que ver con la separación o extirpación de cualquier parte del cuerpo. "La ablación de clítoris o mutilación genital femenina supone distintas prácticas que llevan a la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas, práctica que todavía en algunas culturas se efectúa, como por ejemplo en África, en donde más de 100 millones de mujeres están expuestas a esta cruel práctica, exponiéndose a infecciones agudas, mala cicatrización, formación de quistes y el aumento de la susceptibilidad al contagio del SIDA y en casos extremos, a la muerte" 10.

ABORTO: Interrupción del embarazo, ya sea natural o provocado. El aborto es un asunto de salud pública, ya que afecta a la vida de miles de mujeres que practican abortos clandestinos, considerando que es una práctica penalizada en nuestro país. El aborto provocado deja secuelas psicológicas tanto en la mujer como en su entorno familiar y su pareja, quien algunas veces toma parte o es excluido de esta decisión.

ABORTO EUGENESICO: Tiene que ver con la interrupción del embarazo, causando la muerte del feto que presenta alteraciones cromosómicas y defectos congénitos. Se refiere a que este tipo de aborto, en algunos países se practica, con la finalidad de mantener el linaje entre las familias. Se dice que esta práctica es discriminatoria, ya que lo religioso manifiesta que la vida humana depende de Dios y hay que aceptarla.

ABORTO TERAPEUTICO: Es la interrupción del embarazo por inducción voluntaria. Este tipo de aborto se practica en muchos países, ya sea de una manera legal o ilegal. Esta práctica constante es una amenaza para la vida de

_

¹⁰ http://definicion.de/ablacion/



millones de mujeres, debido a la atención, en muchos casos, sin los cuidados médicos y sanitarios.

ABUSO CONYUGAL: Este tipo de abuso se da usualmente hacia la mujer, es un patrón de conducta que ocurre en forma física, emocional, psicológica, sexual o económica. Es usado para mantener miedo e intimidación, control y poder por el abusador, usualmente el hombre. El abuso psicológico conyugal se refiere a conductas verbales como insultos y conductas no verbales que no van dirigidas al cuerpo de la pareja, por ejemplo golpear puertas, destrozar objetos.

ABUSO DE AUTORIDAD: Es aquel que comete un/a superior/a cuando se excede en el ejercicio de atribuciones frente a un/a subordinado/a. Se asocia comúnmente al uso de un poder otorgado por la posesión de un cargo o función, pero de tal forma que este uso no está dirigido a cumplir las funciones atribuidas a ese cargo, sino a satisfacer intereses personales del individuo que lo ejerce. Por lo general, las mujeres son víctimas de este abuso de autoridad, ya que son más vulnerables a perder su estabilidad laboral, muchas veces por tener que afrontar solas la carga económica del hogar; y, también son vulnerables los hombres, ya sea por su condición social o por el cargo que ejerce.

ABUSO DE FUERZA: Acontece cuando una fuerza de seguridad, como la policía, utiliza una violencia excesiva a la hora de desarrollar sus tareas. Este término está vinculado al abuso de superioridad, que genera discrimen hacia hombres y mujeres. Están expuestos y expuestas en este caso, las trabajadoras sexuales, los homosexuales y personas de niveles económicos bajos.

ABUSO PSICOLOGICO: Este tipo de abuso es el que incluye aislamiento, amenazas y degradación, llevado a efecto por otros/as que ejercen poder. Este tipo de abuso, se da especialmente hacia las mujeres y grupos minoritarios.

ABUSO SEXUAL: Es un delito que consiste en un atentado contra la libertad sexual de una persona, que no presta su consentimiento para la práctica. El abuso sexual es una realidad en muchos países, sin embargo, continúa siendo



un tabú. En las dos últimas décadas, el movimiento de mujeres ha contribuido enormemente a abrir la discusión del abuso sexual. Este trabajo básico ha hecho posible que hombres y mujeres que han sufrido abuso sexual, hablen sobre sus experiencias y busquen ayuda para superar el trauma del abuso. El abuso sexual tiene consecuencias devastadoras en las víctimas, incluyendo aquellas que la sobreviven, las víctimas deben luchar por superar los efectos emocionales y sociales del trauma que han sufrido. Esta situación genera lo que se denomina la "CULTURA DE SILENCIO", que es particularmente difícil para los/as niños/as, adolescentes, hombres y mujeres revelar que fueron sexualmente atacados. No solo es difícil para las víctimas aceptar el ser sexualmente atacados/as, sino también común que vivan en silencio, ya que las reacciones de otras personas aumentan la sensación de ser victimizados. El abuso sexual es una forma de violencia, en la cual el sexo es utilizado como arma contra la persona de quien se abusó, afectando estos problemas a nuestras vidas cotidianas, a menudo durante años después de que terminó el abuso.

ACCESO: Oportunidad que tienen las mujeres y los hombres de obtener y utilizar recursos, y que muchas personas, por su condición social y de género se ven limitadas a tener acceso a recursos económicos, por ejemplo en instituciones bancarias. La discriminación hacia las mujeres, por su condición de ser madres o por su edad, muchas veces imposibilita el acceso a un trabajo digno; en el ámbito educativo rural, se considera todavía que las mujeres no tienen necesidad de acceder a la educación.

ACCION POSITIVA: El Consejo de Europa la define como "la organización o reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de todas las políticas, de modo que se incorpore la perspectiva de una igualdad de género a todos los niveles y en todas las etapas por los agentes normalmente involucrados en la confección de políticas".¹¹

ACOSO SEXUAL: Según su definición general, consiste en insinuaciones sexuales molestas, o en un comportamiento verbal o físico de índole sexual que persigue la finalidad, o surte el efecto, de inmiscuirse sin razón en el

¹¹ http://blap.infopolis.es/segment.cfm?segment=1215&question_id=6673&from_segment=1369



trabajo de una persona o de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil, ofensivo o injurioso. El acoso sexual puede ser: contacto físico innecesario y no deseado, miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad, observaciones molestas, invitaciones comprometedoras, petición de favores sexuales, insultos, bromas e insinuaciones de carácter sexual.

ACTORES/AS: Son hombres y mujeres que interactúan, opinan, deciden, manejan y/o gestionan recursos naturales y pueden causar externalidades positivas y negativas en cualquier ámbito de la cotidianeidad.

ADULTOCENTRISMO: Es una cultura que se ha venido construyendo y reproduciendo por mucho tiempo en nuestra sociedad en la que se pone en condiciones de superioridad a algunas personas sobre otras por el sólo hecho de tener cierta edad o cumplir ciertos roles sociales. El hecho de que sean los adultos quienes tienen la autoridad para decidir sobre las vidas de quienes no son personas adultas, niega y limita posibilidad de protagonismo, expresión, decisión y planteamiento de otros modelos de vivir y ser.

AFECTIVIDAD: Comprende el sentimiento, el tono y el nivel de intimidad de la familia, el ejercicio del poder, la toma de decisiones y los métodos disciplinarios; abarca todas las modalidades emocionales.

Tradicionalmente a la mujer se le asigna el cumplimiento de la función afectiva, a través del proceso de socialización articulado a la crianza de los hijos, a la educación y al fortalecimiento de los vínculos familiares. A pesar de las manifestaciones actuales de afecto del hombre padre, la madre sigue representando la figura afectiva, adquiriendo un mayor reconocimiento y aceptación de las demandas emocionales de los hijos.

ANALISIS DE GENERO: Es una herramienta para examinar una situación y cada uno de sus componentes teniendo en cuenta especialmente el género. El análisis de género nos permite visualizar dentro de un sistema las relaciones entre el género femenino y masculino como relaciones de poder, donde lo masculino domina lo femenino. Evidencia también que actualmente la construcción social adjudica: roles, espacios y atributos diferentes para cada sexo. El objetivo de un análisis de género es detectar los ámbitos claves para una actuación a favor de la igualdad de género y garantizar el conocimiento



que sea necesario para que esas actuaciones beneficien tanto a las mujeres como a los hombres.

ANDROCENTRISMO: Viene del griego "andros", se refiere al hombre, por oposición a la mujer y con cualidades de honor y valentía, "centrismo", concede el privilegio al punto de vista del hombre como partida del discurso lógico científico. Así, el hombre está considerado como centro del universo y equipara la humanidad con el hombre-varón. Una consecuencia del androcentrismo es la ocultación de las mujeres, su falta de definición y la no consideración de sus realidades.

ANDROFOBIA: Se define como un anormal miedo a los hombres. Se considerada un trastorno mental que es tratable. Se trata del miedo a las personas de sexo masculino, que puede tener su origen en alguna situación traumática, sufrida desde la niñez, que pone al hombre o a un niño como protagonista de este hecho.

ANOREXIA: El término anorexia tiene su origen en la lengua griega y está formado por dos vocablos: a/an (una negación) y orégo ("apetecer"). Se trata de un síntoma frecuente en distintas enfermedades y situaciones fisiológicas que consiste en la disminución del apetito, lo que puede llevar a una disminución de la ingesta de alimentos. Puede aparecer con infecciones generalizadas, inflamaciones de la mucosa intestinal (como la colitis ulcerosa), procesos neoplásicos, abuso de drogas o en trastornos psicológicos como la depresión y la anorexia nerviosa. Los medios de comunicación influencian directamente en estereotipos de belleza y apariencia de las personas, exigiendo una apariencia esbelta, bella y con buen físico tanto de mujeres como de hombres, acentuándose más hacia el género femenino.

AUTONOMIA: Es no depender de nadie, pensar y actuar sin depender de los deseos de otros/as. Es decir, la persona que está empoderada tiene la posibilidad de tomar decisiones sin depender de los demás, por lo tanto es una persona que posee autonomía ya que tiene el control de su vida. La autonomía está inmersa en todos los ámbitos, sean estos económicos, laborales, familiares, políticos, socioculturales, aspectos físicos, etc. En una sociedad patriarcal, la autonomía es exclusividad de los hombres, ya que ellos tienen el



poder en la toma de decisiones, no ocurriendo así, con la mujer, que siempre ha dependido del hombre económicamente y en la toma de decisiones. La falta de autonomía es muy visible en las mujeres, independientemente de su calidad, puede ser la esposa, la hija, la hermana, la madre.



BIFOBIA: "Es un neologismo que se refiere al rechazo hacia las personas bisexuales o hacia la bisexualidad misma. Se refiere al punto de vista de que las personas deben pertenecer obligatoriamente a alguna de las otras dos orientaciones sexuales: heterosexualidad u homosexualidad.

Las personas bisexuales pueden ser objeto de ataques bifóbicos pues se les exige una supuesta "definición" de su orientación sexual, otras motivaciones para tal rechazo son dadas por un "estereotipo" muy difundido sobre la comunidad bisexual: la supuesta promiscuidad inherente a su condición sexual y rumores malintencionados acerca de que la comunidad bisexual es responsable de difundir entre las comunidades homosexual, heterosexual y la misma comunidad bisexual, distintas enfermedades sexuales como la sífilis, el sida o el herpes genital, entre otras" 12.

BISEXUAL: Dícese de las personas que mantienen relaciones sexuales con personas de sexo masculino o femenino. Es aquella persona que siente atracción sexual por personas de ambos sexos, pudiendo mantener relaciones sexuales tanto con hombres como con mujeres.

BISEXUALIDAD: Algunos consideran la bisexualidad como un trastorno de la identidad sexual, otros, el famoso psicoanalista Sigmund Freud, defiende que todos los seres humanos son potencialmente bisexuales, pero que, al crecer, se socializan, la sociedad los/las convence para elegir como objeto de amor al sexo opuesto. Tanto hombres como mujeres pueden ser bisexuales

BRECHA DE GENERO: Se refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un determinado contexto.

La brecha de Género, es la distancia de la posición y condición que ocupa la mujer en relación al hombre en determinadas sociedades, esta posición y condición está inmersa en el ámbito económico, cultural, educativo, político, laboral, etc., generando desigualdad y discriminación hacia las mujeres y sectores minoritarios.

_

¹² http://www.facebook.com/group.php?



CÁNCER: Nombre dado a las enfermedades en las que hay células anormales que se multiplican sin control y pueden invadir los tejidos cercanos. Las células de cáncer también se pueden diseminar hasta otras partes del cuerpo a través del torrente sanguíneo y el sistema linfático. También se llama neoplasia maligna.

Es una enfermedad que ha causado un gran número de muertes en hombres y mujeres. Los casos del cáncer de cuello uterino y de mamas son muy elevados en las mujeres, afectando la vida de pareja, las relaciones sociales, el autoestima, factores que determinan un deterioro de la salud psíquica. Igual caso sucede en los hombres con el cáncer de próstata.

CATEGORÍA DE GÉNERO: Categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas. Como categoría de análisis, el concepto de género es utilizado para describir los componentes asignados socialmente a hombres y mujeres. El feminismo académico anglosajón impulsó el uso de este concepto en los años 70 para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no biológicas. En los años 80, el género comenzó a ser utilizado por diversas disciplinas de las ciencias sociales porque demostraba ser una categoría útil para delimitar con mayor precisión como la diferencia (biológica) se convierte en desigualdad económica, social y política entre hombres y mujeres, colocando en el terreno simbólico, cultural e histórico los determinantes de la desigualdad entre los sexos. La adopción del género como categoría de análisis ha significado la ruptura epistemológica más importante de las últimas décadas en las ciencias sociales, pues ha implicado el reconocimiento de una desigualdad social.

CIENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: Está relacionada con el análisis a la ciencia, que ha estado concebida todo el tiempo por un sistema androcéntrico, considerando al hombre como ejecutor de la razón, y por tanto justifica su autoridad en el campo científico, y la mujer ha sido invisibilizada en el accionar en este campo, por cuanto ha sido considerada como creada para



la pasión y los sentimientos. En la actualidad, las mujeres forman parte de la actividad académica, lo que les ha permitido acceder al campo científico, aún sin conseguir una participación activa, sin embargo, estos primeros pasos, serán el referente que a futuro incorpore a más mujeres en el campo científico-tecnológico.

CIUDADANIA: Es un status jurídico y político mediante el cual la ciudadanía adquiere derechos y deberes respecto a una colectividad política, además de la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado. La teoría feminista ha criticado este concepto, ya que los derechos y deberes han sido mirados únicamente desde una óptica masculina, sin especificar la realidad de las mujeres, es decir en lo pertinente al acceso o pertinencia en un Estado, ya que la participación femenina no se da en las mismas condiciones que la participación masculina.

CIUDADANIA CIVIL: Establece los derechos necesarios para la libertad individual de hombres y mujeres, los derechos a la propiedad, a la autonomía personal y especialmente al acceso a la justicia, sin embargo, aún en la actualidad, muchas mujeres han pasado de la dependencia de su padre a la dependencia de su cónyuge o pareja.

CIUDADANIA POLÍTICA: Implica la capacidad de hombres y mujeres a ejercer sus derechos políticos y vincularlos con la vida pública de la comunidad en la que se desenvuelven, incluyendo el derecho al voto. Actualmente, en el caso del Ecuador, la Ley de Cuotas ha favorecido la participación femenina, a través de la alternabilidad, para la presentación de listas electorales.

CIUDADANÍA SOCIAL: Es la que reconoce en las personas, sin importar ninguna condición, la capacidad de poder exigir el cumplimiento de sus derechos y sus obligaciones. La ciudadanía social es totalmente incluyente y permite superar las inequidades de la ciudadanía civil. Conlleva el reconocimiento de la necesidad de una democracia participativa y no meramente formal, ya que se crean las condiciones para que la ciudadanía busque en el espacio público, que sus derechos se reconozcan y se respeten, no en un ejercicio excluyente e individualista, sino colectivo y pleno. Socialmente, se ha dado mayor valor y reconocimiento al trabajo masculino, ya



que siempre ha sido remunerado, ligándolo al trabajo productivo, no sucediendo así en el caso de las mujeres, ya que su actividad ha sido ligada siempre al ámbito reproductivo, considerando en primer lugar una obligación natural de la mujer; y, en segundo lugar, su condición de madre o jefa de hogar, ha imposibilitado y ha obstaculizado su acceso al campo laboral remunerado.

CIUDADANO/A: Es un ser vivo de una comunidad. Dispone de una serie de derechos, reconocidos en sus constituciones, pero además tiene obligaciones con respecto a la colectividad. En un estado democrático, la ciudadanía se ve obligada a cumplir con esas disposiciones ya que son aprobadas por los representantes que ella ha elegido, utilizando uno de sus principales derechos políticos como ciudadano/a, el de sufragio.

Ser ciudadano o ciudadana, aporta al desarrollo de la identidad y pertenencia a una comunidad, se debe ejercer la ciudadanía con responsabilidad.

COMPRENSIÓN DEL GÉNERO EN LA FAMILIA: Es en la familia donde la división del trabajo, la regulación de la sexualidad y la construcción social de género se encuentran enraizadas. Así mismo, deja ver las diferencias de características de varones y mujeres, visibiliza la asignación de roles en función del sexo y permite entender que el género se aprende desde el nacimiento y nos enseña a comportarnos para ser percibidos como mujeres y varones. La familia es considerada como la institución primaria para la organización de las relaciones de género en la sociedad.

CONCIENCIA DE LOS TEMAS DE GÉNERO: Capacidad de percibir que las experiencias de vida, las expectativas y las necesidades de mujeres y hombres son diferentes, lo que a menudo comporta desigualdades que pueden ser corregidas. Significa percibir y conocer las diferentes maneras en que hombres y mujeres participan en el proceso de desarrollo y en que éste afecta y beneficia a uno y otras.



CONDICIÓN DE GÉNERO:

Femenina.

Comprende características sociales, culturales e históricas que son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados. Es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere por el otro.

Masculina.

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a hombres, llamados a cumplir con un rol jerárquico y el dominio político y económico determinado. Ser hombre, significa ser para sí. La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo. La condición de género masculina es un conjunto de características que definen en una sociedad determinada lo que es ser hombre. Más allá de la voluntad de las personas, se trata, socialmente de una condición histórica.

CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LA MASCULINIDAD FEMINIDAD: Aquellas características que corresponden a la feminidad o masculinidad, son aprendidas, adquiridas y son modificables. Tenemos una cultura de género y cada quien se educa para ver al otro género sólo de cierta manera. Es el conjunto de atributos cultural e históricamente determinados que caracterizan y definen la condición genérica (femenina y masculina). La sociedad patriarcal establece una división del trabajo entre hombres y mujeres en la que no se genera de ninguna manera una relación igualitaria y simétrica sino una de dominación y sometimiento. En nuestra cultura la subjetividad se organiza en función de una variedad de oposiciones binarias, tales como: sujeto/objeto, blanco/negro, opresor/oprimido, hombre/mujer, superior/inferior, cultura/naturaleza, razón/emoción. Tal alineación conduce a la aceptación de un supuesto destino, el femenino, en tanto se lo considera determinado por la naturaleza y se encubre su fundamento cultural e histórico. Los seres humanos crean mitos y teorías para explicar el enigma de la diferencia entre los sexos,



creando representaciones de lo femenino que actúan como modelos ideales. Estos valores son transmitidos a través de la familia y otras redes sociales. En toda sociedad patriarcal, la feminidad se identifica con la maternidad, sus funciones reproductivas se encuentran dirigidas, asistidas y legalizadas desde el ámbito masculino. Las sociedades patriarcales consideran a las mujeres como: más pasivas, dependientes, inseguras, abnegadas y sumisas que los hombres.

construcción de identidades sociales: Es la posibilidad que cada ser humano tiene de reconocerse a sí mismo/a, es a lo que se ha llamado identidad, pero el hecho de que tal identidad se construya en entornos naturales y sociales precisos, complica enormemente su significado, de lo que se desprende no solo la pluralidad de identidades posibles, sino también las transformaciones y modificaciones que sufre una identidad concreta bajo el flujo de las influencias sociales y del paso del tiempo. La identidad es también lo que se relaciona con la pertenencia a un grupo que comparte valores y características comunes. Hay unidad entre los miembros. El reconocimiento de unos/as por otros/as se produce alrededor de esta identidad común. Es lo que hace existir como ser único/a. La construcción de la identidad es un proceso complejo, multidimensional e inacabado, puesto que la construcción de la identidad se realiza siempre en la relación con los demás.

CULTURA: Proviene del latín "cultus", que a su vez deriva de la voz "colere" que significa cuidado del campo o del ganado. La cultura es el conjunto de todas las formas, modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que cultura es toda la información y habilidades que posee un ser humano. Es todo lo que una comunidad ha creado y lo que ha llegado a ser gracias a esa creación. Todo lo que ha llegado a moldear su identidad y a distinguirla de otras. Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de ejercitar las facultades intelectuales. Se trata de una forma integral de vida creada histórica



y socialmente por una comunidad de acuerdo con la forma particular en que resuelva o entable las relaciones con la naturaleza, sus integrantes, otras comunidades y con el ámbito de lo sobrenatural.

CULTURA DE IGUALDAD: Es la aspiración de otorgar a todas las personas las mismas oportunidades para que desarrollen sus potencialidades, decidan libremente el curso de sus vidas, accedan según sus capacidades a distintas posiciones en la sociedad e incidan sobre las decisiones y la evolución política, económica, social y cultural de sus países.

CULTURA ORGANIZACIONAL: Conjunto de manifestaciones de poder, características, de interacción, de toma decisiones y de los valores que surgen al interior de las organizaciones, que a lo largo del tiempo se convierten en hábitos y en parte de la personalidad o formas de ser de éstas. Comprende el conjunto de símbolos, lenguajes, prácticas compartidas, valores y creencias profundamente arraigadas, que inciden directamente en hombres y mujeres, quienes forman parte de estas organizaciones.

CURRICULUM OCULTO: Se refiere a todo lo que existe detrás y en paralelo al proceso pedagógico, se contrapone a la noción del currículum formal, en razón a que no está contemplado en los planes de estudios ni en la normativa importante del sistema institucional. Se trata de un conjunto de costumbres, creencias, lenguaje y símbolos, que influye y genera repeticiones inconscientes de mensajes que inciden en la mente del alumnado, aceptando patrones de conducta que, en el caso de género, manifiestan identidades bien marcadas para lo masculino y lo femenino. El curriculum oculto no se evalúa ni se mide la frecuencia con la que se utiliza, es una forma de lenguaje mecánico y repetitivo de influencia indirecta, ya que está presente en el discurso todo el tiempo, y los libros didácticos lo traen impreso. Por ejemplo: El niño juega con la pelota. La niña juega con las muñecas.

CURRICULUM Y GÉNERO: El curriculum es la herramienta educativa a "través de la cual las generaciones adultas proporcionan a las generaciones de niños y niñas la oportunidad de conocer y apropiarse de los ideales, la identidad, los valores, las costumbres, los conocimientos y las creencias (toda





la cultura) de la sociedad en que viven" 13. El curriculum debe aportar al alumnado un mensaje equitativo, de tal manera que el alumnado recepte desde la niñez el mensaje de igualdad para los géneros.

¹³ http://educar.jalisco.gob.mx/07/7annlga.html



DEBER SER: Se refiere a todo aquello donde la voluntad humana gobierna e influye de manera libre. El deber ser es lo que da pie a la moral, a la ética, ya que en el deber ser se encuentra la libertad humana, la cual es fundamental para poder hablar de moralidad. Nos habla de los deseos y la voluntad del ser humano, como único animal racional, que tiene voluntad, que permite cambiar los acontecimientos a su alrededor.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y CIUDADANIA:

"Redactada en 1789 por Olympe de Gouges para ser decretada por la Asamblea Nacional. La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana constituyen el primer documento que se refiere a la igualdad jurídica y legal de las mujeres en relación a los hombres. Parece ser que Gouges no creía en realidad que mujeres y hombres fueran iguales. Al contrario que la mayoría de las teóricas de la igualdad, pensaba que había dos naturalezas distintas para hombres y para mujeres, y que la de las mujeres era superior. En 1789, en plena Revolución Francesa se redacta la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano por parte de la Asamblea Constituyente francesa, prefacio de la Constitución de 1791. Por lo general, en los libros de historia se olvida que la "Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano" consistía en leyes exclusivamente para los hombres (es decir, no se tomaba la palabra "hombre" como un sustituto de la palabra "ser humano"). Por ello Gouges escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía, en el que las mujeres entraron, por lo menos a través de un documento no oficial, a la historia de los derechos humanos"¹⁴.

DECONSTRUCCIÓN FEMENINA: En la reconstrucción femenina intervienen aspectos religiosos, culturales, educativos y sociales. Significa desaparecer la posición de la mujer como: sumisa, del sexo débil, dependiente, discriminada y violentada.

Al género femenino se le considera carente de autoestima, de toma de decisiones, se le atribuye cualidades físicas, ligadas a la superficialidad, sin valorar en lo absoluto la capacidad y el aporte que da a la sociedad.

_

¹⁴ http://ibasque.com/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana/



DECONSTRUCCIÓN MASCULINA: La deconstrucción de la masculinidad involucra intervenir en los aspectos de la religión, el racionalismo, el arte, la ciencia, la tecnología y de todas aquellas instituciones que promueven y sostienen el poder masculino. Significa desaparecer la posición de hombre como dictador, imagen y posición que ha influido en hombres y mujeres; además hay que insistir en la propagación de la democracia participativa que incluye el principio de la igualdad de todos los seres humanos y el respeto por sus derechos fundamentales en todas las instituciones y esferas de la vida.

Según Claudia González, la deconstrucción se orienta **DECONSTRUIR:** hacia un desenmascaramiento del pensamiento occidental, los ideales metafísicos tradicionales y la violencia que han ejercido a lo largo de la historia. La deconstrucción no se queda en la simple negación o destrucción, sino que implica un acto creativo sustentado en la decisión de generar una nueva visión de lo establecido. Deconstruir las relaciones jerárquicas del poder, para la liberación de la hegemonía y la construcción de una sociedad política cimentada en la solidaridad social. Es desarrollar una visión crítica para encontrar y superar aquellos elementos que impide el despliegue de nuevas alternativas. Implica desmontar y desaprender la propia cultura, la propia subjetividad y la propia manera de vivir, lo cual permite entonces desarrollar un nuevo orden, una nueva visión, una nueva manera de ser y aportar a la transformación de una realidad siempre cambiante. En el ámbito de género, la deconstrucción significará dar una visión diferente a la posición de hombres y mujeres en la sociedad, con sentido igualitario y equitativo.

DEMOCRACIA: Tiene origen griego, viene de demos=pueblo y kratein=gobernar, refiriéndose a poder del pueblo. Es una política de reconocimiento del otro. Sistema de gobierno en el que la soberanía pertenece al pueblo, designando y controlando a sus gobernantes elegidos libremente. La democracia en sí, no soluciona la cuestión de la desigualdad e inequidad.

DEMOCRACIA DE GÉNERO: Es una propuesta estratégica para asumir la perspectiva de género. Busca incluir especialmente a los hombres en la tarea común de género y proponer procesos de formulación de políticas para lograrlo en todos los niveles, al igual que establecer la corresponsabilidad.



DEPRESIÓN: La palabra depresión proviene del término latino depressus, que significa "abatido" o "derribado". Se trata de un trastorno emocional que aparece como un estado de abatimiento e infelicidad que puede ser transitorio o permanente. Para la medicina y la psicología, la depresión es un síndrome o un conjunto de síntomas que afectan principalmente al área afectiva de una persona. De esta forma, la tristeza patológica, el decaimiento, la irritabilidad y el trastorno del humor pueden causar una disminución en el rendimiento profesional o una limitación en la vida social. Aunque puede ser ocasionada por múltiples factores, la depresión suele aparecer con el estrés y ciertos sentimientos (una decepción sentimental, la vivencia de un accidente o una tragedia, etc.). Una elaboración inadecuada del duelo por la muerte de un ser querido o el consumo de determinadas sustancias (como el alcohol u otras sustancias tóxicas) también pueden derivar en depresión. Además de la mencionada incapacidad laboral, la depresión puede tener otras importantes consecuencias sociales y personales. En los casos más extremos, incluso puede llevar al suicidio. El acoso sexual, la violencia doméstica, la pobreza, las necesidades de afecto de los demás, son aspectos que en las mujeres evidencias problemas de depresión, por lo que se hace necesario desde una mirada de género, deconstruir ciertos aspectos que están ligados a la vida de las mujeres, e ir construyendo los cambios que generen fortalezas, a fin de que las mujeres superen todo este tipo de problemas que afectan su salud mental.

DERECHO: Justo, razonable, fundado, legítimo. Facultad de hacer o exigir a otro lo que legalmente está establecido en nuestro favor. Conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil. Lamentablemente, la ejecución de un derecho se ve limitada por muchas razones, principalmente por la falta de conocimiento, educación, clase social e ingresos económicos de hombres y mujeres.

DERECHO A LA SALUD: La salud es un derecho y depende de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas (vivienda, educación, trabajo, salario, medio ambiente y otros) y parte desde la familia. El Estado debe velar por este derecho, disponiendo las medidas necesarias para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, integrando los avances del conocimiento y la



tecnología en permanente desarrollo, considerando a hombres y mujeres como parte fundamental de este derecho. Desde una mirada de género, podemos entender que la construcción histórica – cultural de lo femenino y masculino, el sistema de valores y creencias en relación a salud-enfermedad, modelos científicos de teoría, metodologías y prácticas de la salud, aspectos socioeconómicos, políticos, geográficos, ambientales, de clase social, etnia, el acceso y control a los recursos, todos estos aspectos intervienen en el ejercicio del derecho a la salud.

DERECHO AL SUFRAGIO EN LATINOAMERICA: Es creencia generalizada de que las mujeres latinoamericanas estuvieron muy retrasadas respecto de las europeas y norteamericanas en la lucha por el derecho al voto. "A principios de la década de 1920 se acentuó la lucha de la mujer ecuatoriana por el derecho al voto. Aprovechando que la Constitución de 1827 hablaba en general de los derechos ciudadanos sin especificar ninguna prohibición respecto de la mujer, Matilde Hidalgo de Prócel, nacida en Loja en 1889 y primera doctora en Medicina, se inscribió en los registros electorales: «Ante la presencia de Matilde, los miembros de la Junta Electoral se desconciertan e indican que el voto en Ecuador es únicamente para hombres; ella no se arredra; reclama la igualdad, y el mismo día 2 de mayo de 1924 queda empadronada, con la reserva de someter su caso a consulta ministerial. El doctor Francisco Ochoa Ortiz responde el 8 de mayo, expresando que no hay prohibición para que las mujeres se inscriban, ya que la ley no especifica el sexo»"15. El 9 de junio de 1924 se aprobó el derecho al voto femenino, convirtiéndose Ecuador en el primer país de América Latina en otorgar este derecho igualitario.

DERECHO AL TRABAJO: El trabajo entendido en forma general como la actividad física y mental que lleve a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas es un derecho de todos y todas al que se debe acceder con dignidad. Este derecho es necesario ser abordado con un enfoque de género, pues la situación, condición y posicionamiento de las mujeres mantiene una serie de injusticias, desigualdades, y riesgos por el mero hecho de ser mujeres. La Convención de las Naciones Unidas sobre la "Eliminación de todas las

_

¹⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino



formas de Discriminación contra la Mujer", señala respecto al trabajo lo siguiente:

"Artículo 11

- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:
 - a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
 - b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
 - c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
 - d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
 - e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
 - f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
- 2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
 - a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;



- b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;
- c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
- d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella"¹⁶.

DERECHO CANÓNICO: Conjunto de normas y disposiciones estatuidas por la Iglesia, que atañen al orden jerárquico de las autoridades eclesiásticas con los fieles católicos. La iglesia católica ha hecho uso de su jerarquía, especialmente en sectores rurales de la población, sin que esto implique una injerencia positiva en la relación de poder existente en los hombres sobre las mujeres, con un marcado machismo, con signos de violencia y dominio económico.

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (De primera generación): "Están vinculados con el principio de libertad, y basados en la igualdad ante la ley, son:

- Libertad individual
- Seguridad
- Libertad de pensamiento y conciencia
- Libertad de expresión
- Libertad de reunión y asociación
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral

-

¹⁶ http://nodogenero.blogspot.com/2009/10/articulo-11-cedaw.html



- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- Libertad de Asociación Política
- Derecho al voto"¹⁷

DERECHOS COLECTIVOS: (Tercera generación): "Nacen a raíz de la Segunda Guerra Mundial, en donde por primera vez la humanidad se siente en peligro de ser exterminada y vive de cerca un genocidio. Fueron planteados desde un principio básico de solidaridad y están contenidos bajo los siguientes derechos:

- Derecho a la paz
- Derecho al desarrollo
- Derecho al medio ambiente
- Derecho al respeto del patrimonio común de la humanidad (las culturas diversas, sus formas de vida, las creaciones materiales, intelectuales y espirituales que han producido, etc.).

Fueron promovidos fuertemente a partir de los años setenta, para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, entre otros, están los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad".¹⁸

¹⁷ Universidad de Cuenca-SENDAS "Género y Derechos Humanos" Módulo 7 - PESGED.. Pág. 17.



DERECHOS DE CUARTA Y QUINTA GENERACIÓN: "Se dicen que están en construcción, sin embargo, existen distintas miradas a lo que podría ser estos nuevos derechos humanos, y su discusión de que si son o no son humanos. Estos van desde considerar al medio ambiente, también tienen que ver con la bioética y manipulación genética. También se consideran a otros actores sociales, que aún no han sido reconocidos, por ejemplo el movimiento lésbico – gay. Todo lo que involucra las nuevas tecnologías están también consideradas dentro de estos derechos, que en su contexto, podríamos decir, que no son específicamente humanos, se incluyen dentro de éstos, la conservación de especies en peligro de extinción y trato ético a animales no-humanos". ¹⁹

DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL: "GLBTT(Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Transexuales): Los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, travestis y transexuales, GLBTT, han sido ocultados y menospreciados por el poder dominante -heterosexual y patriarcal- bajo la premisa de que la sexualidad entre un hombre y una mujer, exclusivamente para fines reproductivos, es la única posible. Estudios actuales buscan desmitificar y repensar tal concepto, a través de un análisis jurídico y sociológico de la familia, demostrando que no es una institución fija sino que responde a los intereses del poder dominante, y que, por lo tanto, al cambiar la matriz social, es posible ampliar los sujetos que la constituyen; se pretende deconstruir otros conceptos e instituciones -sexo, género, moral, heterosexismo y sistema patriarcal. Un real y efectivo reconocimiento de derechos presupone un conjunto de instituciones sociales y estatales que permitan el libre desarrollo de la personalidad y de la familia nuclear, para que las personas GLBTT sean reales sujetos de derechos, en lo privado (dentro de la familia) y en lo público (política, cultura, arte...). El Estado está en la obligación de propiciar espacios de reflexión y crear las condiciones jurídicas adecuadas para incluir los

Patricia Gallegos Houpt /2011 Marianita Samaniego Samaniego

¹⁸ Universidad de Cuenca-SENDAS "Género y Derechos Humanos" Módulo 7. PESGED. Página 19.
¹⁹ IDEM



derechos humanos de estos grupos, a fin de erradicar la violencia y se los considere como sujetos de derecho".²⁰

DERECHOS DE MIGRANTES: El 4 de diciembre de 2000 la Asamblea General de la ONU, teniendo en cuenta que existe un importante número de inmigrantes en el mundo, y que ese número continúa incrementándose, proclamó el Día Internacional del Migrante. En ese día, en 1990, la Asamblea había adoptado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Estados Miembros de la ONU, así como organizaciones intergubernamentales y organizaciones no-gubernamentales, están invitados a observar el Día Internacional del Migrante a través de difusión de información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de migrantes, el intercambio de experiencias y la formulación de medidas para protegerlos. En el Ecuador, el éxodo de población del campo a la ciudad, de una región a otra o del país hacia el exterior es una constante. Este fenómeno afecta directamente a las mujeres, que en la mayoría de casos, tienen que afrontar la situación económica y duplicar los roles en el mundo familiar, además, en los últimos años, la migración se ha feminizado, especialmente el éxodo se ha producido a España, fenómeno que está ligado a las condiciones económicas, generando problemas familiares profundos, y además, con la incertidumbre de afrontar el racismo y la xenofobia.

DERECHOS DEL PUEBLO NEGRO: Es el pueblo que desde sus inicios como esclavos, han estado siempre sometidos a maltratos y humillación obligándoles a trabajar sin descanso. Generalmente los gobiernos no han atendido con respeto y dedicación la vida, salud, educación, trabajo, transporte, participación política de este sector de la población, para que puedan gozar de una vida digna y de respeto.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: (de segunda generación): "Estos derechos plantean que se alcance una democracia social y económica, además de política, trabajando perspectivas como: seguridad

_

²⁰ Universidad de Cuenca-SENDAS "Género y Derechos Sexuales" Módulo 7 PESGED, Pág. 31



social, derecho al trabajo, salario justo, descanso, educación, garantías sociales, libertad de sindicalización, etc., y son:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses (libertad sindical).
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita"²¹

DERECHOS HUMANOS: Son los derechos inalienables que las personas poseen por su condición de seres humanos y cuya protección es responsabilidad de todo Estado. Se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana inherente y tienen igual derecho de disfrutarlos sin importar su sexo, raza, etnia, capacidad, color, idioma, nacionalidad, creencia, etc. Son entendidos como libertades, facultades o valores básicos correspondientes a toda persona. Un derecho humano es la opción a tener acceso a todos los servicios que contribuyan al desarrollo y a manifestar libremente lo que se siente y piensa en beneficio de su integridad personal y moral lo que beneficiará a su familia y consecuentemente a toda la sociedad.

_

²¹ Universidad de Cuenca – SENDAS. "Género y Derechos Humanos" Módulo 7. PESGED. Pág. 17.



Los Derechos Humanos son:

- Históricos. Están vinculados profundamente con la realidad histórica, política y social de los pueblos.
- Inalienables. No es posible cambiar de titular a un derecho, por lo tanto tampoco es imposible enajenarlos.
- Imprescriptibles. Tienen un carácter permanente, por lo que no pueden desaparecer o dejar de ser reconocidos por el mero transcurso del tiempo.
- Universales. Son derechos para todos y todas, sin importar la condición de cada persona (sexo, color, creencias, edad, orientación sexual, etc.)
- Indivisibles. Todos son importantes, ninguno puede separarse de otro.
 No podemos defender unos derechos y dejar otros a un lado.
- Interdependientes. Todos los derechos humanos están articulados.
- Irrenunciable. Una persona no puede renegar ni renunciar a sus derechos, ya sea de manera voluntaria u obligada.
- Innatos. Toda persona tiene estos derechos desde que nace.
- Dinámicos. Se encuentran en un proceso de constante evolución, son cambiantes.
- Progresivos. Su tendencia es al avance, de ninguna manera a la regresión o cancelación, tanto en lo que corresponde al contenido protegido como a la eficacia y procedimiento para su cumplimiento.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios". Estos Derechos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, por ello

Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED – SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

es que muchos se encuentran consagrados en normas jurídicas nacionales, como la Constitución (son las llamadas Garantías Individuales) y las leyes que derivan de ella.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: Los derechos humanos son inherentes a la persona, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, sea hombre o mujer sin importar la edad, color, sexo, religión u opinión política; las mujeres nacen libres en dignidad y derechos, entre los que se puede señalar: el derecho a la vida, a un nombre, el acceso a la salud, a la educación, al respeto, a la paz, a no ser maltratada física ni psicológicamente. Estos derechos deben ser respetados y la ley los protege.

DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES: El envejecimiento es una condición de la vida humana que requiere de apoyo y protección desde el Estado, la familia y la sociedad, para que esta etapa de la vida pueda transcurrir en un ambiente de dignidad y solidaridad. La carencia de servicios y el incumplimiento de leyes hacen que los derechos de este sector etareo se vean vulnerados en un estado de exclusión y postergación. A esto se suma el poco interés de la familia, lo que hace más difícil afrontar este problema social, quedando en total desprotección quienes se merecen todo el apoyo como reconocimiento a la dedicación y aporte productivo de toda una vida.

DERECHOS INALIENABLES: Son aquellos derechos fundamentales que no pueden ser legítimamente negados a una persona. Ningún gobierno o autoridad tiene competencia para negar este tipo de derechos, ya que forman parte de la esencia de la persona. Los derechos humanos son inalienables.

DERECHOS REPRODUCTIVOS: Son los que tienen que ver con el ámbito de la reproducción. Esto implica la posibilidad de disfrutar una sexualidad satisfactoria y sin riesgos, de poder tomar decisiones propias sobre la manera de reproducirse (si, cómo, y qué número de hijos o hijas). Son los derechos que tienen hombres y mujeres para poder obtener información y libre acceso a los métodos anticonceptivos, así como el derecho para las mujeres a recibir seguimiento adecuado durante sus embarazos y la atención



personalizada durante y después del parto. Estos derechos fueron incluidos como una categoría más de los derechos humanos a partir de los años noventa.

DERECHOS SEXUALES Υ **REPRODUCTIVOS:** (Concebidos Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo – 1994) "Son derechos básico de las personas, vinculados con el libre y saludable ejercicio de la sexualidad y la reproducción humanas, sin consideración del estado civil, la condición social, la religión, la opción sexual o la cultura"22. Se basan en el respeto a la libertad de cada uno/a, a la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital. "Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales:

1. El derecho a la libertad sexual. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo,

.

²²Quintero Velásquez, Angela María "Diccionario Especializado en Familia y Género" Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008. Pág.44



- esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier tiempo y situación de la vida.
- 2. El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- El derecho a la privacidad sexual. Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.
- 4. El derecho a la equidad sexual. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
- 5. El derecho al placer sexual. El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
- 6. El derecho a la expresión sexual emocional. La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
- 7. El derecho a la libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
- 8. El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
- 9. El derecho a información basada en el conocimiento científico. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.



- 10. El derecho a la educación sexual integral. Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
- 11. El derecho al atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales". ²³

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y GENERO: Tomando en cuenta que el logro de la equidad social es uno de los principales elementos en la tarea de que la población pobre eleve sus niveles de vida mediante un manejo sostenible de los recursos naturales, es importante sensibilizar, interiorizar y desarrollar en las comunidades rurales el concepto de género, como pilar sustancial para ayudar a mejorar la calidad de vida en las mismas. Este concepto no corresponde a una atención exclusiva a las mujeres y tampoco es sinónimo de mujer, implica más bien, consolidar la interacción de los diferentes roles que cumplen en la sociedad los varones, las mujeres, los grupos invisibles, la juventud, los/las ancianos/as y los/las niños/as. El enfoque de género nos permite analizar las diferencias de la población en cuanto a sus necesidades, formas de participación y contribuciones, y es que no se puede hablar de las mismas necesidades para toda la población como si todos/as fueran iguales. En trabajos realizados en el campo, ha resaltado la poca claridad en los conceptos, existen mitos e ideas erróneas, ya sea por desconocimiento o visiones sesgadas por el machismo o feminismo. Los hombres temen incorporar a la mujer en el proceso de decisiones, pues en algún momento "ella guerrá mandar, ocasionándoles pérdida de poder".

DESARROLLO SOSTENIBLE: Se trata de un modelo de desarrollo centrado en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la vida humana, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas de la tierra, de manera que los beneficios de la naturaleza y la sociedad alcancen no sólo para las actuales generaciones sino parar las futuras.

DESARROLLO SUSTENTABLE: Se refiere a la necesidad de conservar los ecosistemas, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas,

²³ Universidad de Cuenca – SENDAS "Derechos Reproductivos y Sexuales", Módulo 7. PESGED..



como son el agua, el servicio eléctrico, bosques, etc., de las generaciones presentes, y que puedan prevalecer para las generaciones futuras. Uno de los factores que amenaza al desarrollo sustentable, es el poder económico, de naciones y empresas industriales que han utilizado recursos naturales con el único fin de enriquecerse, sin considerar que estos recursos son el sustento para cubrir las necesidades básicas de hombres y mujeres, que especialmente viven en las zonas rurales, así como también en las zonas urbanas.

DESERCION ESCOLAR: Es el abandono temporal o definitivo de los estudios formales realizados por una persona. Esta situación está motivada por varios elementos tanto internos como externos, por ejemplo externos: presiones económicas, influencia negativa de padres/madres, amigos/as, familiares, maestros/as, complejidad de las materias; y, en los internos: desinterés personal, no tener motivación en la vida, desagrado por la escuela, materias, etc., todos estos factores que pueden estar relacionados con problemas de inequidad y aceptación en la sociedad, ya sea por sus limitaciones económicas, por discriminación racial o de sexo y que como consecuencia produce el rezago educativo y la analfabetización.

Es importante mencionar que la mayor deserción escolar se da por parte del género femenino, ya que sus múltiples roles, en especial su responsabilidad ante el hogar, la familia y la falta de la corresponsabilidad en la mayoría de las ocasiones, truncan el deseo de educación y superación por parte de las mujeres.

Otro factor que incide en la deserción escolar femenina, en el área rural, es la desvalorización que culturalmente se ha dado a la educación de la mujer en una sociedad androcéntrica, porque a lo largo de la historia se ha considerado que es importante que se eduque el hombre, para que cumpla con el rol productivo y no la mujer, que únicamente le corresponde cumplir con el rol reproductivo.

DESPLAZADOS/AS: Son aquellas personas que han tenido que huir de su lugar de residencia hacia otras latitudes fronterizas para evitar situaciones de violencia como consecuencia especialmente de conflictos armados o catástrofes naturales; repercutiendo en consecuencias económicas, políticas y



demográficas, de dignidad de identidad, alterando el bienestar emocional, cultural, educativo, de individuos, familias y comunidades. Provoca la ruptura familiar, corta los lazos sociales, culturales y laborales, les trastornan las oportunidades educativas, se les niega la solución de necesidades vitales como la alimentación, la vivienda y la salud.

DIAGNÓSTICO DE GÉNERO: Es un instrumento útil de planificación para ayudar a los/las funcionarios/as responsables de la planificación y política de desarrollo a incorporar temas de género en la planificación de los proyectos generales. El instrumento ha sido desarrollado en el marco del procedimiento de la Prueba del Desarrollo, para determinar si una idea o propuesta de proyecto se ajusta al objetivo de mujeres y desarrollo, y hacer recomendaciones para su mejoramiento. Es aplicable a los proyectos y programas con un grupo destinatario y una área de intervención definidos. Su reto es hacer una lectura de la realidad desde aspectos diferentes. Busca sobre todo identificar las brechas de género, las causas de la inequidad y los mecanismos que la reproducen.

DIAGNÓSTICO QUE DESAGREGA TODA LA INFORMACIÓN POR SEXO: Ubican brechas entre hombres y mujeres y plantean estrategias. No explicita bajo que énfasis se aborda el tema de la equidad.

DIAGNÓSTICO QUE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GENERO EN TODOS SUS ASPECTOS: Analiza las implicaciones de la información recopilada, plantea estrategias específicas para cada aspecto en el que se evidencia inequidad y precisa los cambios a los que apunta.

DICOTOMISMO: Dicotomía significa división en dos. El pensamiento dicotómico tiende a estructurar el mundo en dos polos opuestos, los cuales, a pesar de ser opuestos están relacionados y son complementarios. La dicotomía sexual es tratar a los sexos como diametralmente opuestos, ignorando sus características semejantes.

DIFERENCIA: De acuerdo al contexto en el cual se lo aplique, el término diferencia ostenta varias significaciones. En términos generales, por diferencia se entiende a aquella cualidad o aspecto por el cual una persona o cosa se distinguirá de otra. También este término es utilizado en el lenguaje corriente,



cuando se quiere dar cuenta del desacuerdo o discordia que un tema o cuestión suscitó entre individuos, grupos, empresas, entre otros. En lo que respecta a Género, se basa en la tesis de que hombres y mujeres son biológicamente diferentes en sus características, capacidades y potencialidades.

DIFERENCIAS ENTRE GÉNERO Y SEXO: El término sexo alude a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (órganos genitales y reproductivos) y que son naturales, congénitas y universales, por lo tanto inmutables, irreversibles. El término género se refiere a las diferencias construidas por la sociedad para hombres y mujeres, a su forma de relacionarse y dividir sus funciones. Estas diferencias se pueden modificar y cambiar según el tiempo, contexto y clase social, etnia, edad, religión, cultura. Se expresan en lo femenino y masculino. Son las características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que hacen diferentes a las mujeres y a los hombres.

DIFERENCIAS RELACIONADAS CON EL GÉNERO: Disparidades entre mujeres y hombres, niñas y niños en lo referente a su acceso a los recursos, a la educación, a la salud o a las posiciones de poder. La reducción o expansión de estas disparidades puede demostrar, quienes se ocupan del desarrollo, en que medida las mujeres, los hombres, las niñas y los niños se han beneficiado de los proyectos o políticas de educación, de salud, de distribución de alimentos, etc.

DISCRIMINACIÓN: Es el trato desigual de personas o grupos que conlleva una distinción injusta, inmotivada y arbitraria, basada en algún atributo o categoría (origen étnico, sexo, nacionalidad, religión, clase, edad, ocupación) y que no se relaciona con las capacidades o los méritos individuales, ni con la conducta de la persona o grupo. Diferencias de trato basadas en la edad, el sexo, la pertenencia étnica, la religión u otras características, y no el mérito personal. La discriminación reduce las oportunidades de acceder a los recursos, los servicios de salud y educación, el empleo y el poder.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: La discriminación de género es un fenómeno social, puesto que son necesarias representaciones de ambos sexos para que



pueda darse esta situación. La discriminación de género adopta diversas formas de división de poder, incluye aspectos como: derechos humanos, trabajo, distribución de recursos, etc. Son aquellas pautas, normas, decisiones y prácticas que no tratan con igualdad los intereses y derechos de varones y mujeres, y/o que dan lugar a resultados de desigualdad. Son las diferencias con respecto a sexo, roles, posiciones y condiciones entre hombres y mujeres, contraponiéndose a la protección y la promoción de los derechos y libertades de las personas. A lo largo de la historia, en todas las sociedades patriarcales, el trabajo de las mujeres tanto productivo como reproductivo, en los diferentes ámbitos no ha sido valorado.

DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER: CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer): "La Convención tiene como objetivo eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes vigentes a tal fin. En su artículo 1, la CEDAW define la discriminación contra la mujer como: Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera. También establece un programa de acción para poner fin a la discriminación por razón de sexo: los Estados que ratifican el Convenio tienen la obligación de consagrar la igualdad de género en su legislación nacional, derogar todas las disposiciones discriminatorias en sus leyes, y promulgar nuevas disposiciones para proteger contra la discriminación contra la mujer. También deben establecer tribunales y las instituciones públicas para garantizar a las mujeres una protección eficaz contra la discriminación, y adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer practicada por personas, organizaciones y empresas".24

uc

²⁴http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_la_Eliminaci%C3%B3n_de_todas_las_Formas de Discriminaci%C3%B3n contra la Mujer#La CEDAW



DISCRIMINAR: Diferenciar una cosa de otra. Dar trato de inferioridad a una persona, colectividad o grupo social.

DISPARIDADES BASADAS EN EL GÉNERO: Diferencias entre mujeres y hombres en el acceso a los servicios, recursos, posiciones de prestigio y de poder, generalmente a favor de los hombres. Estas prácticas se encuentran institucionalizadas por leyes y normas socioculturales.

DIVERSIDAD CULTURAL: Se refiere al grado de diversidad y variación tanto a nivel mundial como en ciertas áreas, en las que existe interacción de diferentes culturas coexistentes.; a la convivencia e interacción entre distintas culturas. La existencia de múltiples culturas está considerada como un activo importante de la humanidad ya que contribuye al conocimiento. Cada persona, por otra parte, tiene derecho a que su cultura sea respetada tanto por otras personas como por las autoridades.

Muchos estados y organizaciones consideran que la diversidad cultural es parte del patrimonio común de la humanidad y tienen políticas o actitudes favorables a ella. Las acciones a favor de la diversidad cultural usualmente comprenden la preservación y promoción de culturas existentes.

DIVERSIDAD SEXUAL: Es un tema polémico y universal. Al estar asociado a la sexualidad se maneja como temática desde épocas tan remotas, como la existencia misma del ser humano. La sexualidad es una dimensión de la personalidad, el hombre y la mujer son seres sexuados, lo que significa que expresan permanentemente la sexualidad a través de su condición genérica. Sin embargo, la historia por la que ha atravesado está llena de tabúes y prejuicios. Por lo general, lo que se asocia al sexo por mucho tiempo se ha considerado pecaminoso, sucio y perturbador. El nivel de tolerancia, respeto y aceptación de las diferentes formas en que las personas expresan su sexualidad, son un modo de expresión de la cultura en una sociedad dada. Normalmente este término se usa para referirse a la diversidad dentro de la orientación sexual. Según la sexología, y en especial en la especie humana, la diversidad sexual incluye también a todas las formas de identidad sexual, tanto si son definidas como indefinidas.



DIVISIÓN DEL TRABAJO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO: La división del trabajo en una sociedad está directamente relacionada con los patrones socio culturales que determinan las actividades que mujeres y hombres deben realizar. En términos generales, las sociedades parten de las diferencias reproductivas, que provienen de las diferencias fisiológicas, para establecer las tareas y responsabilidades que incumben a mujeres y hombres, tanto en el hogar como en la esfera pública.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: Se refiere a la división del trabajo productivo y reproductivo. Se establecen sobre la base de los roles diferenciados que se asignan a hombres y mujeres en cada sociedad. Corresponden a las mujeres el cuidado de la familia y la realización de las tareas domésticas, actividades que constituyen el trabajo definido como "reproductivo". Por su parte, los varones tienen como rol central el vinculado a la actividad económica o actividad "productiva", como proveedores de la familia. En las sociedades de mercado, sólo el trabajo productivo es valorizado debido a su retribución monetaria. El trabajo reproductivo es no remunerado y visto como natural y, por lo tanto, subvalorado. Dadas las diferencias en la retribución material y simbólica de roles y tareas asignadas a cada sexo, la división sexual del trabajo es jerárquica, dejando a las mujeres en situación de subordinación con respecto a los hombres.

DOBLE JORNADA: Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado (trabajo productivo) en horario laboral y encima se encargan de (casi) todos los trabajos del hogar y de la crianza y educación (trabajo reproductivo). Se trata de un fenómeno que se da cuando se ha logrado la integración de la mujer en el mercado laboral, sin avanzar en el compartir del trabajo reproductivo entre hombres y mujeres.

DOTE: "La dote es el patrimonio que la novia o su familia entregan al novio, siendo en muchos casos proporcional al estatus social del futuro esposo. Su significado, según diferentes culturas, bien sería el de contribuir a la manutención de la propia novia o contribuir a las cargas matrimoniales. En todo caso, la dote se otorga al marido, quien la administra durante la duración del matrimonio y de producirse el repudio, la separación o el divorcio tendría que



devolverla. Este pago es relativamente frecuente en algunas culturas africanas, mientras que la dote sería más propia de Oriente Próximo, el sur de Asia (China, India) y algunas sociedades europeas. A pesar de que en estos países asiáticos se prohibiera expresamente la dote a mediados del s. XX (en la India fue ilegalizada en 1961), esta práctica sigue siendo bastante común y en ocasiones ha suscitado problemas, en las cuales las víctimas son las mujeres, cuando no se pueden satisfacer las exigencias del marido, lo que acarrea malos tratos o incluso uxoricidios u otros tipos de asesinatos". ²⁵

DUALISMO: Son conceptos opuestos, que se excluyen mutuamente y que son relacionados entre sí por la dominación y la subordinación o complemento.

-

²⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Dote



ECOFEMINISMO: Surge en los 70, se centra en que la mujer y la naturaleza son biológicamente esenciales. Es una corriente de pensamiento que aparece en Europa en el último tercio del siglo XX. Señala que en el orden simbólico patriarcal existen conexiones importantes entre la dominación y explotación de las mujeres y de la naturaleza, denuncia la asociación que el patriarcado establece entre las mujeres y la naturaleza y considera que la dominación y explotación de las mujeres y la dominación y explotación de la naturaleza tienen un origen común, lo que sitúa a las mujeres en una situación privilegiada para acabar con dicha dominación.

ECOFEMINISMO CULTURAL: Se centra en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y establece un vínculo idealista entre la mujer y la naturaleza debido a la posibilidad de las mujeres de dar a luz.

ECOFEMINISMO SOCIAL: Relaciona la opresión que sufren las mujeres con el deterioro de la naturaleza, y señala que los valores patriarcales son los productores de ambos problemas. Como solución defienden la reivindicación de valores que consideran femeninos.

ECOLOGÍA POLITICA FEMINISTA: Propone conocer a profundidad cómo surgen y se manifiestan los intereses sobre el medio ambiente lo cual es posible a través del análisis de las relaciones de poder e identificación de los/las actores/as implícitas en el uso, percepción y control de recursos.

ECONOMÍA: Viene de dos voces griegas oikos que significa casa y nomos que significa administración. Una definición objetiva o marxista señala: "La economía política es la ciencia que estudia las leyes que rigen la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los bienes materiales que satisfacen necesidades humanas". Una definición subjetiva o marginalista señala: "La economía es la ciencia que se encarga del estudio de la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes que, siendo escasos, tienen usos alternativos entre los cuales hay que optar". Una definición sistémica señala: "la economía es el medio de comunicación en el cual se forman los sistemas económicos". La economía involucra en su quehacer, a la participación de hombres y mujeres, a través del trabajo, como un aporte para el desarrollo de la sociedad; sin embargo, el trabajo de la mujer y de los/as campesinos/as



siempre ha sido invisibilizado, generando inequidades en la distribución de las rentas, ya que las mujeres mantienen a su cargo la producción gratuita de bienes y servicios en el espacio doméstico.

están relacionados con necesidades básicas del ser humano, para garantizar una buena calidad de vida de hombres y mujeres. Como ingrediente principal tenemos el trabajo, que en su generalidad está realizado por las mujeres, y que tienen relación con la atención de los miembros del hogar, la crianza de los/as niños/as, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los/as enfermos/as o personas con discapacidades.

ECONOMÍA FEMINISTA: Considerada una escuela de pensamiento económico, en su estudio diferencia que la distribución de la riqueza no puede ser ciega a las desigualdades estructurales androcéntricas, que están latentes por diferencia de género. Representa un nuevo enfoque al análisis económico y pretende una transformación social, que permita evidenciar aspectos androcéntricos que están implícitos en la economía y que han generado desigualdades en la sociedad, que impide que las mujeres participen de una sociedad justa y que mejore su calidad de vida. La economía feminista tiene como ejes principales de aplicación, los siguientes aspectos: discutir sobre el trabajo/empleo con enfoque de género, división sexual del trabajo, la participación, evitando la discriminación laboral de las mujeres, que las políticas económicas sean aplicadas diferenciando a los sexos, la visibilidad de la participación femenina, que tanto las políticas públicas como los presupuestos sean participativos y con enfoque de género.

EDUCACIÓN: Es un proceso social amplio, integral, multidireccional que de manera intencional o espontánea procura el desarrollo de hombres y mujeres en cuanto a atributos intelectuales, físicos, emocionales y afectivos. Por su carácter dinámico puede constituirse en el impulsor más importante para la transformación social, partiendo de un cuestionamiento de prácticas excluyentes, etnocéntricas y androcéntricas. Educar supone innovar, cambiar, transformar la vida de las personas.



EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: Es aquella educación que debe posibilitar la transformación en las relaciones entre los géneros para procurar un desarrollo personal equitativo. Esta educación deberá orientar a la construcción de identidades de género, basadas en la igualdad y no en la discriminación de los sexos.

EDUCACIÓN NO SEXISTA: No existe una definición oficial. Parte de un análisis del sexismo en la sociedad. Se consideran diversos aspectos y su impacto en la educación. Entre ellos asumen un papel fundamental: el androcentrismo en la ciencia, el lenguaje sexista, la invisibilidad de las mujeres en la historia, la interacción de las niñas en el aula. Por lo tanto, una educación no sexista implica la consideración de la mujer en la ciencia, la visibilización de ella en la historia, la utilización de juguetes no sexistas, etc. La educación no sexista trata de "desaprender lo aprendido".

EDUCACIÓN SEXUAL: Es un término usado para describir la educación acerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual. Es importante que desde los centros educativos y el hogar se introduzca la educación sexual para niños y niñas, a fin de que reciban la información exacta sobre la sexualidad, y de esta manera evitar que los mensajes negativos sobre este tema les lleguen de una manera que desvíe la importancia de su razón de ser. Una buena educación sexual para los/as adolescentes evitará embarazos tempranos, enfermedades contagiosas y abusos sexuales.

EMIGRANTE: Persona que por motivos no políticos abandona su país para residir en otro.

EMIGRAR: Dejar la patria para domiciliarse en el extranjero. Por extensión, abandonar la residencia habitual y trasladarse a otra dentro del propio país en busca de mejores medios de vida.

EMPODERAMIENTO: Es un proceso por el que las personas oprimidas desarrollan, por sí mismas poder para desafiar las relaciones existentes de



poder y cambiarlas, confrontan la ideología patriarcal y buscan modificar las relaciones, estructuras e instituciones que las reproducen para generar una sociedad distinta, democrática y corresponsable, en la que las mujeres ocupan posiciones y condiciones equitativas con los hombres. Empoderarse supone desarrollar poderes positivos, apropiarse de recursos, bienes, habilidades, capacidades y espacios para enfrentar y superar la opresión, y crear alternativas que permitan obtener un mayor control o una redistribución sobre las fuentes del poder (bienes materiales, recursos intelectuales, la ideología), y construir formas alternativas de ejercerlo. El empoderamiento de las mujeres es un asunto de género y no simplemente un asunto de mujeres, pues tiene que ver con la transformación humana y de las relaciones sociales. Tras la auto-organización de las mujeres en torno a sus necesidades prácticas pueden asumir conciencia y poder, para alcanzar la satisfacción de sus necesidades estratégicas tal como formar agentes activos en los procesos del desarrollo.

EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA: "Pretende crear conciencia de la discriminación de género y transformar las estructuras de injusticia y de desigualdad social"²⁶. Se trata de un proceso de cambio de las relaciones inequitativas entre mujeres y hombres.

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO: La palabra emprendimiento proviene del francés entrepreneur (pionero), y se refiere a la capacidad que hombres y mujeres adoptan para la consecución de metas u objetivos, lo que les permitirá emprender nuevos retos. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros. El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados/as a ser empleadores/as.

²⁶ Universidad de Cuenca – DED – SENDAS, "Desarrollo Local con Enfoque de Género", Módulo 1. Estudios a distancia en Género y Desarrollo, Pág. 50.



ENFOQUE ANTIPOBREZA (MED): "Surgió en la década de los setenta. Consideró como grupo objetivo a las mujeres pobres. Partió del supuesto que, la falta de recursos de las mujeres sea una consecuencia del subdesarrollo y no de la subordinación. Reconociendo su rol productivo intentó aumentar su productividad a través de la obtención de empleo y acceso a los medios de producción para satisfacer las necesidades prácticas y obtener ingresos y con ello disminuir su nivel de pobreza. Como consecuencia, se dio una integración de productividad femenina en conjunto con la invisibilización de su rol reproductivo al mismo tiempo que se sobrecargó la jornada laboral de las mujeres en la mayoría de los casos y empeoró su situación en muchos casos"²⁷.

ENFOQUE DE BIENESTAR (MED): "Vigente entre 1950 y 1970, aunque aún es muy popular sobre todo en el campo de la ayuda humanitaria. Las mujeres son vistas como beneficiarias pasivas del desarrollo: los proyectos les benefician automáticamente al beneficiar a los hombres. La maternidad es su rol más importante, y la crianza de niñas y niños sanos, su principal aporte al desarrollo. Busca satisfacer necesidades prácticas asociadas al rol reproductivo de las mujeres, proveyéndolas de alimentos, salud materno-infantil y planificación familiar"²⁸.

ENFOQUE DE EFICIENCIA (MED): "Adoptado durante la crisis de la deuda y las políticas de ajuste estructural en los años 80, en el marco del pensamiento neoliberal. Su propósito es hacer más eficientes las políticas de desarrollo mediante la contribución económica de las mujeres. Busca satisfacer sus necesidades prácticas de género asociadas a su rol de madres, amas de casa y gestoras del bienestar comunitario, utilizando para ello el trabajo femenino no pagado. Una versión actual de este enfoque propone invertir en las mujeres, dados los altos retornos sociales de las inversiones en capital físico y humano femenino"²⁹.

_

²⁷Universidad de Cuenca – DED – SENDAS. "Desarrollo Local con Enfoque de Género". Módulo 1. Estudios a distancia en Género y Desarrollo. Pág. 45.

²⁸ Murgialday, Clara. "Enfoques de Políticas hacia las Mujeres". <u>www.dicc.hegoa.ehu.es/</u>
²⁹ Murgialday, Clara. "Enfoques de políticas hacia las mujeres". www.dicc.hegoa.ehu.es/



ENFOQUE DE EMPODERAMIENTO (MED): "Este enfoque es considerado como el más actual, proviene de las mujeres del Tercer Mundo. Su objetivo es otorgarle mayor poder en base a fortalecer la confianza en sí misma. Reconoce el triple rol de la mujer. Pretende satisfacer las necesidades estratégicas de género. Es un enfoque incluyente" 30.

ENFOQUE DE EQUIDAD (MED): "Considera a las mujeres como participantes activas. Visibiliza el rol activo de la mujer en el sector productivo en las comunidades por tanto su triple rol (productivo, reproductivo y gestión comunitaria). Este enfoque se orienta hacia la consecución de las necesidades estratégicas de género, denuncia la subordinación, persigue alcanzar la autonomía política y económica de la mujer, visibiliza las desigualdades de género en relación a los ámbitos público y privado"³¹.

ENFOQUE DE GÉNERO: Permite romper la visión de relaciones neutrales entre hombres y mujeres, pone de manifiesto factores sociales y culturales con intereses de poder. Contempla específicamente la dimensión de las relaciones sociales y de las estructuras de poder, y hace hincapié en la necesidad de entender cómo se realizan estas relaciones en cada contexto social y cultural. Aporta en el análisis y los modos en que las diferencias sociales y de género trascienden a las personas enraizándose en las sociedades. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto es susceptible de ser transformada. Toma en cuenta las diferencias por clase, etnia, raza, edad y religión. El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con los hombres. Hablar de género significa entender que los roles sociales y culturales asignados a hombres y a mujeres no son naturales. Trata de humanizar la visión del desarrollo.

EQUIDAD: Hace hincapié en las diferencias existentes entre las personas y sus diferentes posiciones en nuestras sociedades y las tiene en cuenta a la hora de abordar las estrategias para alcanzar una igualdad de oportunidades.

31 IDEM

³⁰ Universidad de Cuenca – DED – SENDAS. "Desarrollo Local con Enfoque de Género". Módulo 1. Estudios a distancia en Género y Desarrollo. Pág. 47.



Así la verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad, manteniendo el reconocimiento de la diferencia. Eso significa que no siempre se debería tratar de manera igual a todas las personas, porque el trato igualitario a personas desiguales a menudo reproduce la desigualdad.

EQUIDAD DE GÉNERO: Es la distribución justa de recursos y beneficios entre mujeres y hombres conforme a normas y valores culturales. Este concepto influye de diversas maneras en los distintos países debido a que se basa en las diferentes normas culturales. Además es un elemento integral de la equidad social y exige un enfoque integrado de las políticas públicas. Reconocer las relaciones de poder, subordinación y las disparidades de género. Promueve medidas de acción positiva, atiende las diferencias en condiciones y valoración social de mujeres y varones, producto de los sistemas de relaciones de género socialmente construidas.

Reconoce las diferencias de género, respeta la diversidad promoviendo la legitimidad social, la ecuanimidad y la convivencia pacífica y consensuada entre mujeres y hombres en el ámbito familiar y social.

EQUIDAD INTERCULTURAL: Busca construir unidad en la diversidad y promover un modo de vida para el beneficio mutuo de todos y todas sin perder de vista las identidades culturales propias de los diversos interlocutores y participantes.

EQUIDAD SOCIAL: Es la justa distribución de bienes y servicios de recursos e ingresos, entre todos los sectores de la sociedad, indistintamente de la religión, status, etnia, cultura, opción sexual, género, etc., en donde mujeres y hombres puedan satisfacer sus necesidades básicas y lograr una vida digna con equidad y sin discriminación.

ESFUERZOS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL ECUADOR:

- Constatación de la necesidad de cambiar el nuevo orden socioeconómico y el viejo orden patriarcal.
- Creación de la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU, 1979, Ecuador).



- Transformación de la DINAMU como Oficina del Ministerio de Bienestar Social, hoy Consejo Nacional de la Mujer adscrita a la Presidencia de la República.
- Creación de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia (1989).
- Creación del Departamento de la Mujer Campesina (1990).
- Creación de la Defensoría Adjunta de la Mujer (1998).
- Firma y ratificación de acuerdos, instrumentos y protocolos internacionales.
- Reformas Constitucionales.
- Reforma de leyes civiles y penales.
- Aprobación de la Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia.
- Aprobación de cuotas electorales.
- Aprobación de la Ley de Maternidad Gratuita y atención a la Infancia.
- Constitución del Consejo Nacional de las Mujeres.
- Constitución del Cabildo por las Mujeres (Cuenca).

ESPACIO PÚBLICO: Se tiende a asociarlo con el Estado, lo que ha impedido que el Estado asumiera responsabilidades y roles frente a la problemática de género y generacionales que suceden en el ámbito intrafamiliar. Se considera al espacio público como un territorio privilegiado masculino. La opresión es producto de la discriminación y responde a un sistema y estructura de poder, siendo éste un problema político, igualmente la discriminación por sexo y género es un asunto social, político y ético, aún cuando se produzcan en la intimidad de lo privado. El espacio público es un territorio intermedio que crece y se contrae en función de los impulsos de los y las actores/as.

ESTEREOTIPO: Modelo de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia (sexo, edad, etnia, salud, etc.). El estereotipo creado de un determinado grupo viene marcado por las relaciones de poder existentes en un contexto concreto y refleja los valores dominantes en éste.

Es un mecanismo que contribuye a reforzar la violencia de género y la discriminación étnica.



ESTEREOTIPO FEMENINO: "Modelo (que se traslada a la cultura y sociedad) de los atributos personales, roles y comportamientos considerados típicos de la población femenina, y que se espera sean asumidos por los hombres y las mujeres en los diferentes ámbitos"³².

Describe a la mujer como cálida, sensible, orientada a las relaciones, expresiva, débil, dulce, maternal, cuidadora, servicial, resignada, que responde a una estabilidad emocional frágil, caprichosa, miedosa, emotiva y frívola, características que tienden a situarse en los escenarios sociales, políticos, culturales, laborales y familiares, facilitando su discriminación y subvaloración.

ESTEREOTIPO MASCULINO: "Modelo (que se traslada a la cultura y sociedad) de los atributos personales, roles y comportamientos considerados típicos de la población masculina, y que se espera sean asumidos por las mujeres y los hombres en los diferentes ámbitos"³³.

Como construcción sociocultural, parte de las diferencias biológicas del hombre, arraigadas en la familia. Cruza las relaciones sociales y personales, y lo describe como frío, duro, práctico, escéptico y racional, orientado a las tareas, asertivo, fuerte, autocrático, directivo, incapaz de establecer relaciones afectuosas y respetuosas, con necesidad de poder, fama, ambición, mando y prestigio, centrado en actividades orientadas a la adquisición material y al desarrollo de cualidades intelectuales creativas, gusto por las ideas teóricas y aptitud para las ciencias y las matemáticas.

En el ejercicio de la sexualidad y orientación afectiva, el modelo masculino se enmarca en la conquista rápida y pasajera.

ESTEREOTIPO SEXISTA: Se refiere a las características de género, es decir, de hombres y mujeres. Se dice que las mujeres son: más emotivas, amables, sensibles, dependientes, poco interesadas en la técnica, cuidadosas de su aspecto, naturalmente solícitas; los hombres, por el contrario, se presentan como agresivos, independientes, orientados al mundo y a la técnica, competitivos, seguros de sí mismos, poco emotivos. La educación, la religión,

-

³² Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género" Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.56

³³ IDEM



los medios de comunicación de masas y sobre todo la publicidad, se encargan de difundir estas creencias rígidas.

ESTRÉS: El concepto de estrés proviene del término inglés stress. Se trata de la tensión provocada por situaciones agobiantes, las cuales generan reacciones psicosomáticas o trastornos psicológicos. El estrés es una demanda física o psicológica fuera de lo habitual, que provoca un estado ansioso en el organismo. Entre los factores desencadenantes del estrés, también conocidos como estresores, puede mencionarse a cualquier estímulo, ya sea externo o interno, que, de manera directa o indirecta, propicia la desestabilización en el equilibrio dinámico del organismo. Entre los estresores, aparecen las situaciones que obligan a procesar información al instante, las percepciones de amenaza, los estímulos ambientales dañinos, la alteración de las funciones fisiológicas (como las enfermedades o las adicciones), el aislamiento, la presión grupal, la frustración y la violencia doméstica. En cuanto a los síntomas generales del estrés, son numerosos: el estado de ansiedad, la sensación de ahogo e hipoxia aparente, la rigidez muscular, las pupilas dilatadas, la incapacidad de conciliar el sueño (el insomnio), la falta de concentración, la irritabilidad y la pérdida de las capacidades para la sociabilidad, caída de cabello, dolores de cabeza. Además, el estrés en las mujeres también puede presentarse generando miedo, y éste está relacionado a castigos, reproches, a no ser comprendidas, escuchadas, a la soledad, al sufrimiento, a hacer el ridículo, lo que conlleva a cambios psicológicos y deterioro de la salud mental.

en las que se inscriben las actividades cotidianas de las mujeres sometidas a dobles jornadas de trabajo, en donde se concentra un trabajo visible remunerado y un trabajo invisible (tareas domésticas). Estas condiciones, potencian las exigencias personales, emocionales y físicas, creando situaciones de estrés y enfermedades crónicas, pues las relaciones de género, establecidas en una sociedad tradicional conllevan a fuertes cargas de trabajo en las mujeres.



ETNIA: Agrupación natural de hombres y mujeres con características comunes que se expresan en la lengua, la cultura o la formación social, y conviven habitualmente en un territorio determinado. Es una forma de organizar la sociedad en función de los rasgos comunes.

ETNICIDAD: Constituye una identidad social, se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a un grupo humano de otro. Es un atributo social de un conjunto de seres humanos que comparten características y pueden distinguirse de otros por su lengua, religión, su atuendo, sus costumbres y tradiciones.

ETNOCENTRISMO: Es el acto de ver y analizar al mundo de acuerdo con los parámetros de la cultura propia. El etnocentrismo es un concepto elaborado por la antropología para mencionar la tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Esta práctica está vinculada a la creencia de que la etnia propia y sus prácticas culturales son superiores a los comportamientos de otros grupos. Una visión etnocentrista juzga y califica el lenguaje de otras culturas de acuerdo a una cosmovisión considerada como deseable (que siempre es la propia). El etnocentrismo es una tendencia común a cualquier grupo humano. Resulta usual que los elementos de la propia cultura sean calificados o comentados en términos positivos, describiendo de forma negativa las creencias y costumbres ajenas.

EXPLOTACIÓN SEXUAL: La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, es una actividad lucrativa e ilícita que obedece a un conjunto de prácticas sociales propias de una cultura de ejercicio abusivo del poder y violencia frente a quienes, por su condición histórica de subordinación, o bien debido a sus circunstancias de vida, suelen ser más débiles y vulnerables. Se trata de un fenómeno en donde el adulto visualiza a la persona menor de edad como un objeto o producto comerciable (susceptible de ser comprado o vendido) para la satisfacción de sus propios deseos y fantasías. Se consideran formas de explotación sexual a la prostitución infantil, el turismo sexual, la trata de personas menores de edad con fines sexuales y la pornografía infantil. Existen arraigados patrones culturales y actitudes históricas, propios de una



sociedad de estructura patriarcal, que ubica a la niñez y a la mujer en un nivel de inferioridad con respecto al varón adulto.



FAMILIA: "Grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad donde se focalizan las acciones de las demás instituciones. Es la institución primaria que organiza las relaciones de género en la sociedad y estructura la división sexual del trabajo, la regulación de la sexualidad, la construcción social y la reproducción de los géneros. Es formadora de la identidad de género en el proceso de socialización, que transmite la representación cultural que cada región le asigna a la condición femenina o masculina"³⁴.

FAMILIA AMPLIADA: "Convivencia de miembros consanguíneos y personas no pertenecientes a la familia o parientes afines, tales como amigos/as, vecinos/as, paisanos/as, compadres, ahijados/as, entre otros. Comparten la vivienda, desempeñan tareas requeridas para la familia y eventualmente otras funciones, en forma temporal o definitiva; se adscriben otros miembros con relaciones intrafamiliares, colaterales por consanguinidad y afinidad, e incluso personas que se vinculan a los hogares en el desempeño de oficios domésticos, pero con estatus superior al de la servidumbre. Crece en los últimos años, como consecuencia de la movilidad social, originada por el desplazamiento forzado, las migraciones internas y externas, el bajo poder adquisitivo de los salarios y la cesantía laboral"³⁵.

FAMILIA CONVENCIONAL: Lazos consanguíneos imperecederos, entre el padre, la madre y los hijos, establece vínculos tanto verticales (multigeneracionales), como horizontales (fraternos). Por lo general es la familia nuclear, la que está integrada por padre, madre, hijo/a y hermano/a, donde los vínculos emocionales son muy fuertes. Actualmente este tipo de

³⁴ Quintero Velásquez, Angela Marí. "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.59

³⁵ IDEM, Pág.60



familias tienden a desaparecer debido a la fuerte influencia que ha ejercido la migración.

FAMILIA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS: Se refiere a las personas casadas con trabajadores migratorios o que mantengan con ellos una relación que, de conformidad con el derecho aplicable, produzcan efectos equivalentes al matrimonio, así como a los hijos a su cargo y a otras personas a su cargo reconocidas como familiares por la legislación.

FEMINICIDIO O FEMICIDIO: Es un neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses "femicide" o "gendercide" y se refiere a la muerte evitable de mujeres que pretende, dentro de la esfera de la violencia contra la mujer, ir más allá del concepto tradicional de las acciones violentas contra las mujeres para englobar otras conductas, que habitualmente no son tenidas en cuenta como, por ejemplo, la falta de atención médica a problemas sanitarios femeninos en algunos países. Habitualmente el término no es realmente entendido y se utiliza como la feminización del homicidio. Las mujeres entre los 15 y los 44 años tienen una mayor probabilidad de ser mutiladas o asesinadas por hombres que de morir de cáncer, malaria, accidentes de tráfico o guerra combinados. Esta brecha es el resultado de diversos mecanismos: Aborto de los fetos de niñas basado en una selección deliberada; infanticidio en los países en los que se prefiere a niños varones; falta de comida y atención médica, que se desvía hacia los miembros masculinos de la familia; los llamados «asesinatos de honor» y las muertes de dote; tráfico de mujeres; y, violencia doméstica o de género.

FEMINIDAD: "El concepto de feminidad se ha desarrollado como "ideal de feminidad" en el sentido de un patrón o modelo deseable de mujer. Se entiende por feminidad un conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la categoría mujer. Algunos ejemplos de esos atributos son la comprensión, la debilidad y la vulnerabilidad, la muestra de afecto, el desarrollo de las tareas domésticas, la educación y los cuidados de la descendencia, la inseguridad, etc." "Social o culturalmente, la feminidad aún mantiene su asociación con la

-

³⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Feminidad



naturaleza y la creencia de que su papel en la vida social se limita a la conservación de la especie y al mundo privado de la familia"³⁷.

FEMINISMO: Viene del latín "femina" (mujer). El feminismo es la doctrina social favorable a la mujer. Se trata de un movimiento que exige que hombres y mujeres tengan los mismos derechos, por lo tanto concede al género femenino capacidades antes reservadas sólo a los hombres. La palabra feminismo empezó a emplearse en el siglo XIX en Francia, como sinónimo de la emancipación de la mujer. El movimiento sufragista y los ideales del socialismo fueron decisivos para el feminismo, así aparecen nombres como Concepción Arenal, Rosa Luxemburgo y Alexandra Kollontai, etc. Estas corrientes de pensamiento exigieron el derecho al voto, a la educación superior y a ejercer las mismas profesiones que el hombre. En la primera guerra mundial, la presencia de las mujeres fue decisiva ejerciendo tareas antes solamente realizadas por los hombres; el ejercer estas tareas, el desarrollarlas bien, demostraron, sin necesidad de pregonarlo, que las mujeres estaban preparadas para poder participar en la vida activa por lo que adquirieron mayor peso social, y se abrió la puerta desde ese mundo privado a la participación en el mundo político.

FEMINISMO CULTURAL: El feminismo cultural se sustenta en la creencia de que existe una naturaleza o esencia femenina, de la que se apropian las mismas feministas para tratar de revalorizar los atributos femeninos depreciados. Para las feministas culturales, el enemigo de las mujeres no es únicamente el sistema social, las instituciones económicas o una serie de convicciones desfasadas, sino la masculinidad en sí misma y, en ciertos casos, lo que es masculino desde un punto de vista biológico. Las iniciativas del feminismo cultural se centran en la creación y el mantenimiento de un entorno saludable —libre de valores que favorezcan lo masculino y de todos sus derivados, como la pornografía- para el desarrollo del principio femenino.

FEMINISMO DEL TERCER MUNDO: Es un movimiento diverso, compuesto por feministas de países como Asia, América y África, quiénes desde diversos

³⁷Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género". Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.68



puntos geográficos, estaban unidas por luchas similares, que consistía en alcanzar un reconocimiento, valoración, igualdad de derechos y la subordinación en el ámbito doméstico y social al que eran sometidas. **FEMINISMO LIBERAL:** Es una manifestación del feminismo ligada al liberalismo, que pretende impulsar la participación democrática de la mujer. Su principio se basa en la igualdad de derechos y oportunidades, tanto para hombres como para mujeres, enfrentándose a los prejuicios y a la discriminación.

FEMINISMO MARXISTA: Es una teoría feminista que lucha por la eliminación del capitalismo y la creación del socialismo, ya que considera que el capitalismo mantiene la subordinación, especialmente en las mujeres, para salvaguardar los intereses del capital y de la clase dominante.

FEMINISMO RADICAL: Surgió en los años 70, critica fuertemente al patriarcado ya que sostiene que la sociedad moderna y sus construcciones son producto del hombre, proponiendo reemplazar la subordinación de la mujer por una cultura que esté basada en la igualdad de género.

FEMINISMO SOCIALISTA: Esta teoría proviene de la teoría marxista criticando al capitalismo y al patriarcado, promueve relaciones de género equitativas, inclusión de las mujeres en el ámbito laboral con igualdad de derechos y oportunidades así como también que su rol reproductivo sea atendido por el Estado.

FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN: Creciente migración de las mujeres de los países pobres hacia los países ricos, sobre todo ligado al fenómeno que se denomina "internacionalización de la división internacional del trabajo". Es el fenómeno en el que las mujeres han incrementado la migración a otros países, debido a muchos factores sociales, económicos, que para ayudar en la supervivencia de los hogares, especialmente de América del Sur, han surgido en las últimas décadas en respuesta al aumento de la pobreza y el empeoramiento de las condiciones de vida. Esto ha llevado a muchas mujeres a procurar alternativas de generación de ingresos en la economía informal y otras actividades marginales. La necesidad de las mujeres de aportar al mantenimiento del hogar se intensifica ante la erosión del papel del varón como



proveedor económico, consecuencia del elevado desempleo masculino y de la disminución del valor real de los salarios. Esta crisis del modelo reproductivo ha llevado a muchos hombres a no poder cumplir sus responsabilidades económicas familiares, y a veces a desentenderse de ellas, obligando a un número creciente de mujeres a asumir la jefatura de hogar. Las migrantes laborales en los países receptores se concentran en ocupaciones "femeninas" asociadas a los roles tradicionales de género, como son el servicio doméstico, el trabajo sexual, sector de entretenimiento, ayudantes en el sector de hostelería, limpiadoras, vendedoras y trabajadoras manuales. Se trata de trabajos precarios que se caracterizan por los bajos salarios, la falta de protecciones sociales y las malas condiciones laborales. Por lo general, los salarios de las mujeres migrantes son los más bajos de todos, situándose por debajo de los trabajadores nativos de ambos sexos y los de los hombres migrantes.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: Fenómeno que se da sobre todo a partir de los años setenta en el contexto de la creciente globalización económica, los ajustes estructurales en los países empobrecidos, los cambios estructurales en los países con estados de bienestar y las nuevas dinámicas en el mercado laboral. Se refiere a una gran escalada de las mujeres entre la población empobrecida. Las mujeres están más expuestas a la pobreza, debido a los mayores niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que sufren por su posición subordinada a los hombres en el sistema de relaciones de género. Incide de manera directa en la feminización de la pobreza, la ruptura de la unidad doméstica, ya que las limitaciones por el cuidado de los/as hijos/as por parte de las mujeres limita el acceso al trabajo remunerado, teniendo como consecuencia menor capacidad que los hombres para obtener dinero, menor autonomía y tiempo para ellas. La mayor vulnerabilidad de las mujeres a los procesos de empobrecimiento viene determinada por las condiciones adversas en que ellas acceden al mercado de trabajo, su extensa dedicación a tareas no remuneradas, su déficit de alimentación, educación y atención sanitaria, y su menor dotación de activos económicos, sociales y culturales en comparación con los hombres. La migración ha sido un fenómeno que ha incidido en



muchos casos, para que más mujeres estén en niveles de pobreza alarmantes, y con el agravante de asumir el rol productivo y reproductivo a la vez.

FIBROMIALGIA: Es una afección común caracterizada por puntos de sensibilidad y dolor prolongados en todo el cuerpo en las articulaciones, los músculos, los tendones y otros tejidos blandos. Algunos de los problemas que comúnmente se asocian con la fibromialgia son: fatiga, rigidez en las mañanas, problemas de sueño, dolores de cabeza, entumecimiento de manos y pies, depresión y ansiedad. Se asocia esta enfermedad en las mujeres, con problemas de orden psicológico y con problemas de violencia doméstica.

FILIACIÓN: Relación explícita entre padre-madre e hijos/as, basada en la idea primaria de la reproducción biológica y en establecer relaciones intergeneracionales. Los grupos de filiación son unidades permanentes y duraderas, con nuevos miembros que se incorporan a cada generación y tienen acceso al patrimonio del linaje. En Derecho, es la procedencia de los hijos frente a sus padres y acarrea derechos y obligaciones de padres a hijos y viceversa. También se puede construir una filiación con la procreación asistida por profesionales y la adopción ante la ley.



GENERIZACIÓN DE LA CIUDADANIA: Es un enfoque de política pública, que pretender incluir la paridad entre hombres y mujeres, a fin de que la representación sea igualitaria en todos los ámbitos. Generizar a la ciudadanía, se concibe como un parámetro de equidad. El principio legal de la paridad obliga a los poderes públicos a tomar medidas para que exista una participación igualitaria en todas las instituciones políticas, sociales, administrativas y judiciales.

GÉNERO: Es una categoría de análisis que permite apreciar cómo se construyen las identidades masculinas y femeninas. No es natural y puede ser modificado. Permite romper con dogmatismos y estereotipos estructurados culturalmente que han frenado la equidad y justicia social. El género es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer, impuestos dicotómicamente a cada sexo mediante el proceso de socialización y que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos por naturaleza. Ser hombre o mujer puede ser diferente de una cultura a otra o de una época histórica a otra pero en todas las culturas se subordina a las mujeres. Es decir, ser hombre o mujer es una condición social y cultural construida históricamente.

GÉNERO DE LA POLÍTICA EN UN SISTEMA PATRIARCAL: Como características de la sociedad patriarcal se pueden mencionar: desigualdad, subordinación de la mujer, valoración a lo masculino, asignación del espacio público al género masculino como natural y el espacio privado al género femenino como consustancial. La política es considerada netamente masculina y como espacio de instituciones del Estado implicando relaciones de poder. La principal barrera para la incorporación de las mujeres es la caracterización de la política y la cultura como una esfera masculina y espacio público.

GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED): Fue introducido a mediados de los 80 como consecuencia de la elaboración del anterior enfoque MED aplicado hasta entonces, porque éste no produjo los efectos esperados con respecto a una mejora de la situación de las mujeres en el desarrollo. El GED se centra en la relación entre hombres y mujeres y detecta líneas de desigualdades dentro de ésta, buscando el desarrollo tanto de las mujeres como de los hombres. El



tema central son las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres que frenan el desarrollo humano equitativo y la plena participación de las mujeres. El objetivo del GED propone un desarrollo humano sostenible y equitativo, con participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones. Plantea la transformación fundamental tanto de la cooperación al desarrollo como de los modelos de las sociedades existentes.

GÉNERO EN FORESTERIA: La Forestería con enfoque de género, relaciona a las comunidades con el manejo de los árboles y los bosques como actividad productiva, convirtiéndola en fuente permanente de producción de vienes y servicios para hombres y mujeres, contribuyendo al desarrollo con equidad.

GÉNERO EN LA CONSTRUCCION SOCIAL Y CULTURAL: En la mayoría de las sociedades existe una desigualdad en el ejercicio del poder entre hombres y mujeres, en la cual la mujer está marginada. Bajo el enfoque de género, hombres y mujeres deben construir conjuntamente la sociedad, espacios de entendimiento, participación, acceso y distribución con equidad de los recursos y beneficios.

GÉNERO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS: Son aquellos que apuntan a la generación de ingresos de las personas participantes, situación que permitirá no solo atender las necesidades prácticas, sino aquellas de carácter estratégico. Incidiendo así en las condiciones y los posicionamientos estratégicos que se viven en función de la identidad de género. También el desarrollo de proyectos productivos contempla una serie de acciones que tienen que ver con la relación con la institucionalidad, la capacitación, el acceso al crédito, el apoyo en las tareas del ámbito reproductivo, el control de los ingresos, etc. Lo que busca un proyecto de desarrollo con perspectiva de género, es una distribución equitativa entre hombres y mujeres productores/as, del acceso, uso y control de los recursos necesarios para la producción. La propuesta se dirige a lograr que tanto hombres como mujeres participen del desarrollo productivo y rural lo cual exige que el proyecto sea concebido desde una perspectiva de género.



GÉNERO Y CULTURA: Hace referencia a la idea de construir a partir de las diferencias, sociedades más inclusivas y democráticas que rompan los postulados del androcentrismo y etnocentrismo.

GÉNERO Y ETNICIDAD: Refiere a las relaciones en determinados grupos o conglomerados humanos, que de acuerdo con su cultura y organización social poseen una cosmovisión, una vinculación con los recursos naturales, una vestimenta, modo de producción, prácticas de ritos y ceremonias; formas bajo las cuales manifiestan aspectos propios de la convivencia entre hombres y mujeres.

GESTIÓN ORGANIZACIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO: Se refiere al conjunto de actividades destinadas a provocar cambios dentro de una entidad u organización, en donde el género se expresa de una manera simultánea en todos los niveles de funcionamiento: cultura, estructura, procesos, procedimientos, sistemas, infraestructura, creencias, comportamientos individuales y colectivos, a fin de erradicar una ideología dominante y generar una cultura organizacional, que ofrezca un permanente proceso de aprendizaje y erradicar las inequidades en las relaciones de género.

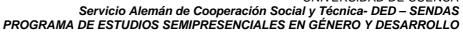
GINOCENTRISMO: Contraria al androcentrismo. Conocido como femicentrismo, que tiene su mirada puesta en el punto de vista femenino. Tiende a erradicar la discriminación hacia la mujer, mejora la calidad de vida y se proyecta a favorecer y mejorar las relaciones entre los sexos.

GINECOCRACIA: Tiene que ver con el poder familiar y político ejercido por las mujeres.

GINOPIA: "Es miopía o ceguera a lo femenino, el no ver a las mujeres, el no percibir su existencia ni sus obras; se entiende como una omisión, generalmente no consciente, naturalizada y casi automática por lo anterior, a la realidad de las mujeres. Se habla de ginope para calificar a los sujetos o grupos u organizaciones que mantienen una práctica o patrón inveterado de omisión y exclusión en el discurso y en la práctica, a la realidad de lo femenino o de las propias mujeres." "Es una forma del androcentrismo que implica

_

³⁸ http://zapateando2.wordpress.com/2010/07/29/la-ginopia/





incapacidad, imposibilidad de ver lo femenino o que invisibiliza la experiencia femenina"³⁹.

-

 $^{^{39}}$ www.ceposunaecija.org/.../GLOSARIO_DE_GENERO.doc - España



HETEROSEXUAL: Es aquello perteneciente o relativo a la heterosexualidad. Es la persona que siente atracción sexual hacia el otro sexo.

HETEROSEXUALIDAD: Este término hace referencia a la relación erótica entre individuos de diferente sexo. La heterosexualidad, por lo tanto, es lo contrario a la homosexualidad. En el caso de los seres humanos, la reproducción sólo es posible mediante relaciones heterosexuales. La subsistencia humana, por lo tanto, requiere de la heterosexualidad y es el principal argumento de quienes hablan de la antinaturalidad de la homosexualidad.

HOGAR: "Unión voluntaria de personas basada en el principio de residencia común; como estrategia de supervivencia, tienen una economía conjunta. Puede incluir vínculos sentimentales, de autoridad, de solidaridad, de poder, o presentar sólo uno de ellos"⁴⁰.

HOMBRE: "Persona del género masculino, sinónimo de varón, usado como universal para definir al ser humano independientemente de su sexo. Cada hombre, independientemente de su raza o condición, tiene el mismo valor; es amparado por las leyes, los gobiernos y demás instituciones existentes. Hace referencia a los atributos biológicos del sexo masculino pero, como construcción social, varía según la cultura. La cultura da al varón funciones de autoridad y poder frente a la familia, es considerado como proveedor económico y con acceso al ámbito público"⁴¹.

HOMOFOBIA: Es la aversión, odio, miedo o discriminación contra personas homosexuales. Esta palabra fue utilizada por primera vez por el psicólogo estadounidense George Winberg en 1971. También se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual, como es el caso de las personas bisexuales o transexuales, y las que mantienen actitudes o hábitos comúnmente asociados al otro sexo, como los metrosexuales y las personas "con pluma" (afeminados).

⁴¹ IDEM, Pág. 76

⁴⁰ Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género". Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág. 75



HOMOSEXUAL: Seres que siente atracción sexual por personas de su mismo sexo biológico.



IDENTIDAD: Es un conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. También es la conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.

IDENTIDAD ASIGNADA: Es la que prevalece, pues está basada en concepciones aceptadas y/o impuestas por la sociedad, por ejemplo la identidad de clase, de género, de raza, de edad, que la sociedad impone. Ella define a través de sus instituciones, a través de sus concepciones del mundo, qué es ser joven, qué es ser mujer, etc.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Es el sentimiento de pertenencia al sexo femenino o masculino. Se construye en el proceso de socialización y se refuerza durante la vida de las personas, dependiendo de las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres que varían histórica, cultural y geográficamente. Es preciso recurrir a la cultura como fuente de experiencias, socializaciones de vivencias colectivas que dan sentido de unión y pertenencia.

IDENTIDAD SEXUAL: También se le conoce como identidad de género, se define como el sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo, es decir, el convencimiento de ser hombre o mujer. Esta percepción hace que nos veamos como individuos sexuados en masculino o femenino, lo que desembocará en sentimientos, afectividad y comportamientos o conductas distintas y peculiares dependiendo de que nos identifiquemos con una identidad sexual masculina o femenina. Se define en los primeros años de vida, en la infancia, adquiriendo mayor fuerza en la adolescencia y pubertad. Es realmente un aspecto complejo y multifactorial. Al pensar en identidad sexual, se suele pensar en si una persona se siente o no a gusto, con bienestar y autorrealización, en lo que implica ser hombre o ser mujer.

IDENTIDAD SOCIAL: Es un proceso por el cual los y las actores reconocen el ambiente y sus manifestaciones y participan de la acción colectiva. La identidad social no es una cualidad estática pues se da en el tiempo y en el espacio. Es aquello que permite reconocerse y ser reconocida como parte de un grupo, identificar aspectos similares y opuestos. La identidad es interactiva y compartida y es construida colectivamente.



IGUALDAD DE GÉNERO: Se basa en la idea de que hombres y mujeres son iguales en relación a sus capacidades socialmente relevantes, sus competencias y potencialidades. Condición de equidad que reviste tanto a la mujer como al hombre para ejercer plenamente sus derechos humanos y cumplir sus deberes, desarrollar sus potencialidades, contribuir al progreso familiar, social, económico, político, ambiental y cultural, y gozar de las mismas condiciones y posiciones.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Es un enfoque de política de equidad que permite reconocer la necesidad de desarrollar políticas diferencias que permitan igualar las oportunidades entre hombres y mujeres, partiendo de acciones positivas, para lo cual se incluyó a la mujer en el ámbito público, para que sean ellas quienes promuevan la remoción de los obstáculos de la equidad.

IGUALDAD DE TRATO: Es un enfoque de política de equidad que supone que todas las personas son iguales ante la ley, sin atender a sus diferencias de sexo, color, condición social. Estas políticas de igualdad de trato ayudaron a introducir principios de igualdad en el sistema legal de los gobiernos, permitiendo la igualdad de derechos civiles y políticos entre hombres y mujeres, la igualdad de trato en el trabajo, educación, status civil y derecho al voto de las mujeres.

IGUALDAD SIN AJUSTARSE: Considera que hombres y mujeres son por principio iguales y diferentes al mismo tiempo. La igualdad refiere a tener los mismos derechos y las diferencias en cambio se refieren al reconocimiento de la existencia de maneras diferentes de vivir, pensar, trabajar y comunicarse independientemente si lo consideramos socialmente construido o biológicamente determinado.

IGUALITARISMO: Es una doctrina política que sostiene que todas las personas deben ser tratadas como iguales y que tienen los mismos derechos políticos, económicos, sociales y civiles. Generalmente, se aplica a la igualdad que se celebra en virtud de la ley y la sociedad en su conjunto.

INALIENABLE: Viene del latín inalienabilis, es aquello que no se puede enajenar, es decir que no se puede traspasar o transmitir a alguien el dominio



de algo. Lo inalienable, por lo tanto, no puede venderse o cederse de manera legal.

INCESTO: Todo acto erótico sexual cometido entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio. El incesto ha sido prohibido por considerarlo uno de los motivos principales el que las personas que nacen como fruto del incesto, quienes tienen mayores probabilidades de desarrollar problemas físicos. En la mayoría de los países, el incesto es considerado como delito, aunque sea practicado con consentimiento mutuo, teniendo prescrito en sus leyes el castigo a este tipo de prácticas sexuales, dándose el repudio social, pero lamentablemente sin mayores consecuencias para defender los derechos de las víctimas, cuyas secuelas afectan gravemente a su salud mental, emocional y física.

El acto del incesto afecta tanto a mujeres como a hombres, siendo visibilizados los casos en que la víctima es la mujer, no así en el caso de los hombres, por cuanto la cultura androcéntrica no acepta e invisibiliza esta práctica, que ha dado lugar al aumento de la homosexualidad.

INCIDENCIA EN POLITICAS PUBLICAS: Es el conjunto de esfuerzos planificados que realiza la ciudadanía organizada con el propósito de lograr que los decisores/as públicos/as adopten las políticas más eficaces y legitimar a fin de resolver los problemas, demandas y necesidades de la mayoría de la población, respetando sus derechos y atendiendo sus intereses.

INDICADORES DE GÉNERO: Son el conjunto de pistas, evidencias, opiniones y percepciones que nos permiten medir los avance y cambios en la construcción de la equidad de género en un proyecto. Explicitan las brechas de género en un tiempo y espacio determinado. Permite proponer y medir diferenciadamente los beneficios, roles, funciones, condición, posición y niveles de posicionamiento de hombres y mujeres.

INDIGENISMO: Es una corriente cultural, política y antropológica concentrada en el estudio y valoración de las culturas indígenas, y cuestionamiento de los mecanismos de discriminación y etnocentrismo en perjuicio de los pueblos indígenas. Se denomina también indigenismo a los términos, palabras y expresiones incorporados al idioma español provenientes de lenguas



indígenas. El término ganó importancia en las últimas décadas del siglo XX para referirse a algunas organizaciones sociales y políticas influyentes en América Latina.

INEQUIDAD DE GÉNERO: "Proceso que plasma las desventajas histórico-culturales y sociales entre el género masculino y el género femenino, propiciando la desigualdad de oportunidades en el contexto familiar, comunitario y laboral. Se refleja en los problemas de distribución y asignación de recursos y servicios, con altos costos para las familias y la sociedad"⁴².

INFANTICIDIO: Muerte violenta dada a un niño o infante.

INFIBULACIÓN: Es una mutilación de los genitales femeninos, consistente en una clitoridectomía seguida por el cierre vaginal mediante sutura. Solamente se deja una pequeña abertura para la emisión de orina y descarga de la sangre menstrual. Por lo general es una partera o curandera quien realiza la infibulación cuando las niñas tienen entre 2 y 7 años de edad. No se utiliza anestesia y es común que las pequeñas desarrollen infecciones ya que las condiciones de la operación tienden a no ser muy higiénicas. La infibulación, extirpación total del clítoris, labios menores y parte de los labios mayores. Las dos partes de la vulva se suturan con espinos, generalmente con acacia enana, se fijan con cordel en cierre de corsé dejando un solo agujero que dé paso a la orina y a las reglas y asegurando su permeabilidad con un trozo de caña de bambú. El resultado es que la mayoría de las mujeres a las que se practica la infibulación desarrollan problemas médicos desde los quistes dermoides, infecciones urinarias y fístulas, hasta las hemorragias uterinas y otras complicaciones serias que pueden causarles hasta la muerte.

INSTITUCIONALIZACIÉN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: Como proceso, se refiere a la constitución de una cultura que, en todo nivel y en forma equitativa, valore y reconozca el aporte de mujeres y hombres a la organización.

INTERCULTURALIDAD: Proceso de relacionamiento diverso entre las culturas y la capacidad de ligar, entender, articular y poner en diálogo a sus actores y sus saberes en una dinámica de crecimiento y desarrollo mutuo.

⁴² Quintero Velásquez, . Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág. 78



INTERESES ESTRATÉGICOS DE GÉNERO: Se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros y expresan un conjunto de metas relacionadas con una organización más igualitaria de la sociedad. Estos intereses varían según el contexto cultural y sociopolítico en que se desenvuelven las mujeres y los hombres. Las demandas formuladas a partir de los intereses estratégicos, al igual que el nivel de conciencia necesario para luchar efectivamente por ellas. Históricamente, se ha demostrado que la satisfacción de estos intereses sólo puede lograrse mediante la organización autónoma de las mujeres, y su movilización social y política. Se refiere específicamente a las necesidades que se derivan del interés de las mujeres por cumplir con los roles que les son asignados por la división genérica del trabajo, las políticas destinadas a satisfacerlas apuntan a mejorar las condiciones materiales de vida de las mujeres y sus familias, satisfaciendo sus requerimientos de vivienda, agua, alimentación, educación y salud de hijas e hijos, generación de ingresos y acceso a servicios básicos en comunidades. Estas necesidades básicas de sus familias están relacionadas con la pobreza y la falta de recursos.



JEFATURA: "Es la persona que cumple el papel de cabeza de la familia, asumiendo la función de proveer económicamente y proteger afectivamente. Desde el siglo pasado este rol se ha hecho extensivo a la mujer, ya que hasta entonces era el hombre quien tenía la exclusividad en la jefatura" ⁴³.

JEFATURA FEMENINA: "Rol asignado a la mujer-madre en donde ejerce las funciones de crianza, educación, manejo de la autoridad, toma de decisiones, proveedora y garante del sostenimiento económico en forma permanente de hijos/as menores, propias u otras personas dependientes" ⁴⁴.

JEFATURA MASCULINA: "Tradicionalmente ha sido asumido este rol por el hombre, en el contexto social y cultural. Ha sido el proveedor económico y como tal, jefe de hogar" ⁴⁵.

JORNADA DE TRABAJO FEMENINA: Evidencia la carga de trabajo que tiene que afrontar la mujer, al cumplir con el rol productivo y el rol reproductivo. El trabajo doméstico que está a cargo de las mujeres, es no remunerado, y con la dificultad de que las mujeres que han ingresado al mundo laboral, tienen a su haber más actividades, las domésticas y las laborales, a esto se suman otras situaciones de carácter afectivo, como son el cuidado de los/as hijos/as, padres y madres, ancianos y ancianas; y, algunos familiares enfermos. Se pueden evidenciar algunas situaciones que afectan a las mujeres en el mercado laboral: falta de oportunidades de trabajo, las formas de trabajo no remuneradas y la discriminación.

⁴⁵ IDEM

⁴³ Quintero Velásquez, . Angela María "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.81

⁴⁴ IDEM



LATIFUNDIO: Gran propiedad agrícola explotada extensivamente, característica de las economías poco desarrolladas y con fuerte concentración de la propiedad de la tierra, en la que el trabajo corre a cargo fundamentalmente de jornaleros. Generalmente los latifundistas (hombres), eran quienes tenían poder de decisión y poder económico sobre la mano de obra, en donde hombres y mujeres han sido explotados/as, generando discriminación y denigración.

LENGUAJE: Es una capacidad o facultad extremadamente desarrollada en el ser humano; se trata de un sistema de comunicación muy especializado en relación al de otras especies animales, a la vez fisiológico y psíquico, que pertenece tanto al dominio individual como al social y que capacita para abstraer, conceptualizar y comunicar. El lenguaje es un sistema de comunicación para miembros de una misma comunidad. Existen diferentes tipos de lenguaje: oral, escrito, mímico, etc. 46

Siendo el lenguaje la capacidad que tiene la humanidad para comunicarse, existen diversos tipos de lenguaje, así:

Lengua: Llamada también idioma, especialmente para usos extralingüísticos. Es un modelo general y constante para todos los miembros de una colectividad lingüística. Los humanos crean un número infinito de comunicaciones a partir de un número finito de elementos, por ejemplo a través de esquemas o mapas conceptuales. La representación de dicha capacidad es lo que se conoce como lengua, es decir el código. Una definición convencional de lengua es la de "signos lingüísticos que sirve a los miembros de una comunidad de hablantes para comunicarse".47

Prelenguaje: Es un sistema de comunicación rudimentario que se aprecia en el lenguaje de los bebés, y que constituye la base de la adquisición de éste. Se da a través y mediante un conjunto de cualidades necesarias para que el bebé pueda adquirir el lenguaje, y constituyen capacidades neurofisiológicas entre las que destacan percepción, motricidad, imitación y memoria⁴⁸.

48 http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje sexista#Caracter.c3.

⁴⁶ http://www.elcomercio.com/Generales/Solo.texto.aspx?gn3

⁴⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje



Lenguaje Humano: Se basa en la capacidad de los seres humanos para comunicarse por medio de signos. Principalmente se lo realiza utilizando el signo lingüístico. El lenguaje humano puede estudiarse en cuanto a su desarrollo desde dos puntos de vista complementarios: la ontogenia, que remite al proceso de adquisición del lenguaje por el ser humano, y lafilogenia.

El lenguaje animal se basa en el uso de señales sonoras, visuales y olfativas, a modo de signos, para señalar un referente o un significado diferente de dichas señales. Dentro del lenguaje animal están los gritos de alarma, el lenguaje de las abejas, etc.

Los lenguajes formales son construcciones artificiales humanas, que se usan en matemática y otras disciplinas formales, incluyendo lenguajes de programación. Estas construcciones tienen estructuras internas que comparte con el lenguaje humano natural, por lo que pueden ser en parte analizados con los mismos conceptos que éste.⁴⁹

El lenguaje humano se debe a adaptaciones evolutivas que se dan exclusivamente en seres humanos de la especie Homo Sapiens. La conducta lingüística en los humanos no es de tipo instintivo sino que debe ser adquirido por contacto con otros seres humanos. La estructura de las lenguas naturales, que son el resultado concreto de la capacidad humana de desarrollar lenguaje, permite comunicar ideas y emociones por medio de un sistema de sonidos articulados, de trazos escritos y/o de signos convencionales, por medio de los cuales se hace posible la relación y el entendimiento entre individuos. El lenguaje humano permite la expresión del pensamiento y de exteriorización de los deseos y afectos.⁵⁰

Dialecto: Es la variante de una lengua asociada con una determinada zona geográfica. Un dialecto es un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida, normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común. Como causas de la variación dialectal se señalan:

⁴⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje_sesista#Caracter.c3

⁵⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje_sexista#Caracter.c3



- a) El origen de los pobladores que, hablando la misma lengua, ya presentaban diferencias dialectales de origen;
- b) La influencia de otra lengua sobre una parte del dominio lingüístico; y
- c) La separación territorial que da lugar a evoluciones diferenciadas.

La palabra dialecto hace referencia a un sistema lingüístico que no alcanza la categoría de lengua⁵¹.

LENGUAJE SEXISTA: El lenguaje sexista es el que asume rasgos relacionados con los prejuicios culturales de género, esto es, derivados del machismo, del feminismo o de un real o aparente desprecio a los valores femeninos o masculinos. En la misma Gramática del español el género gramatical tiene por forma no marcada el masculino de los sustantivos y adjetivos, de forma que pasa a ser el género masculino el inclusivo o incluyente frente al femenino marcado, que pasa a ser el género exclusivo o excluyente: "Los alumnos de esta clase" incluye a hombres y mujeres, pero "las alumnas de esta clase" excluye a los varones. Por otra parte el femenino suele tener connotaciones semánticas despectivas en español (oposición zorro/zorra; hombre público/mujer pública; ser un gallo/ser una gallina)

LESBIANA: Es una mujer que se siente atraída sexualmente por otra mujer, y que además tiene un vínculo de amor, afecto y cariño hacia ella. "La palabra lesbiana se deriva del nombre de la isla griega de Lesbos, hogar en el siglo V a.C. de la poetisa Safo, quien escribió poesía que reflejaba las vidas diarias de las mujeres, sus relaciones y rituales. Se centraba en la belleza de las mujeres y proclamaba su amor por las jóvenes. A diferencia de la homosexualidad masculina, considerada hasta hace pocas décadas como enfermedad, a las mujeres se les ha perseguido por ser adúlteras y prostitutas, pero no por su orientación sexual. En este aspecto se podría considerar que las lesbianas han sido marginadas sin reconocer su identidad sexual. En las últimas décadas, las feministas han luchado por mucho tiempo por el reconocimiento del lesbianismo. La discriminación hacia la homosexualidad varía dependiendo del país, así hay países que aceptan y luchan por que sus derechos no sean

⁵¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Dialecto



vulnerados; pero en otros países, la práctica homosexual puede ocasionar incluso la muerte de quien la practica". ⁵²

LESBIANISMO: Nombre que reciben las prácticas homosexuales entre mujeres.

LEY DE CUOTAS: En el Ecuador, se refiere a la participación femenina, en igual proporción que la participación masculina, para la presentación de listas electorales, ya sean de partidos políticos o movimientos sociales. De esta manera, se da cumplimiento a lo que contempla la Constitución Política – 2008, en el Art. 61, Numeral 7: "Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional". En el Art. 65 de la Constitución – 2008 dice "El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales, se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados". El sistema de cuotas en el Ecuador procura visibilizar la participación de las mujeres en el campo político, generando de esta manera condiciones de igualdad con los hombres, y garantizando que las mujeres puedan generar impacto de género en las políticas públicas, para obtener una mayor atención, más equitativa, a las múltiples necesidades que las mujeres ecuatorianas tienen que afrontar. Para el efecto, el Reglamento a la Ley de Elecciones, determina en su Art. 3.: La participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular así como el ejercicio del derecho al voto queda garantizado en condiciones de igualdad según la Constitución y la Ley. El establecimiento de la Ley de Cuotas ha significado para los movimientos de mujeres, organizaciones como el CONAMU, muchas acciones con miras al

-

⁵² http://es.wikipedia.org/wiki/Lesbianismo





respeto a la normatividad jurídica, que durante mucho tiempo se ha venido insistiendo ante la opinión pública y los entes gubernamentales, para que por fin en las elecciones del 2009, se haya alcanzado una participación del 50% en las listas electorales.



MACHISMO: Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres. También, el machismo es la actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. Lo constituyen aquellos actos, físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social. El machismo puede ser ejecutado de forma inconsciente, así que el machista puede actuar como tal sin que, en cambio, sea capaz de explicar o dar cuenta de la razón interna de sus actos. Se limita a poner en práctica de un grosso modo aquello que el sexismo de la cultura a la que pertenece por nacionalidad y condición social le brinda.

MAINSTREAMING (TRANSVERSALIZACION DE GÉNERO): Se refiere al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel, tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada.

MARGINAR: Poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales de inferioridad.

MASCULINIDAD: Se entiende por masculinidad un conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la categoría hombre. Algunos ejemplos de estos atributos son la fuerza, la valentía, la virilidad, el triunfo, la competición, la seguridad, el no mostrar afectividad, etc. Esta definición solo toca una manifestación temporal de la masculinidad, una construcción particular de la personalidad en una época determinada de la historia. Es decir, se reconoce que esta estructura capta algo de lo que es la masculinidad hoy día, pero que ella no siempre ha sido ni tiene que ser así. Todo lo que se asocia con la conducta típica de los hombres en una determinada sociedad o cultura.



MASCULINIDAD HEGEMONICA: Se puede definir como la legitimización de prácticas de género bajo la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

MASCULINIDAD SUBORDINADA: Constituyen rupturas de la masculinidad hegemónica, formas de ser hombres diferentes a las dominantes, por supuesto subordinadas. El proceso está marcado por un rico vocabulario denigrante.

MASCULINO: Propio del varón o animal macho.

MATERNIDAD: "Construcción sociocultural que le otorga a la mujer la función reproductiva de la especie humana, por razón de su condición biológica. Aunque es importante en la esfera de reproducción de la sociedad, también se convierte en la razón natural para definir a la mujer, en términos biológicos y no sociales, situación que conlleva a justificar la sujeción de la mujer a las responsabilidades de crianza, cuidado y socialización de hijos e hijas, como únicamente suyas, limitando con ello su participación social y disfrute de otros espacios y tiempos para mejorar sus opciones de vida. Las disposiciones sobre maternidad entregan a las mujeres, la mayor responsabilidad social y afectiva, cuidado y protección de los hijos e hijas, pero el Estado no las provee de los recursos materiales para ejercerla íntegramente"⁵³.

MATRIARCADO: Mito construido durante el siglo pasado sobre la presunta existencia de una sociedad estructurada sobre la base del poder femenino. "Lo que realmente existió fue una confusión patriarcal, una aparente dominación de la mujer". Esta concepción estaba relacionada con algunos rituales que tenían que ver con la procreación de la familia, mujeres, guerreros, etc. No existe una región del planeta donde haya existido una sociedad que concentrara el poder social, económico y político en las mujeres, y que además significara la dominación, la sujeción, la discriminación de los hombres". Asimismo, el Matriarcado es la contra - imagen del Patriarcado: el poder de la madre. En grado extremo, el Matriarcado sería una sociedad, donde la madre sería la cabeza de familia y el padre no formaría parte del organigrama del poder ni del funcional, sino que éste sería reducido al papel del amante de la madre o del

⁵³ Quintero Velásquez, Angela María "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág. 88



esclavo. Otras formas no tan extremas que caben en la forma del matriarcado, son las sociedades cuyas características comunes son cuando el parentesco y la propiedad se transmiten por la madre y donde el padre tiene un papel secundario.

Es tal la variación de intensidades de este poder, que los sociólogos optaron por crear denominaciones distintas para los distintos grados de poder de la madre en la familia. Así llamaron matronimia al régimen en que se traza la descendencia por la línea femenina; y ginecocracia al poder familiar y político ejercido por las mujeres.

MATRONIMIA: Se denomina al régimen en que se traza la descendencia por la línea femenina.

METROSEXUAL: Es un hombre que siente una gran preocupación por su imagen y se caracteriza por gastar en cosméticos y ropa. Término de aparición reciente, el prefijo metro proviene de metrópoli y refleja que se trata de una tendencia principalmente urbana. La palabra "metrosexual" fue inventada en Inglaterra por Mark Simpson en 1994. El metrosexual es un hombre que no necesariamente debe ser adinerado, vive en la metrópolis y le gusta vestirse con ropa a la moda, se arregla las uñas (manicuras), cuida su piel (faciales, tratamientos, etc.), usa cremas, se tiñe el pelo, etcétera. Puede ser este hombre homosexual, heterosexual o bisexual. Lo que importa es que el individuo se "gusta" a sí mismo y no tiene miedo en hacerlo saber o en manifestarlo de forma evidente.⁵⁴

MIGRACIÓN: Se refiere al desplazamiento de población que tiene lugar desde un lugar de origen hacia otro destino, y que implica un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies animales. Por lo tanto, puede hablarse de dos tipos de migraciones: las humanas y las animales. En cuanto a las migraciones humanas, se presentan dos enfoques diferenciados, la emigración y la inmigración. La migración es un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad. Diversas culturas y religiones tienen como referencia algún tipo de migración, como en el caso

⁵⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Metrosexual



del éxodo del pueblo judío desde Egipto. Las causas de las migraciones humanas pueden ser políticas, económicas, por catástrofes naturales, etc.

MIGRACIÓN INTERNA: Se refiere a los movimientos migratorios que se realizan dentro de un mismo país. Se da por problemas fundamentalmente económicos, aunque también pueden ser de tipo social y cultural. Los factores económicos pueden ser resumidos como la búsqueda de oportunidades económicas con la intención de mejorar el nivel de vida. Estas migraciones generalmente se realizan debido a las desigualdades regionales que existen dentro de los países. Por ello, las migraciones internas se producen, generalmente, desde las regiones menos favorecidas hacia las más beneficiadas en términos de fuentes de trabajo, mejores niveles de ingreso, mejores condiciones educativas y otras expresiones de desarrollo.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL: Se produce cuando los migrantes cambian de país de residencia. Las principales razones de este tipo de migración se fundamentan en motivos económicos o políticos. Por esta razón; generalmente se migra de un país de grandes problemas económicos o políticos hacia países con mayor estabilidad y desarrollo. La magnitud de la migración generalmente varía con la edad. Los migrantes suelen ser personas jóvenes entre los 15 y los 49 años, con mayor presencia masculina. Este tipo de migración provoca una transformación de las sociedades, especialmente de Latinoamérica, generando nuevas manifestaciones de la cultura, hasta la creación de nuevas formas de familia; y, especialmente los roles de los géneros han tenido un cambio profundo.

MISANDRIA: La misandria es un fenómeno psicológico relacionado con la aversión u odio a los varones.

MISOGINIA: Es la aversión u odio a las mujeres o la tendencia ideológica o psicológica que consiste en despreciar a la mujer como sexo y con ello todo lo considerado como femenino.

MOVILIDAD HUMANA: "Desplazamiento de las personas, familias o comunidades de una posición social a otra, se expresa en la migración interna,



externa, transnacional y el desplazamiento forzado, generalmente ocurre por asuntos no controlados de carácter estructural y de competencia del Estado"⁵⁵.

MOVIMIENTO ECOFEMINISTA: Se lo puede definir como un movimiento político o como una corriente del feminismo y surge en los años setenta. Visualiza su posicionamiento contra el modelo de desarrollo capitalista considerado el causante de la crisis ambiental a escala global.

MUJER: "Persona del sexo femenino. Tiene que ver con sus caracteres biológicos de su sexo, pero, como construcción social, varía según la cultura, la que le asigna funciones que están ligadas a la protección psico-afectiva, la socialización, la crianza y la atención de la descendencia, además se extiende a otros miembros de la familia que lo requieran; confinándole al ámbito privado en lo doméstico. El género en el desarrollo y los nuevos enfoques, actualmente han transformado este mandato propio de un sistema patriarcal, garantizando que la mujer adquiera un status jurídico, laboral, político, económico y educativo, con el fin de equilibrar sus necesidades personales, familiares y sociales"⁵⁶.

MUJER EMPRENDORA: Ser emprendedora es estar dispuesta a crear, a hacer realidad un proyecto y obtener éxito con él, es apostar por la independencia económica, por generar empleo para otras personas, reforzar y potenciar la imagen personal, profesional y social, organizar el tiempo, aumentar la capacidad de relación e integración en otros círculos y asociaciones de emprendimientos.

MUJERES EN EL DESARROLLO (MED): El enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) fue introducido en la cooperación al desarrollo en los años setenta tras la primera conferencia mundial de las mujeres en México en 1975. Partió del supuesto de que las mujeres quedaron excluidas y no tematizadas en el proceso y programas del desarrollo y exigió su inclusión en ellos. Para lograr un desarrollo más eficiente se intentó integrar las mujeres en el proceso de desarrollo existente. Las estrategias del MED se centran sobre todo en la

⁵⁶ IDEM, Pág. 90

⁵⁵ Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.89



implementación de proyectos dirigidos a mujeres y proyectos que tengan integrado alguna actividad específica para las mujeres. Para posibilitar su inclusión en el desarrollo, se veía necesario aumentar la productividad o los ingresos de las mujeres, así como las habilidades de ellas para cuidar el hogar o para brindar servicios gratuitos a la comunidad. Así, una crítica respecto al enfoque MED era que su aplicación en consecuencia de su aplicación produjo un aumento de la carga de trabajo de las mujeres, sin proporcionarles mayor poder económico independiente y la mera integración de las mujeres en los modelos de desarrollo existente, sin consultarles sobre el tipo de desarrollo que buscan. Además, se critica que las relaciones de poder entre hombres y mujeres no estaban tematizadas en el enfoque MED y así, un cambio de dichas relaciones hacía una mayor igualdad sería imposible.

MULTICULTURALIDAD: Es un concepto que significa que se constata la existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social. Sin embargo estas culturas cohabitan pero influyen poco las unas sobre las otras. La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los otros grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva al conflicto, al menosprecio, a la creación de estereotipos y prejuicios, dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. La multiculturalidad es la realidad de las relaciones sociales, creada por la diversidad cultural en el mundo, lo cual se ha hecho más visible a raíz de la globalización

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA: Es una forma de violencia contra la niña que afecta su vida como mujer adulta, es una práctica cultural tradicional, que comprende todos los procedimientos que incluyen la remoción parcial o total de los genitales femeninos externos.



NACIÓN: Esta palabra proviene del latín ñatio, que a su vez deriva de nascor (nacer). Dicho vocablo latino significa nacimiento, pueblo, especie o clase, entre otras aceptaciones. El concepto de nación, en la actualidad, incluye dos representaciones: la nación política, que refiere al ámbito jurídico-político y a la soberanía constituyente de un Estado; y, la nación cultural, que es una noción socio-ideológica más subjetiva y que hace referencia a una comunidad humana con ciertas características culturales comunes. En el lenguaje cotidiano se utiliza la palabra nación como sinónimo de país, territorio, pueblo y Estado. La concepción cultural de una nación indica que sus miembros tienen conciencia de que constituyen un cuerpo ético-político diferente a otros, ya que comparten ciertas características como: etnia, lengua, religión, tradición o historia común.

NACIONALIDAD: La nacionalidad significa la pertenencia de una persona o un ordenamiento jurídico concreto. Este vínculo de la persona con un Estado concreto le genera derechos y deberes recíprocos. La nacionalidad y todos los conceptos relacionados con ella, han estado presentes en cualquier organización social, así como en cualquier interacción entre grupos sociales durante toda la historia del ser humano.

NECESIDADES DE GÉNERO: Este término viene de un concepto elaborado por Maxine Molyneux en su estudio sobre las políticas sandinistas dirigidas a las mujeres nicaragüenses en los años 80. Molyneux diferencia entre intereses estratégicos e intereses prácticos de los géneros para integrar tanto la variedad de intereses que puedan tener los diferentes grupos de mujeres como los intereses que les son comunes a cada género.

En 1989, Caroline Moser tradujo este concepto en el lenguaje de la cooperación aplicando los términos en necesidades prácticas y estratégicas. Este concepto reconoce que las mujeres tienen necesidades particulares que son distintas a la de los hombres, dada su posición subordinada y al papel que esté asignado a los géneros en un contexto concreto. La división entre las distintas necesidades forma parte de la estrategia del Género en el Desarrollo. Intenta garantizar que los programas de desarrollo no se reduzcan al mero apoyo a las mujeres o la mejora de su situación concreta, sino que al mismo tiempo tengan en cuenta la desigualdad estructural y contribuyan a suprimirla.



Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED - SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

Se puede decir también que las necesidades son las aspiraciones más importantes, comunes a todos los seres humanos. Sin embargo, al tener distintas posiciones sociales, diferentes roles y desigual acceso y control de los recursos, resulta que hombres y mujeres tienen distintas necesidades. También, implican aspiraciones, las que son comunes a las mujeres o los hombres, en virtud de su ubicación social, de acuerdo a sus atributos de género.

NECESIDADES ESTRATÉGICAS DE GÉNERO: Son las que se derivan de la desigual posición de hombres y mujeres en la sociedad, así como del interés en el logro de relaciones de equidad entre los sexos y de una sociedad más equitativa. Tienen que ver con la función social asignada a la mujer, en donde emerge su poder, como es el rol social, los servicios a la comunidad, el control de la sexualidad y la reproducción, el cuidado de la familia, el acceso al poder político y público, entre los más destacados. Se dan a largo plazo y consisten básicamente en la posibilidad de igualar y hacer equitativa la posición de género de hombres y mujeres en la sociedad. Las necesidades estratégicas de mujeres la llevan a la consecución de un cambio en la posición o estatus social, en la división genérica del trabajo y en las relaciones entre los géneros, así como a facilitar su acceso a las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones.

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO: Son aquellas que resultan de las condiciones reales y actuales de vida. Se perciben inmediatamente y tienen que ver con la sobrevivencia, como puede ser la necesidad de agua potable, energía eléctrica, abastecimiento de alimentos, instalaciones sanitarias, etc., necesidades que se comparten con la familia y que apoyan a los roles tanto reproductivo como productivo de hombres y mujeres. También están relacionadas con las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres en la comunidad.



OCUPACIONES NO TRADICIONALES: Tradicionalmente, el empleo femenino se ha concentrado en unas pocas ramas de actividad económica, trabajo comunitario, comercio y servicios. La presencia de mujeres en ocupaciones no tradicionales, en particular en los campos científicos y técnicos, sigue siendo limitada. Estas restricciones hacen a las mujeres más vulnerables en los momentos de recesión o de reajuste estructural quedando excluidas de las profesiones mejor remuneradas.

ORGANIZACIÓN GENÉRICA: Es una estructura de poderes, jerarquías y valores. Las diferentes relaciones sociales culturales en el tiempo, establecen una estructura rígida y desigual que determina la o las ideologías de la misma sociedad, que en su conjunto define posiciones y determina normas y reglas de conducta y aplicación del poder, para grupos que genéricamente se identifican como "masculino" y "femenino". Desde la organización genérica, las necesidades le asignan tareas diferentes al hombre y a la mujer. Las mujeres son principalmente responsables del trabajo reproductivo (cocinar, lavar, limpiar, cuidar niños, atender enfermos y mantener condiciones adecuadas en el hogar, reproducir y mantener la fuerza laboral). Entre el hombre y la mujer, principalmente el hombre, asumen el trabajo comunitario para mantener y mejorar la comunidad (juzgar conflictos, hacer leyes, intervenir en política, organizar ceremonias y festividades así como trabajar en cuestiones comunitarias).

ORGANIZACIÓN SENSIBLE AL GENERO: Significa institucionalizar al género, siendo su objetivo que las políticas institucionales este principio incorporado en sus objetivos, estrategias, mecanismos de ejecución y evaluación. Implica desaprender una forma de pensar y actuar inconsciente en torno a las inequidades causadas por la identidad genérica y desarrollar un nuevo estilo de gestión.

ORIENTACIÓN SEXUAL: "Hace referencia a la decisión de cada persona de asumir una práctica sexual, en razón de la pertenencia a un género específico, que puede o no corresponder con sus características biológicas. Caracteriza el objeto de los deseos amorosos, fantásticos o eróticos de una persona. Casi siempre se clasifica en función del sexo de la o de las personas deseadas,



como son: heterosexual (hacia el sexo opuesto); homosexual (hacia el mismo sexo); bisexual (indiferentemente para ambos sexos); y, asexual (sin ningún interés hacia ningún sexo)"⁵⁷. La orientación sexual, sea su origen innato o adquirido, es atribuida a sensaciones y conceptos personales; el comportamiento sexual de una persona puede ser diferente a su orientación.

OSTEOPOROSIS: La osteoporosis es una disminución de la masa ósea y de su resistencia mecánica que ocasiona susceptibilidad para las fracturas. Es la principal causa de fracturas óseas en mujeres después de la menopausia y ancianidad en general. La osteoporosis no tiene un comienzo bien definido y, hasta hace poco, el primer signo visible de la enfermedad acostumbraba a ser una fractura de la cadera, la muñeca o de los cuerpos vertebrales que originaban dolor o deformidad. Esta enfermedad afecta, especialmente a mujeres pobres, que se ven limitadas de poder acceder a realizarse una densitometría ósea para detectar a tiempo la enfermedad.

⁵⁷ Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág. 94



PAPELES ASIGNADOS POR RAZÓN DE GÉNERO: Los respectivos comportamientos, tareas y responsabilidades socialmente determinados de las mujeres y los hombres se basan en ciertas percepciones en cuanto a cómo deben actuar una y otros. Los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres pueden modificarse temporal o definitivamente en respuesta a determinados eventos o procesos, como por ejemplo, crisis económica, catástrofes naturales y situaciones de urgencia o de posguerra, en los cuales la dinámica de adopción de decisiones y responsabilidades puede cambiar. La modificación de las respectivas funciones puede producirse con el paso del tiempo y los cambios sociales, económicos y políticos, o bien por decisiones de las personas interesadas.

PARTICIPACIÓN: Es la inclusión de hombres y mujeres mediante el acto voluntario, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones, en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida. Por este proceso hombres y mujeres pueden lograr una verdadera redistribución de oportunidades, que les permita tomar parte en las decisiones de su propio desarrollo, ya no como simples beneficiarios sino como protagonistas.

También debe verse jurídicamente como:

- Como derecho. La facultad de involucrarnos en el quehacer social para influir en nuestro devenir.
- Como deber: La responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- Como mecanismo: Instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.

PARTICIPACION CIUDADANA: Es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el/la ciudadano/a. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder. La presencia de los/las ciudadanos/as en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.

PARTICIPACION CIUDADANA COMO HERRAMIENTA PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS: Se entiende como un ejercicio en donde hombres y mujeres se involucran activamente en el desarrollo de su



comunidad, e intervienen de diversas maneras y con diferente intensidad en procesos de orden público o privado que inciden en lo referente a normas, políticas, decisiones y cambios estructurales para su comunidad o para el Estado. Esto implica la existencia de la democracia, sin democracia no hay ciudadanía ni participación y viceversa. La participación ciudadana no tiene una sola dirección y tampoco tiene una sola forma, pues si bien asoma ligada a la posibilidad de generar procesos de gobernabilidad democrática, también lo hace en procesos de construcción de ciudadanía, en el sentido de la afirmación de derechos civiles y políticos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL: Es la que se realiza ya sea en un ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: participación en Juntas de Vecinos, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc.

PATERNIDAD: "Roles sociales asignados al padre, a partir de una construcción social y cultural. No tiene que ver únicamente con la procreación y relación sexual, sino con el cumplimiento de funciones de protección, crianza y educación de los/as hijos/as, que garanticen la reproducción en la sociedad"⁵⁸.

PATERNIDAD Y MATERNIDAD/ RESPONSABLES: Se refiere a la capacidad que tienen los hombres y las mujeres para engendrar hijos(as) y el compromiso de crearlos(as), brindándoles una vida de atención, mantenimiento, protección, educación, orientación y dedicación que se requieren para educarlos como hombres y mujeres. Se considera que la sociedad ha excluido a los hombres de decisiones y actividades reproductivas tan importantes como la orientación, formación y relación directa de los hijos/as. Esto roles en la abrumadora mayoría de los casos los cumplen sólo las mujeres.

PATRIARCADO: "Forma de organización social en la que el hombre ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por línea masculina. Designa también toda una estructura social que

⁵⁸ Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género", Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.98



está basada en el poder del padre, donde las relaciones expresar desigualdad y asimetrías. Las familias reproducen el dominio del hombre sobre las mujeres, niños y niñas"⁵⁹. El patriarcado mantiene dos posturas que son:

- PATRILOCALIDAD: Es una posición geográfica-cultural de control proveniente del padre, en donde la mujer vivirá con su padre y solo luego de casada, con su esposo.
- PATRINEALIDAD: En donde la derivación de herencia es originada por la línea del padre. Es decir que los hijos heredan del padre no solo los bienes, sino también los títulos de nobleza, la nacionalidad.

PECADO: Violación o transgresión del orden moral de origen divino o de los preceptos de la Iglesia, que se atribuye en su mayoría a las mujeres, por ejemplo, en los casos de infidelidad cometidos por los hombres no se cuestiona ni se penaliza, no así en el caso de las mujeres, inclusive en ciertas culturas pagan con su vida cuando han cometido el "pecado de ser infieles".

PEDAGOGIA DE GÉNERO: La pedagogía es el conjunto de saberes que se encarga de la educación como fenómeno típicamente social y específicamente humano. Entonces la pedagogía de género es la que incorpora en los contenidos, la visión de género, incluyendo a hombres y mujeres, sin estereotipos ni lenguajes sexistas, con una visión más equitativa y de igualdad, y que se refiere a las personas en general como igualitarios, sin discriminación de género, de etnias, de raza, de sexo, de religión, en general, ve a hombres y mujeres con las mismas oportunidades para el acceso a la educación como un derecho humano.

PERSONA CON PLUMA: Se conoce como pluma al conjunto de actitudes, gestos, la vestimenta, etc. de una persona, que se identifica estereotípicamente perteneciente al sexo opuesto. Por ejemplo, un hombre hablando con un tono de voz agudo y afectado, o una mujer con una camisa amplia de cuadros y el pelo corto. Normalmente se asume que la persona con pluma es homosexual, aunque no sea así en todos los casos. La pluma es involuntaria, es decir, se tiene o no se tiene. Las personas con pluma son a menudo víctimas de

⁵⁹ IDEM



homofobia y rechazo social. "Tener pluma" puede estar mal visto incluso en el seno de determinadas comunidades LGBT.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Alude al potencial analítico y político de la categoría de género, y utiliza así la categoría de género por un lado como una herramienta para el análisis y por otro lado como propuesta política. Esta perspectiva, considera las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres antes, durante y después de cualquier actividad o proceso político. Contribuye a visualizar las relaciones de poder y subordinación de las mujeres, conocer las causas que la producen y encontrar mecanismos para superar las brechas existentes, así como reconocer que existen relaciones de desigualdad y que existe opresión e injusticia en la organización genérica de las sociedades. De allí que aplicar la perspectiva de género exija un compromiso institucional a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas. Podemos decir también que es el enfoque que introduce un marco de análisis que ha de utilizarse para determinar, en las intervenciones de socorro o desarrollo, cómo influyen las mujeres y los hombres en las políticas, programas, proyectos y actividades y de qué manera son afectadas por éstos. Permite conocer con postura crítica, las características definidas cultural y socialmente, la condición, la posición y las necesidades del género masculino y el género femenino, en el contexto social, político y económico. Analiza los roles reproductivos de las mujeres y los hombres, con relación a la jefatura de la familia, y a la responsabilidad de la socialización de los/as hijos/as, promueve la igualdad para establecer se reconozcan las diferencias y evidencia que las mujeres, también son sujetas de derecho en los ámbitos privado y familiar.

PLAN OPERATIVO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Es un documento que está en constante procesos de cambios y es asumido mediante la participación de la sociedad civil, el Estado, gobiernos locales, sector privado y movimientos sociales, a fin de que se incluyan todos los aspectos de los derechos humanos para hombres y mujeres, y las políticas y normas a seguir para el cumplimientos de las mismas. Es necesario que se recojan todos los aportes de los diferentes sectores y actores de todo el país, desde la diversidad



étnica, de género, generacional, a fin de darle un sentido auténticamente de participación ciudadana, a fin de darle el verdadero sentido de prevenir, erradicar y sancionar la violación de los derechos humanos, en general.

PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO: Se trata de la planificación para el desarrollo que incluye indicadores de impacto destinados a evaluar los efectos de los proyectos en la situación de las relaciones de género. A partir del enfoque del "género en el desarrollo" se constituye en un instrumento obligatorio en la evaluación de cualquier proyecto. Es un conjunto teórico de procedimientos, metodologías y herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo y forma así parte fundamental de la perspectiva de género en el desarrollo. Implica entender el proceso de la planificación como un proceso de naturaleza política y no sólo técnico ya que considera la desigualdad entre hombres y mujeres y pone como punto de orientación el logro de la igualdad y la equidad entre ellos. La base conceptual de la planificación con enfoque de género, es la diferenciación de roles y necesidades prácticas y estratégicas entre hombres y mujeres. De tal manera que, una planificación de género exige la aplicación de una gama de herramientas conceptuales para el análisis de las relaciones entre hombre y mujeres. Algunos de ellos son: La división genérica del trabajo, el triple rol de las mujeres pobres, el acceso y control sobre recursos y beneficios, las necesidades prácticas y estratégicas, la diferenciación entre condición y posición, y el potencial de transformación. Permite diagnosticar y orientar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos, reconociendo las necesidades de mujeres y hombres, a fin de lograr condiciones humanas y sociales óptimas para hombres y mujeres, equidad en el bienestar, acceso, participación, y control, en el establecimiento de relaciones de equidad y solidaridad entre ambos géneros.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA: Comprende el proceso facilitado por personal técnico en el cual hombres y mujeres deciden participar e identifican, planean, discuten y definen los objetivos, metas, actividades y otros elementos socioculturales y técnicos, a fin de formular y ejecutar proyectos que respondan a sus necesidades y que están en función de una distribución equitativa de los



beneficios. Es un proceso flexible y dinámico de negociación en el cual sus beneficiarios tienen la posibilidad de intervenir ampliamente en las decisiones para solucionar los problemas priorizados, asegurar que los beneficios que se generen se encuentren ajustados a sus aspiraciones, y que las estrategias para lograrlos estén de acuerdo con sus condiciones sociales, culturales, ambientales, y con los recursos disponibles.

PLATAFORMA DE BEIJING: (También conocida como Plataforma de Pekín): La Plataforma de Acción, aprobada por unanimidad en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer conjuntamente con la Declaración de Beijing, constituye un programa para la potenciación del papel de la mujer y su Empoderamiento. En la Plataforma de Acción de Beijing se definió un conjunto de objetivos estratégicos y se explicaron las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos en el avance de las mujeres. Las 12 esferas de especial preocupación que se identificaron como los principales obstáculos para el avance de la mujer, son: la mujer y la pobreza; la educación y la capacitación de la mujer; la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones. Los mecanismos institucionales para el avance de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de comunicación, la mujer y el medio ambiente, la niña. Se trata junto con la CEDAW de un reglamento internacional sobre la supresión de la discriminación de las mujeres.

PLURALISMO CULTURAL: Es la coexistencia en igualdad de distintas culturas en una determinada sociedad. Quiere decir que, dentro de cada país existen muchos grupos que han sido excluidos núcleo mayoritario de la sociedad: mujeres, homosexuales, personas con discapacidad, pueblos indígenas, inmigrantes, entre otros.

PLURICULTURALIDAD: Se aplica a situaciones particulares, cuando se encuentran varias culturas en contacto entre sí, se resalta únicamente su pluralidad.



POBREZA: Se refiere a la facilidad de acceder a los recursos para satisfacer las necesidades básicas humanas que mejoran la calidad de vida de hombres y mujeres, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, contar con servicios de agua, luz, teléfono. También se refiere a contar con los medios para acceder a estos recursos, como son el trabajo y un salario digno. Otro factor que afecta a hombres y mujeres tiene que ver con la marginación. La pobreza se mide en términos económicos, pero también tiene relación con aspectos sociales y físicos.

POBREZA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: Se refiere a la limitación que tienen las mujeres, tanto a mejorar su situación económica, así como a mantener una buena calidad de vida, que se da por razones de discriminación de género y por aspectos de carácter androcéntrico. El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, limita las posibilidades de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos. Su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al que acceden en condiciones de mucha desigualdad, afrontando aspectos como la discriminación de género, el reparto desigual en el trabajo no remunerado, el sometimiento a la violencia física, y la diferencia de los tiempos, en relación con el triple rol que las mujeres desempeñan, a diferencia de los hombres. Para las mujeres, la pobreza representa la privación de la posibilidad de satisfacer necesidades básicas y la privación de los medios para satisfacerlas.

PODER: Hay varias definiciones de poder. En general, en el pensamiento político moderno, el poder ha sido definido en tres formas diferentes: Poder como una capacidad de la que se dispone o de la que se carece. Max Weber por ejemplo define poder como "la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad". Poder entendido como una institución que, para ser legítima, supone el consentimiento de aquellos sobre los cuales se ejerce. Hannah Arendt p.e. consideraba que el poder sólo puede ser realmente efectivo, si incluye el consentimiento de los gobernados. Mientras que Weber sostenía que el poder está referido siempre a la intencionalidad y a la voluntad del individuo que lo ejerce, Arendt responde que "el poder no es



nunca una propiedad individual. El poder pertenece al grupo y sobrevive sólo en la medida en que el grupo permanece. Cuando decimos de alguien que se encuentra 'en el poder', lo que queremos decir es que su investidura de poder proviene de un cierto número de personas que lo autorizan a actuar en su nombre". Si desaparece el sostén y el apoyo de la colectividad o del grupo, el poder termina por desvanecerse. Poder como una característica inherente en las relaciones sociales diversas en una sociedad. De acuerdo con Foucault "el poder no es una institución, no es una estructura ni una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja en una sociedad dada". En la asimetría de las diversas y variadas relaciones que se presentan en una sociedad, en sus conflictos y sus luchas, así como en sus cristalizaciones institucionales, Foucault sostiene que el poder siempre está presente. Foucault postula que no es posible estar fuera de ese espacio estratégico del poder. Al mismo tiempo el poder siempre produce resistencia, así que Foucault ve el poder estrechamente vinculado con la resistencia. Según Foucault, los sujetos están marcados y construidos por el poder. Max Weber, poder es toda posibilidad de imponer la voluntad propia sobre los demás, es el ejercicio de la influencia. En el ámbito político social: dominación, entendida como obediencia frente a un mandato. Michel Foucault: poder es algo relacional que se constituye en una red de relaciones sociales entre sujetos. Es una estrategia que produce normas, verdades y creencias. El poder en nuestra sociedad se manifiesta en todas las acciones del quehacer humano.

PODER EN EL AMBITO PRIVADO: El ámbito privado hace referencia a lo particular y personal de cada persona y las relaciones familiares. En este ámbito el poder favorece al hombre en lo que respecta a toma de decisiones y responsabilidades ya que el trabajo dentro de los hogares que es efectuado por las mujeres es con autorización y por decisión del hombre.

PODER EN EL AMBITO PUBLICO: En el ámbito público las relaciones se presentan fuera del ámbito doméstico, son las relaciones vistas y sabidas por todos. Al igual que en el ámbito privado el poder ejercido por el hombre está



sobre las mujeres principalmente y sobre otros hombres, ya que tienen mayor acceso al ámbito laboral, a mejores remuneraciones y a cargos de dirección.

PODER INTERIOR: Reconoce las fortalezas y debilidades que existe en cada una de las personas y las hace genuinamente humanos/as. Se basa en la auto-aceptación y el respeto a sí mismo/a expresándose a su vez en el respeto a los/las demás. Este poder posibilita la libertad de tomar decisiones. Es de vital importancia que en las mujeres salga a flote su poder interior y su autoestima a fin de cambiar su realidad de subordinación y carga de roles, de esta manera aportarán a la familia y a la sociedad con sus fortalezas y habilidades y al mismo tiempo tendrán la oportunidad de mejorar y superar sus debilidades.

PODER POLITICO COLECTIVO: Capacidad, fuerza de la trama social local para direccionar la institucionalidad y el desarrollo local. El poder político es una actividad que tiende a dirigir acciones en beneficio de la comunidad o sociedad a fin de tomar decisiones para la consecución de objetivos. De ahí la importancia de tener claramente establecidas las necesidades tanto de hombres como de mujeres a fin de tomar acciones positivas en beneficio de la colectividad.

POLIANDRIA: Forma de matrimonio en la que una mujer puede estar unida a dos o más esposos reconocidos, al mismo tiempo.

POLIGAMIA: Estado o calidad de polígamo. Régimen familiar en el que una persona, de uno y otro sexo, está unida a más de un/a cónyuge

POLÍTICA DE GÉNERO: Políticas que tengan en cuenta las relaciones entre hombres y mujeres y sus diferentes posiciones sociales en todos sus ámbitos de actuación y que tenga como un horizonte de actuación el objetivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Una política de género debe analizar el respectivo contexto, formular los obstáculos que quedan para el logro de la igualdad en el contexto concreto y elaborar sus medidas teniendo en cuenta los resultados del análisis previo. Así que una política de género implica un análisis de género. Con diferencia de una política de mujeres, la política de género no solamente trata de apoyar a las mujeres para que entren en las esferas dominadas por los varones hasta hoy, sino se trata de una



política que actúe con orientación hacia un modelo distinto de la sociedad introduciendo valores que aporten la igualdad entre las personas.

POLÍTICAS EDUCATIVAS: Son instrumentos del Estado que sirven tanto para corregir situaciones indeseables como para fomentar la creación de nuevos valores y prácticas en el sistema educativo. Entonces cabe señalar que por sistema educativo se entiende al conjunto de políticas, instituciones, procesos, sujetos y actores, cuyo propósito es ofrecer un servicio que garantice el derecho de toda persona a la educación; en términos actuales se trata de asegurar una educación de calidad con equidad para todos/as.

En la actualidad, los textos educativos en el Ecuador, contienen un lenguaje más equitativo entre mujeres y hombres, deconstruyendo estereotipos masculinos y femeninos.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD: Son estrategias que deben considerar los gobiernos para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en consideración de su pertenencia a grupos discriminados, ya sea por razones de sexo, género y preferencia sexual. Estas estrategias deben reflejar actos de justicia que consigan compensar estas posiciones de desventaja, con la finalidad de fortalecer la ciudadanía y los derechos de las mujeres y grupos discriminados, para evitar que las desventajas ligadas a su condición, generadas desde el ámbito de la familia, se extiendan hacia otras esferas como la educación, el ingreso, los derechos, los cargos profesionales, el poder político, el prestigio y el reconocimiento.

POLÍTICA PUBLICA Y LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: Se refiere a las políticas públicas que incidirán en la transformación de la aplicación del género en la sociedad, en aspectos como la familia, el mercado, la educación, la salud, en donde el Estado deberá orientar su aplicación para una efectiva equidad social. Su aplicación deberá incidir en la reestructuración de lo masculino, que permita acciones con un enfoque que incluya equidad de género.

PRÁCTICAS INEQUITATIVAS: Son acciones de desigualdad que se han generado en un sistema patriarcal, en donde las mujeres se han visto afectadas y vulneradas en sus derechos. Estas prácticas inequitativas se dan



en todo ámbito: laboral, investigativo, de salud, educación, religioso, político y familiar.

PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO: Se refiere al conjunto de procesos, análisis e instrumentos que permiten estudiar los presupuestos públicos desde una mirada de género, identificando las distintas consecuencias e impactos para las mujeres y niñas, en comparación con los hombres y los niños. Es aquel que reconoce las distintas necesidades, privilegios, derechos y obligaciones de mujeres y hombres en la sociedad, así como sus diferentes contribuciones en la producción de bienes y servicios y su participación en los diferentes trabajos necesarios para la reproducción social.

PROLETARIO: Según Marx, el proletariado está constituido por la clase social de los trabajadores que no poseen nada más que la fuerza de su trabajo. El sistema capitalista es el resultado de la explotación que lleva a cabo la burguesía sobre la totalidad del proletariado, explotación que permite el enriquecimiento progresivo de las clases dominantes y el mantenimiento de la subordinación de los proletarios, es decir de la trabajadora que no poseía medios de producción sino ofrecían su trabajo por un salario, que por cierto, era ínfimo y muchos casos por no decir en la mayoría, no abastecía ni siquiera las necesidades básicas de este grupo de población.

PROMISCUO/A: Que tiene relaciones sexuales con varias personas.

PROMOCIÓN DE LA SALUD: En 1986, según la Carta de Ottawa, la promoción de la salud consiste en proporcionar a las personas, hombres o mujeres, niños y niñas y personas adultas los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma. En 1990 para la Organización Mundial de la Salud (OMS) es concebida, cada vez en mayor grado, como la suma de las acciones de la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y otros sectores sociales y productivos, encaminados al desarrollo de mejores condiciones de salud individual y colectiva.

PROSTITUCIÓN (TRABAJO SEXUAL COMERCIAL): Etimológicamente, prostitución viene del latín prostitutio onis, de prostituere, exponer en público, poner en venta. Son las relaciones sexuales que mantiene una persona a cambio de dinero. La prostitución es una actividad de trabajo sexual a la que se



ven forzadas mujeres, varones e incluso niños y niñas debido a diversos factores. La situación general de este sector de la población urbana reviste tintes dramáticos por las peculiares condiciones en que se desarrolla. La violación de los derechos humanos por autoridades civiles y policiales, dueños de locales y clientes, son un hecho frecuentemente ocultado, ya que la sociedad toda estigmatiza y discrimina esta actividad, olvidando que son personas las que lo ejercen y que su opción solo responde a una situación desesperada. Esta actividad, que se cree de placer, es un mundo cruel, donde la violencia y la total falta de consideración por la condición humana de una persona agudizan un estado general de abandono y postración en vida de estas personas, que deben correr un sinnúmero de riesgos para subsistir, soportando vejaciones y humillaciones de una sociedad que las/os segrega y estigmatiza, asociándola/os generalmente con el crimen y la vida disipada e irresponsable.

PROYECTO DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO: Se refiere a la planificación que incorpora algunas actividades que tendrá un mismo fin, tratando de alcanzar los objetivos, de acuerdo al presupuesto y a los tiempos impuestos. Incorpora el enfoque de género, cuando los objetivos están encaminados a buscar equidad entre hombres y mujeres, que los campos destinados de estudio, ya sea educativo, de salud, económico, etc., integre en su estudio y resultados para una población de hombres y mujeres, considerando sus diferencias y sus necesidades.



RACISMO: Se entiende como una forma de discriminación de grupos o individuos basada en una ideología de inferioridad que tiende a diferenciar negativamente a grupos minoritarios.

RAZA: Casta o calidad del linaje. Hace referencia a una división de la población humana por sus características fisiológicas y morfológicas. Son presuntas diferencias biológicas pero que en la práctica conllevan diferencias sociales basadas en desigualdades político-económicas. La raza es una construcción socio-histórica de carácter universalista y esencialista. Biológicamente no existe fundamento que demuestre la superioridad de unos seres humanos sobre otros, sin embargo la raza sigue siendo un criterio de diferenciación social.

REFUGIADOS/AS: "Una persona que, debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política en particular, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz, o, debido a tal miedo, no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país; o de quien, por no tener nacionalidad y estar fuera del país de su antigua residencia habitual como resultado de tales eventos, es incapaz, debido a tal miedo, de estar dispuesto a volver a éste... La convención sobre el estatuto de los refugiados, fue aprobada durante una conferencia especial de las Naciones Unidas el 28 de julio de 1951. Esta fue inicialmente limitada para proteger a refugiados europeos después de la Segunda Guerra Mundial, pero un protocolo de 1967 removió los límites de geografía y tiempo, expandiendo el alcance de la convención. Como la convención fue aprobada en Ginebra, a veces se refieren a esta convención como la "convención de Ginebra", aunque esta no es una de las convenciones de Ginebra que tratan expresamente con el comportamiento aceptable en tiempos de guerra". 60

RELACIONES DE GÉNERO: Son relaciones sociales, económicas y políticas entre los sexos que intervienen en la construcción de la identidad de género de los individuos. Privilegia el análisis de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, medidas por las instituciones como la familia, la escuela, la economía, las normas y las leyes, el estado, los medios de comunicación. Dado que

⁶⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_el_Estatuto_de_los_Refugiados



analiza relaciones y procesos, se requiere de una metodología que permita identificar la forma cómo las relaciones sociales de género, se manifiestan en ámbitos y tiempos específicos, a la vez que reproducen formas sociales que obvian e invisibilizan las relaciones sociales de dominación/subordinación. Forma cómo la cultura define los derechos, las responsabilidades y las identidades de las mujeres con relación a los hombres y viceversa. Implican el cuestionamiento a la asignación social de roles a las mujeres, ya que sigue cumpliendo funciones como ama de casa, madre y administradora del hogar, además cumple compromisos generados por su vinculación al sector productivo y otros espacios socioculturales.

REPRODUCCIÓN: Tiene que ver con la reproducción de la fuerza de trabajo. Incorpora la reproducción diaria (comer, dormir, descansar, vivir) como la reproducción de la población (criar, educar). En el mundo capitalista la reproducción de la familia no suele ser remunerado aunque hay una tendencia de que el trabajo de la reproducción se convierta en un servicio remunerado.

ROL DE GÉNERO: El rol (o papel) es una categoría y un concepto sociológico que viene de la corriente constructivista. Se refiere a las normas de conducta que una colectividad en un contexto determinado asigna a las personas pertenecientes a un grupo y cómo las personas de ese grupo asumen y expresan en su vida cotidiana tales asignaciones. Se trata de un concepto mutuo donde las personas ejecutan expectativas y exigencias colectivas según su papel asignado y al mismo tiempo exigen tales expectativas y exigencias de su contraparte y lo asumen como su forma de ser, sentir y actuar. Así que el rol no es algo superficial aunque se trata de una asignación social, ya que influye en la propia subjetividad y la percepción del ser. Los roles en general son generados a partir de criterios tan variados como la raza, edad, religión, clase social, etc.

Los roles/ papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social dado, en la que sus miembros están condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades. Los roles de género varían según el contexto, la cultura y el punto histórico.



Los roles que desempeñan tanto hombres como mujeres son los siguientes:

- a) Rol Reproductivo: Las responsabilidades de la crianza, la educación, la atención y cuidado de los miembros de la familia y la organización y mantenimiento del hogar.
- b) Rol Productivo: Las actividades que producen ingresos personales y para el hogar. Los ingresos pueden ser en dinero o en especie. Incluye, tanto la producción para el mercado con un valor de cambio, como la producción de subsistencia o doméstica con un valor de uso más un valor de cambio potencial.
- c) Rol de Gestión Comunal: todas las actividades que se realizan para facilitar el desarrollo, de la comunidad o de la organización. Pueden tomar la forma de trabajo voluntario en la promoción y manejo de servicios en los barrios, o la de trabajo organizativo dentro de las estructuras formales en gremios, partidos, etc.
- d) Triple Rol: Se refiere a la realidad de la vida cotidiana de muchas mujeres pobres de áreas urbanas y rurales y de algunas varones quienes cumplen y deben balancear los tres roles (reproductivo, productivo y gestión comunal), en una misma jornada de trabajo.

ROL FEMENINO: "Conjunto de tareas y funciones que han sido asignadas a la mujer cultural y socialmente. Estos roles son: maternal, ocupacional, conyugal, doméstico, comunitario, de ciudadanía, jefatura de hogar, reproductivo y de cuidado".

ROL MASCULINO: "Es el conjunto de tareas y funciones que han sido asignadas cultural y socialmente al hombre. Entre estos roles tenemos: proveedor económico. Las transformaciones sociales requeridas para mejorar las relaciones de género, para que tanto hombres como mujeres encuentren oportunidades para su relación personal, son un proceso en construcción que

⁶¹ Quintero Velásquez, Angela María "Diccionario Especializado en Familia y Género". Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.108



implica realizar las necesidades estratégicas de género, pues continua vigente la asignación tradicional de roles femeninos y masculinos"⁶².

ROL PRODUCTIVO: Existe división en la producción de bienes y servicios que realizan hombres y mujeres. El trabajo productivo de las mujeres es menos visible y valorado que el de los hombres, los trabajos realizados por las mujeres son menos remunerados y más restringidos que los trabajos realizados por los hombres.

ROL REPRODUCTIVO: El rol reproductivo ha sido visto y practicado a lo largo de la historia a tareas domésticas y crianza de los hijos/as, esta labor no ha sido considerada jamás como un trabajo real y aún menos que deba ser remunerado. Esta tarea ha estado asignada a la mujer. Además está bajo su responsabilidad la producción, proceso y distribución de productos agrícolas. A la mujer se la liga muy fuertemente con el ambiente y los recursos naturales. No existe la corresponsabilidad en estas tareas y tampoco el reconocimiento sobre esta tamaña responsabilidad.

RUTA CRÍTICA DE UNA MUJER: Se denomina así, a la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por una mujer afectada, para enfrentar la situación de violencia que experimenta y las respuestas encontradas en su búsqueda de ayuda. Comprende las respuestas de los prestatarios de servicios, que a su vez vuelven a afectar los factores que impulsaron y que asumieron las afectadas.

⁶² Quintero Velásquez, Angela María. "Diccionario Especializado en Familia y Género". Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Pág.109



SALUD: Recurso para la vida cotidiana, un derecho humano que garantiza el estado, una noción positiva que enfatiza los recursos personales y sociales, así como las capacidades físicas, mencionando que las condiciones fundamentales para la salud son la paz, vivienda, educación, alimentos, ingreso, un ecosistema estable, recursos sostenibles, justicia social y equidad, en donde intervienen aspectos biológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales que repercuten directamente en la vida de hombres y mujeres.

SALUD FAMILIAR: Está basada en los principios de: cuidado integral, continuidad en la atención, la familia como sujeto de atención, influencia sobre el estilo de vida familiar, interdisciplinariedad y atención según el riesgo. Enfatiza la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

SALUD MENTAL: Estado de bienestar emocional y psicológico en el cual el individuo es capaz de hacer uso de sus habilidades emocionales y cognitivas, funciones sociales y de responder a las demandas ordinarias de la vida cotidiana. Las oportunidades, las valoraciones, el cómo se establecen las relaciones entre los géneros, el posicionamiento social, la satisfacción de sus necesidades, la manera de cómo se maneja el poder, entre otros aspectos generados por la cultura, influyen notablemente en la calidad de vida y por ende en la salud mental de hombres y mujeres. La salud mental no está ligada a abordar desórdenes mentales visibles, sino a una condición de bienestar mental que lleva a las personas a la autorrealización.

SALUD PÚBLICA: Se designa a la ciencia cuyos principales fines son por un lado el ejercicio y el mantenimiento de la salud de una población y por el otro lado el control de las enfermedades y un arduo trabajo en orden a la erradicación de las mismas en cuanto sea posible. Es el objeto principal y el pilar central de la formación de los profesionales de la salud cualesquiera sean sus especialidades. Entre las funciones más importantes están: la evaluación y seguimiento de la situación de salud que predomina en una comunidad determinada, investigación y control de aquellos más grandes riesgos que puedan incidir de manera negativa en la salud de una población, desarrollo de campañas de prevención de todas las enfermedades plausibles de enfermar a



los habitantes, incentivar a los/as ciudadanos/as para que ellos también sean parte del cuidado de su propia salud, de la de los miembros de su familia y la de su prójimo, desarrollo de políticas, recursos y capacitación que consigan un resultado satisfactorio en materia de salud, reducir al máximo los impactos negativos ante emergencias o desastres. El desarrollo de la salud pública y por ende el cumplimiento de todas las funciones anteriormente mencionadas depende y pasa por la órbita de los gobiernos que deben ser los encargados máximos de elaborar concretos programas que atiendan las cuestiones mencionadas de manera satisfactoria.

SALUD REPRODUCTIVA: Es reconocida como un derecho en la mayoría de los países del mundo. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud reproductiva es la condición de bienestar físico, mental y social vinculada al sistema reproductivo, la salud reproductiva promueve que las personas puedan gozar de una vida sexual segura y que decidan cuándo quieren tener hijos. En este sentido, supone el derecho de hombres y mujeres de estar informados acerca del funcionamiento de sus propios cuerpos y de los métodos anticonceptivos existentes. Está conformada por diversos servicios y técnicas, incluyendo la educación y los cuidados vinculados a las enfermedades de transmisión sexual. Algunos grupos extremistas, vinculados al fundamentalismo religioso, consideran que la salud reproductiva promueve el asesinato de niños, ya que se oponen a los métodos anticonceptivos y al aborto bajo toda circunstancia. Incluso consideran que la salud reproductiva es una violación de los derechos humanos. Sin embargo, la ciencia asegura que la salud reproductiva permite una mejor vida para padres, madres, hijos e hijas.

SALUD SEXUAL: Es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud". Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha definido la salud sexual como "la experiencia del proceso permanente de



consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad.

SALUD Y ENFOQUE DE GÉNERO: Implica articular a la salud, en enfoque de género en todos los ámbitos, para visibilizar como se construye la ciencia de la salud, así como apreciar las formas de ejercicio del poder androcéntrico, que genera relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres tanto en los estudios, investigaciones, prevención, tratamiento, accesibilidad, financiamiento y gestión del sistema de salud.

SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS: Se refiere a los insumos económicos que permiten satisfacer las necesidades humanas. La actividad económica que hombres y mujeres efectúan, estará siempre dirigido a satisfacer sus propias necesidades, entendida ésta por la necesidad de obtener algo que se desea, originada biológica o psicológicamente. Las necesidades tienen carácter económico si los recursos de que se dispone para satisfacerlas son escasos. La satisfacción de las necesidades humanas involucra a hombres y mujeres; sin embargo, debido al incremento de roles que las mujeres asumen muchas veces por el abandono de sus parejas, estas necesidades se hacen más carentes en ellas.

SEGREGACIONISMO EN EL GÉNERO: Es aquella política que separa, excluye y aparta a grupos tales, como las minorías raciales, las mujeres, los homosexuales, las lesbianas y las minorías religiosas, personas con incapacidades, entre otros del resto de la población humana, en base principalmente a planteamientos de tipo racial, sexual, religioso o ideológico. Se manifiesta tanto en el acceso a los recursos básicos como son la propiedad privada, trabajo, sanidad, educación, representación y sufragio político; así como en otros aspectos como la ubicación demográfica dentro de una misma ciudad, ubicándose esta población en barrios marginales. Se da en todos los ámbitos de la vida pública, tanto en la político, económico, social, cultural, como en las instituciones públicas de salud y educativas.

SEXISMO: Teoría y práctica basada en la inferioridad del sexo femenino que viene legitimado por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El sexismo es una construcción multidimensional. Sus aspectos pueden



mostrarse tanto de manera hostil como benévola, patente o encubierta. Es un conjunto de métodos empleados para mantener uno de los sexos dominados, en una situación de inferioridad, subordinación y explotación. El sexismo patriarcal se basa en el Androcentrismo. Establece un sistema de legitimación para monopolizar el poder de dominio y de violencia en manos de los hombres. El término sexismo fue difundido en los años sesenta por los movimientos feministas en Estados Unidos con la intención de crear un análogo al término racismo para poder determinar la opresión del sexo femenino. Se diferencia entre Sexismo y Patriarcado, siendo el primero el conjunto de prácticas, simbolismos, lenguaje, estereotipos, relaciones de poder entre los sexos y el segundo el sistema establecido e institucionalizado para garantizar el dominio de lo masculino frente a lo femenino. Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son expresiones de dominio masculino patriarcal.

SEXO: Este término se opone al de "género", se refiere a las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres, que son universales. Conviene utilizarlo cada vez que se haga referencia a las mujeres y a los hombres en cuanto pertenecen a diferentes categorías físicas.

SEXUALIDAD: Es una condición humana básica que posibilita la existencia y prolongación de la especie humana, pero más allá de la reproducción de la especie, es una construcción cultural que incluye diversos aspectos como la construcción de identidades de género, las relaciones afectivas, el autoestima, la comunicación como fuente de salud, placer, efectos, motivaciones, entre otros. Es un proceso que se construye durante toda la existencia y debe estar ligado al crecimiento personal y autonomía.

SEXUALIDAD FEMENINA: Son todos aquellos fenómenos dentro de la biología, la psicología y la cultura que unidos en su conjunto determinan básicamente lo que es el comportamiento sexual de la mujer, y que incluyen aspectos como: anatomía y fisiología de los órganos genitales femeninos; caracteres sexuales secundarios de la mujer; la identidad sexual de la mujer; el ciclo menstrual o la menstruación; el orgasmo femenino; el erotismo en la



mujer; las zonas erógenas de la mujer; el embarazo; el parto; la menopausia; y, enfermedades y trastornos sexuales en la mujer.

SEXUALIDAD MASCULINA: Son todos aquellos fenómenos dentro de la biología, la psicología y la cultura que unidos en su conjunto determinan básicamente lo que es el comportamiento sexual del hombre, que incluye aspectos como la anatomía y fisiología de los órganos genitales masculinos; caracteres sexuales secundarios masculinos; la identidad sexual masculina; la eyaculación; el erotismo en el varón; las zonas erógenas del varón; la paternidad; Enfermedades y trastornos sexuales en el varón; y, la eyaculación precoz.

SITUACIÓN VITAL DE GÉNERO: Situación vital se refiere al estado material de mujeres y hombres de acuerdo al nivel de satisfacción de las necesidades, como alimentación, salud, educación, acceso a servicios básicos, vivienda, etc. La situación vital se refleja en todas las estructuras sociales según el enfoque urbano o rural al que se pertenezca, llámense estas nacionalidades, clases, etnias, edades, religiones, ideologías, salud, violencia, arraigo y otros aspectos de la estructura social.

SOCIALIZACIÓN: La Socialización es el proceso a través del cual una persona adquiere la cultura de una sociedad. "adquirir" en este contexto significa principalmente, aprender, pero en el caso de ciertos elementos culturales "adquirir" va más allá de simplemente aprender: Adquirir ciertos valores no significa solamente aprenderlos y conocerlos, sino interiorizarlos también. Por medio de la socialización los elementos socio - culturales están integrados en la estructura de la personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y así el ser humano se adapta al entorno social donde debe vivir. La socialización (no consciente) se produce desde que nacemos. Se aprenden comportamientos con la interrelación con personas adultas, quienes interpretan las conductas y la clasifican como masculinas o femeninas y según sea el caso, las estimulan o las prohíben.

SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO: Es la socialización desarrollada a través de la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, en donde las personas aprenden a ser hombres o mujeres, de acuerdo a normas de



socialización, en donde se adquieren comportamientos masculinos o femeninos. Entonces a lo femenino se lo verá como sumisión, poco estimulada para desarrollar su capacidad cognitiva; sufren represión sexual, están negadas al placer, la única razón para la vivencia de su sexualidad es la reproducción. A la socialización masculina en cambio se le niega el derecho a los sentimientos, existe competitividad, el ejercicio de poder en todos los ámbitos, inclusive el sexual, que muchas veces genera actitudes agresivas, esta socialización que se va construyendo a través de estereotipos, limita a hombres y mujeres la libertad y la autenticidad.

SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO EDUCATIVA: Se refiere al espacio educativo en donde se construyen las identidades de hombres y mujeres; es la generadora de conceptos, actitudes, relacionamientos. La educación en general configura formas de ser y actuar a nivel personal como grupal, ejerciendo enorme influencia en la vida de hombres y mujeres, y determinante de patrones y estereotipos que se constituyen en construcciones de género que inciden de manera directa en la vida cotidiana de las personas.

SOCIALIZACIÓN PRIMARIA: Es la primera por la que el individuo atraviesa en su niñez, y que por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. Esta se da en los primeros años de vida y se remite al núcleo familiar, se caracteriza por una fuerte carga afectiva. La familia suele ser el espacio donde se consolida la identidad sexual y genérica con roles diferenciados, con frecuencia los roles femeninos relacionados con lo privado y reproductivo y los masculinos con lo privado y reproductivo, que favorecen condiciones para la opresión, limitación y relaciones de poder desiguales. Los mensajes, los gestos, las formas de actuar son interiorizados y reproducidos desde edad temprana.

SOCIALIZACIÓN SECUNDARIA: Se refiere a cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos ámbitos del mundo objetivo de su sociedad. Es la internalización de submundos (realidades parciales que contrastan con el mundo de base adquirido en la socialización primaria) institucionales o basados en instituciones. El individuo descubre que el mundo de sus padres no es el único. La carga afectiva es reemplazada por técnicas



pedagógicas que facilitan el aprendizaje. Se caracteriza por la división social del trabajo y por la distribución social del conocimiento.

SOCIEDAD CIVIL: Es un elemento esencial para construir una democracia que sea influyente y sólida. Este concepto fue reactivado para denuncia la violación de los Derechos Humanos durante las dictaduras en América Latina en los 70 y 80. Se ubica entre la esfera privada y estatal no se homogénea y está conformada por una serie de grupos y organizaciones que representan distintas corrientes políticas. Sus metas conciernen a asuntos públicos. No aspiran al poder político ni cargos públicos. Sus acciones tratan de incidir en políticas públicas, formular demandas frente al estado, reclamar cambios políticos y mantener a funcionarios estatales responsables.

SOLIDARIDAD: Es la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. Este término se utiliza en forma habitual para denominar una acción dadivosa o bien intencionada. Su raíz etimológica hace referencia a un comportamiento in-solidum, es decir que se unen los destinos de dos o más personas. Ser solidario no es sólo dar ayuda, sino que implica un compromiso con aquel/lla al que se le brinda solidaridad. El sentido más básico de la solidaridad supone que se practica sin distinción de sexo, raza, nacionalidad, religión o afiliación política. La única finalidad de la solidaridad puede ser el ser humano necesitado/a. El uso de este término ha quedad desvirtuado ante el abuso del discurso político y el denominado marketing solidario. La verdadera solidaridad es ayudar a alguien sin recibir nada a cambio y sin que nadie se entere. Ser solidario es, en su esencia, ser desinteresado/a. La solidaridad se mueve sólo por la convicción de justicia e igualdad.

SORORIDAD: "Esta palabra se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, han experimentado opresión. Según Gisele Halimi, llama a esta nueva relación entre las mujeres sororité, del latín sor, cuyo significado es hermana. Las italianas dicen sororitá, y las feministas de habla inglesa la llaman sisterhood. Según Lagarde, la acepción para esos vocablos es la misma: "amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se



encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario. La sororidad se traduce en hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente"⁶³.

SOSTENIBILIDAD: Hace referencia al acceso, uso y manejo adecuado de los recursos naturales, para asegurar la continua satisfacción de las necesidades básicas de hombres y mujeres para las generaciones presentes y futuras. La sostenibilidad debe asegurar a cada una de las generaciones futuras, la opción de disfrutar por los menos del mismo nivel de bienestar de sus antecesores. Se pone énfasis en la equidad intergeneracional del desarrollo.

SUFRAGIO: Es el derecho político y constitucional a votar a los cargos públicos. En un sentido amplio, el sufragio abarca el activo, en donde se determina quienes tienen derecho al ejercicio del voto (uso más común); y el pasivo, que refiere quienes y en que condiciones tienen derecho a ser elegidos. Históricamente, numerosos colectivos han sido excluidos del derecho a votar por razones muy variadas: unas veces porque sus miembros eran "súbditos" de reyes feudales y no se les consideraba hombres "libres"; otras veces porque la exclusión de la votación dependía de una política explícita claramente establecida en las leyes electorales. En unas ocasiones el derecho a votar excluía a grupos que no cumplían ciertas condiciones (exclusión de analfabetos, impuestos de capitación, etc.); en otras ocasiones ha sido denegado, a un grupo se le ha permitido votar pero el sistema electoral o las instituciones del gobierno fueron diseñados a propósito para darles menos influencia que otros grupos más favorecidos. Igualmente no se les permitía ejercer el sufragio a las mujeres. Suele considera que la legitimidad política de un gobierno democrático deriva principalmente del sufragio.

"El movimiento internacional por el sufragio femenino, llevado a cabo por las llamadas sufragistas, fue un movimiento reformista social, económico y político que promovía la extensión del sufragio (el derecho a votar) a las mujeres, abogando por el «sufragio igual» (abolición de la diferencia de capacidad de votación por género) en lugar del «sufragio universal» (abolición de la

_

⁶³ http://lautopiavioleta.blogspot.com/2008/01/como-sostiene-marcela-lagarde-feminista.html



discriminación debida principalmente a la raza), ya que este último era considerado demasiado revolucionario"⁶⁴.

SUSTENTABILIDAD Y EL AMBIENTE EN LO RURAL: Es necesario considerar a la población como un agente fundamental, en lo que respecta al número de personas, incremento poblacional y factores sociales, políticos e institucionales en la integración con el medio ambiente; ya que la forma en que hombres, mujeres, niños y niñas se relacionan con los recursos naturales es diferente, al igual que la manera como son afectados/as por su deterioro. En las zonas rurales el papel de las mujeres como productoras agrícolas, recolectoras de alimentos, de plantas medicinales, de leña como combustible y aqua para el consumo doméstico, las constituye en administradoras que dan manejo a tales recursos. Las mujeres son poseedoras del conocimiento tradicional, pero son excluidas por condicionamientos de género para ejercer acciones. Para la contribución de las mujeres rurales a la sustentabilidad es necesario considerar su posición, condición y participación. Elementos como edad, etnia y otros, permiten identificar cambios en el sector rural y visibilizar a sus actores/as y al diseño de políticas que mejoren la calidad de vida desde una perspectiva de equidad entre los géneros, tratando de apuntar hacia la sustentabilidad.

Las mujeres pueden desempeñar múltiples papeles en un desarrollo sustentable:

- Como productoras en varios ámbitos
- Como administradoras y recolectoras de recursos
- Como conocedoras de la diversidad biológica y el conocimiento tradicional
- Como gestoras de sanidad ambiental y salud, en espacios domésticos y comunitarios.
- Como usuarias de tecnología alternativa al contexto cultura, ecológico y social.

_

⁶⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio femenino



TECHO DE CRISTAL: Es una "barrera invisible" con la que se encuentran las mujeres en un momento determinado de su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres rebasan dicha barrera, y la mayoría llegan a un punto de estancamiento de sus profesiones. Las causas de este estancamiento provienen, en su mayor parte, de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional. También influye la complicidad entre los hombres, los cuales ocupan puestos altos.

TENENCIA DE LA TIERRA: Se refiere a la ocupación y posesión de una determinada superficie de la tierra. Es el conjunto de disposiciones legales que establecen los actos constitutivos de la posesión, los requisitos conforme a los cuales debe ejercerse y los derechos y obligaciones que generan. Se consideran algunos derechos de la tenencia de la tierra, como el de utilizar la tierra para el pastoreo, producción de cultivo, a tomar decisiones sobre como utilizarla, a hipotecar, vender o ceder la tierra, y considerarla para la herencia familiar, a cuidarla de la injerencia de otras personas, a obtener ingresos que genere la producción, protección frente a la expropiación ilegal. En el ámbito de género, la tenencia de la tierra es de exclusividad del hombre, limitando a la mujer a tomar decisiones con respecto a la utilización o no de la misma, limitaciones como créditos, venta, arriendo, etc.

TEORÍA Y MOVIMIENTO QUEER: "Es una hipótesis sobre el género que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales. De acuerdo con ello, la Teoría Queer rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "homosexual", "heterosexual", "hombre" o "mujer", sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más



fundamental o natural que las otras. Contra el concepto clásico de género, que distinguía lo "heterosexual" socialmente aceptado (en inglés straight) de lo "anómalo" (queer), la Teoría Queer afirma que todas las identidades sociales son igualmente anómalas. Critica las clasificaciones sociales tradicionales, basadas habitualmente en el uso de un solo patrón de segmentación —sea la clase social, el sexo, la raza o cualquier otra— y sostiene que las identidades sociales se elaboran de manera más compleja como intersección de múltiples grupos, corrientes y criterios. Gracias a esa naturaleza efímera, la identidad queer, pese a su insistencia sobre la sexualidad y el género, podría aplicarse a todas las personas que alguna vez se han sentido fuera de lugar ante las restricciones de la heterosexualidad y de los papeles de género. Así, si una mujer se interesa en el deporte o un hombre en las labores domésticas, pueden ser calificados como queers. Por este motivo la mayor parte de los teóricos queer insiste en la autodesignación de la identidad". 65

TEORÍAS PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR:

- TEORÍA DE LA INDEFENSIÓN O LA DESESPERANZA APRENDIDA:
 Planteada por Martín Seligman en la década de los setenta, explica razones que mueven a las mujeres a mantenerse en una relación violenta y describe el desarrollo de la violencia doméstica, teniendo como base tres situaciones permanentemente presentes en estos casos:
 - La motivación de la mujer para cambiar su conducta disminuye como consecuencia de episodios reiterados de golpes.
 - La mujer cree que su posible respuesta fracasará. Al generalizar su indefensión cree que no será capaz de alterar el final de la situación.
 - En este proceso, la mujer renuncia a tratar de efectuar modificaciones, aprende a vivir asustada y a creer que es imposible producir un cambio en la situación conyugal.
- TEORIA DE LEONORE WALKER: En 1979, Leonore Walker utilizando el modelo de la teoría del aprendizaje social de la desesperanza e indefensión aprendidas, investigó por qué las mujeres golpeadas no pueden visualizar alternativas en situación de agredidas, concluyendo,

_

⁶⁵ http://www.queer.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=57



entre otras cosas, que al ser aisladas y golpeadas en etapas iniciales de su relación, trataban de cambiar la situación con un relativo éxito traducido en la minimización o posposición la violencia, pero pasado un tiempo este control empezaba a disminuir y la violencia regresaba. Con este enfoque y su experiencia de trabajo con mujeres golpeadas, Leonore Walker desarrolló la teoría del ciclo de la violencia conyugal, que se convirtió en la teoría auxiliar para el reconocimiento y tratamiento del problema en los últimos quince a veinte años en América Latina.

- TEORÍA DE LA UNIÓN TRAUMÁTICA: Teoría que relaciona la conducta de lealtad de las mujeres maltratadas con cuestiones específicas de la situación de maltrato en vez de referirla a aspectos de su personalidad o a cuestiones socio—económicas. Unión traumática es el desarrollo de una unión emocional entre dos personas, donde una de ellas amenaza, golpea, maltrata o intimida intermitentemente a la otra. Esta unión se manifiesta en actitudes o expresiones positivas por parte de la persona maltratada.
- TEORÍAS SOCIOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR: Los sociólogos consideran que la violencia familiar tiene sus raíces en la crisis que padece la institución familiar, creada por la gran cantidad de estresores externos a los que está expuesta o por el cambio que están sufriendo las normas sociales y culturales. Esta se ve exacerbada por la alta valoración que la familia da a la privacidad, que impide el control social de la violencia que puede haber en su interior. Existen algunas teorías, que tienen que ver con la violencia familiar como son:
- TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL: Afirma que maltratar a las mujeres es una conducta aprendida que se adquiere a través de un modelo. Esta teoría establece la correlación entre una historia de violencia familiar y el convertirse en víctima o agresor en el futuro.
- TEORÍA DE LOS RECURSOS: Según esta teoría todos los sistemas sociales (incluida la familia) se basan, en cierto grado, en la fuerza o en la amenaza de hacer uso de la violencia. Plantea que siendo la familia un sistema de poder como cualquier otro, cuando una persona no



encuentre otro recurso, existe mucha posibilidad de que utilice la violencia.

- TEORÍA DEL INTERCAMBIO: Esta teoría plantea que un miembro de la familia será violento si el costo de ser violento no sobrepasa los beneficios que se consiguen con la violencia. El beneficio conseguido por los agresores es una imagen de "duros" aumentando así su poder y control en la relación.
- TEORÍA DEL ESTRÉS: De acuerdo a esta teoría la violencia familiar se manifiesta cuando un individuo se encuentra bajo estrés y carece de recursos personales y de estrategias de enfrentamiento para mitigar su impacto. Esta teoría se ubica también dentro de las teorías sociológicas, donde se enfatiza en el origen social del estrés que provoca la violencia.
- TEORÍA FEMINISTA: Esta perspectiva teórica considera que la violencia es el reflejo de la relación desigual de poder en las relaciones entre las mujeres y los hombres, y que la raíz de la violencia la podemos encontrar en la dimensión de dominio y poder masculino en nuestra sociedad. La causa subyacente de todas las agresiones contra las mujeres se encuentra en el sexismo que existe en nuestra sociedad. Consideran indispensable tener en cuenta el género, que hace referencia a las construcciones sociales que contienen conceptos del sí mismo, rasgos psicológicos y roles familiares, ocupacionales o políticos asignados de forma dicotómica a los miembros de cada sexo. Esta teoría centra su análisis en s relaciones Mujer/Hombre y manifiesta que los hombres utilizan la violencia física y/o el enfado y el maltrato psicológico como estrategia de control. La violencia masculina se encuentra en la estructura social y no en la psicopatología individual de los agresores.

TRABAJO DOMÉSTICO: TRABAJO DOMÉSTICO: Es un trabajo por el que no se recibe remuneración económica. Este trabajo representa una gran carga física para quienes lo desarrollan, y poco agradable porque se convierte en una actividad rutinaria, y que aparentemente para el núcleo familiar, es desapercibido. Las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, dependiendo



del ambiente familiar, dejan ver, a través de éste, su estado emocional, generando para sus familias, los espacios adecuados, para hacer de su hogar un ambiente agradable. El trabajo doméstico adquiere así un valor en sí mismo, como realización personal. Para las mujeres que trabajan, salvo excepciones, el trabajo doméstico no está de lado, convirtiéndose en estos casos, en doble carga laboral, por lo que se hace necesario, aplicar en los hogares, el enfoque de género, que obliga a sus miembros a compartir estas actividades.

TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACIÓN: En el ámbito de la Economía, se les denomina Población no económicamente activa, PNEA (definición para niños/as, adolescentes y adultos/as): A este grupo pertenecen las personas que desempeñan su trabajo en el hogar de manera exclusiva, como: estudiantes, amas de casa, pensionados/as, jubilados/as, incapacitados/as permanentes para trabajar.

TRANSCULTURALIDAD: Se caracteriza por el paso de una situación cultural a otra. Conjunto de fenómenos que resultan cuando los grupos de individuos, que tienen culturas diferentes, toman contacto continúo de primera mano, con los consiguientes cambios en los patrones de la cultura original de uno de los grupos o de ambos.

TRANSEXUAL: Persona cuyo género y sexo no son iguales, tiene cuerpo de hombre pero en su fuero interno se considera mujer, o viceversa.

TRANSEXUALIDAD: Como concepto clínico conlleva un cambio de sexo como consecuencia de intervenciones externas en casos de contraste insuperable entre sexo biológico y sexo psicosocial. Significa que una persona de aparentemente un solo sexo no se sienta como tal, es decir que su identidad sexual y su sexo biológico no coinciden. Existe una variedad de definiciones sobre la transexualidad. Algunas exigen un cambió quirúrgico para que una persona se pueda llamar transexual (a diferencia de transgénero, que no exige cambios corporales). La Transexualidad es un concepto importante en las teorías queer, ya que es otro ejemplo donde la supuesta coherencia del concepto de los dos sexos se tambalea. La consideración de una persona transexual como "enferma" es una consecuencia del discurso hegemónico de



las sociedades occidentales frente a tales personas que no "caben" en la norma de los dos sexos.

TRANSVERSALIDAD: Se refiere a pensar en cómo afecta y cómo viven hombres y mujeres desde su identidad de género las distintas acciones que se planifiquen. Es decir, al pensar en una acción debemos considerar que hombres y mujeres lo viven de manera diferente y con ello, se afecta también de manera diferente. Incluso a la hora de concebir las actividades, éstas se generarán de posiciones y condiciones diferentes.

TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO: Es un principio según el cual la incorporación de la perspectiva de género tiene que suceder en todas las políticas, programas y proyectos. Parte del supuesto de que para lograr la equidad entre hombres y mujeres es imprescindible influir en todas las metodologías, análisis, políticas y planificaciones desde una perspectiva de género, ya que asume que la corriente principal está dominada por la lógica masculina. El principio de la transversalidad de género se acuño en la IV Conferencia sobre la Mujer en Pekín (1995) a partir de la cual fue obligatoria para todo el sistema de Naciones Unidas y fue llevado al marco jurídico europeo por el Tratado de Amsterdam. En la cooperación en el desarrollo, la transversalización en la perspectiva de género ha sido difundida de manera amplia, siendo formalmente un concepto que está aplicado a la mayoría de las organizaciones.

TRAVESTI: Hace referencia a aquel que viste con ropas que la sociedad considera propias del otro sexo y que lo hace con intenciones eróticas, la idea de que esta práctica corresponde a los homosexuales exclusivamente ha sido fuertemente refutada y comprobada.

TRIPLE ROL: El concepto del triple rol de las mujeres en países empobrecidos es una forma de clasificar las diferentes funciones que cumplen las mujeres en hogares con ingresos bajos. Es un concepto importante de todo el ciclo del proyecto que incorpore la perspectiva de género, ya que se trata de un equilibrio precario en que las mujeres pobres intentan cumplir todos sus roles y responsabilidades. Este concepto incluye tanto el trabajo remunerado como no





remunerado, visibilizando especialmente este último, y distribuye las tareas que desarrollan las mujeres en tres ámbitos o como se le conoce como el triple rol:

- Actividades Productivas: que encierra el trabajo generalmente económico para apoyar tanto al hogar como a la comunidad. Por ejemplo, el empleo remunerado, apoyo en la agricultura y cría de animales o fabricación de artesanías, etc.;
- Actividades Reproductivas: que se refiere a todas las tareas del hogar, como son: desde la gestación, cuidado de los y las niños/as, atención de la educación, salud, alimentación y crianza en general; y,
- Actividades Comunitarias: se refiere a las actividades para la comunidad, que pueden ser actos sociales, actos religiosos, políticos, que tanto el hombre como la mujer participan, sin que exista una remuneración, sino que más bien demanda tiempo y voluntad.



UXORICIDIO: "(del latín uxor, 'esposa' y -cida —del latín caedere, 'matar'—, 'asesino'), es el asesinato de la esposa por parte del marido. El uxoricidio, en la mayoría de los casos, tiene como determinante los celos. En ocasiones, este tipo de violencia es consecuencia del solapamiento de dos mentalidades en conflicto. Para muchos sociólogos, el aumento del uxoricidio en los últimos tiempos se achacaría a que los hombres con una mentalidad machista no aceptarían la emancipación de la mujer o el aumento de sus libertades. En muchas sociedades patriarcales el uxoricidio se ve de hecho como un homicidio de menor calado, sobre todo en caso de adulterio, incluso se llega a considerar lo que tiene que hacer el esposo en estos casos. En la India una causa frecuente de uxoricidio son los problemas de una dote que no satisface al marido o a la familia de éste". 66

⁶⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Uxoricidio



VIGOREXIA: Llamada también dismorfia muscular, es un trastorno alimentario caracterizado por la presencia de una preocupación obsesiva por el físico y una distorsión del esquema corporal. A veces referido como anorexia nerviosa inversa o complejo de Adonis. Esta enfermedad es más común en los hombres. La vigorexia no está reconocida como enfermedad por la comunidad médica internacional, pero se trata de un trastorno o desorden emocional donde las características físicas se perciben de manera distorsionada, al igual que lo que sucede cuando se padece anorexia, pero a la inversa. Se puede presentar por la extrema actividad del deporte, o por la ingesta compulsiva de proteínas para incrementar masa muscular, pero en el espejo verse débiles y seguir consumiendo más. Los hombres que padecen de esta enfermedad pueden presentar síntomas como: obsesión por un cuerpo musculoso al extremo; su visión está tan distorsionada, que al mirarse al espejo aún continuará viéndose débil; distorsión de la imagen corporal; autoestima baja; autorregulamiento con dietas impuestas; entrenamiento con dedicación compulsiva y casi exclusiva. Se deja en segundo plano otras actividades sociales o culturales; tendencia a la automedicación; y, dieta muy alta en proteínas, complementada con productos anabólicos y esteroides en la mayoría de las ocasiones. Afecta tanto a mujeres como hombres, pero se trata de un trastorno mucho más masculino. El individuo puede llegar a encontrarse aislado social y laboralmente debido a los trastornos emocionales que sufre⁶⁷.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana que originó la enfermedad del Sida (acrónimo de síndrome de inmunodeficiencia adquirida), enfermedad que afecta a hombres, mujeres, niños y niñas. Se dice que una persona padece de sida cuando su organismo, debido a la inmunodepresión provocada por el VIH, no es capaz de ofrecer una respuesta inmune adecuada contra las infecciones. El VIH se contagia en la sangre, semen, saliva, lágrimas, orina, líquido cerebroespinal, líquido amniótico, leche materna, secreciones del cuello del útero, y del tejido de pacientes infectados y de primates no-humanos infectados

_

⁶⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Dismorfia_muscular



experimentalmente... la piel (especialmente cuando hay rasguños, cortes, abrasiones, dermatitis, u otras lesiones), las membranas mucosas del ojo, nariz, boca y posiblemente el tracto respiratorio (tráquea, bronquios y pulmones) deberían ser considerados como una vía potencial para la entrada del virus. También se encuentra presente, y en cantidad suficiente, en el líquido cefalorraquídeo, líquido amniótico, líquido pleural, sinovial, peritoneo y pericardio. Las tres principales formas de transmisión son: Sexual (acto sexual El contagio se produce por el contacto de secreciones sin protección). infectadas con la mucosa genital, rectal u oral de la otra persona. Parenteral (por sangre). Es una forma de contagio a través de jeringuillas contaminadas que se da por la utilización de drogas intravenosas o a través de los servicios sanitarios, como ha ocurrido a veces en países pobres, no usan las mejores medidas de higiene; también en personas, como hemofílicos, que han recibido una transfusión de sangre contaminada o productos contaminados derivados de la sangre; y en menor grado trabajadores de salud que estén expuestos a la infección en un accidente de trabajo como puede ocurrir si una herida entra en contacto con sangre contaminada; también durante la realización de piercings, tatuajes y escarificaciones. Vertical (de madre a hijo). El contagio puede ocurrir durante las últimas semanas del embarazo, durante el parto, o al amamantar al bebé.

Según algunos estudios, se ha demostrado que en la década anterior por cada cuatro hombres con VIH había una mujer con VIH, en la actualidad, por cada 1.5 hombres con VIH y una mujer con VIH, en consecuencia, la mujer presenta un mayor riesgo de contraer VIH que el hombre.

Uno de los factores que convierte a la mujer más vulnerable a infestarse de VIH/SIDA, se debe a que los genitales femeninos tienen una mayor área de exposición para la infección, incrementándose el riesgo para la mujer.

El 90% de mujeres que viven con VIH/SIDA han sido infectadas por su pareja estable, debido a factores culturales, ya que las relaciones sexuales de las mujeres están estrechamente ligadas a una sociedad machista, en donde la mujer está limitada a ejercer su derecho en lo que respecta al control de su salud sexual y reproductiva.



VIOLENCIA: La violencia (del Lat. violentia) es la intención, acción u omisión, mediante la cual se impone la voluntad sobre otros/as, generando como consecuencia daños de tipo físico, moral o psicológicos, manifestándose además a través de ofensas y amenazas. La violencia física y psicológica causa secuelas que muchas veces necesitan ser tratadas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o la sociedad, otras son crímenes. Sin embargo, cada sociedad, considerando sus costumbres, su forma de ejecutar las leyes y de acuerdo a su idiosincrasia, determinarán las formas de violencia que son y no son aceptadas. Cabe recordar que Mahatma Gandhi, uno de los máximos exponentes de la no-violencia y del pacifismo, reconocía que no existe ninguna persona completamente libre de violencia, ya que ésta es una característica innata de los seres humanos.

VIOLENCIA DE GÉNERO: "Se refiere a los actos violentos basados en la fuerza que se ejerce contra hombres o mujeres, que produce un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad; ocurre en la vida pública o en la vida privada. Son construcciones culturales en razón de la pertenencia a un sexo específico o una orientación sexual; se manifiesta de acuerdo con la posición y la condición de subordinación en la que se encuentra cada sujeto en las diferentes dinámicas del poder; y, se hace evidente en las relaciones interpersonales y sociales, que operan cotidianamente para el funcionamiento y el desarrollo de las instituciones, como la familia. Naturaliza formas e interpretaciones de orden sexista que dan lugar a la violencia de género y a estructuras de relacionamiento excluyentes y discriminatorias que inhiben el ejercicio de derechos y cuya modalidad no permite su identificación y visibilización". 68

VIOLENCIA FAMILIAR: Es un conjunto de interacciones de poder ejercidas por uno o más integrantes del grupo familiar para dominar, someter y controlar a otros integrantes ubicados en una posición de sumisión o dependencia

⁶⁸ Quintero Velásquez, Angela María, "Diccionario Especializado en Familia y Género". Grupo Editorial LUMEN, Buenos Aires – México, 2008 Págs. 123 – 124.



mediante la agresión física, verbal, emocional o sexual. No es un asunto privado ni aislado; configura un problema social que impide la convivencia armoniosa. Puede presentarse en forma periódica o permanente y establecerse como una forma de interacción predominante en la dinámica familiar. En definitiva se expresa mediante comportamientos agresivos que recaen sobre los miembros más vulnerables de la familia, apreciándose un desequilibrio de poder entre sus integrantes". La violencia implica entre otros hechos el empleo de cualquier medio lógico destinado a inspirar temor o intimidación sobre la persona y que se traduce en la afectación de la integridad de la persona, sea esta física y/o sexual. La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En un sentido amplio puede hablarse de violencia política, violencia económica, de violencia social y hasta de violencia meteorológica. En todos los casos el uso de la fuerza nos remite al concepto Este tipo de violencia es penado por la ley, aunque se trata de un de poder. delito que no suele ser denunciado. Es que la víctima siente temor, vergüenza y hasta culpa por denunciar a un integrante de su propia familia. También la violencia familiar puede ejercerse por la omisión de obligaciones y responsabilidades. Por ejemplo, cuando un padre abandona a su hijo y no le proporciona los alimentos y el cuidado que éste necesita. Incluye además casos de abuso sexual, incluso dentro un matrimonio. Ese es el caso de un hombre que obliga, presiona o condiciona a su esposa a tener cualquier tipo de relación sexual sin que la mujer tenga la voluntad de hacerlo.

VIOLENCIA FÍSICA: Es Toda acción que produce daño a la integridad física de una persona, adulta o menor de edad, y que se manifiesta mediante la acción del agresor contra el cuerpo de la víctima como los golpes, patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello, mordiscos, etc., así como el uso de otros objetos o sustancias.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Toda conducta que produce daño físico, psicológico, sexual a los miembros de la familia, llámese padres, madres, abuelos/as, hijos/as, sobrinos/as, cónyuge, hermano/a que se encuentren bajo su dependencia y cuidado del grupo familiar que viven bajo el mismo techo. Son factores de orden sociocultural, psicológicos, ideológicos, educativos y



políticos. Las mujeres y lo/as niño/as son definidos seres débiles y dependientes y se piensa que deben ser sumisos y obedientes y que su seguridad depende del hombre. Al contrario, los varones, son definidos culturalmente como seres fuertes que no deben expresar debilidad.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DOMÉSTICA: Se entiende a la violencia contra la mujer por parte de su pareja, se ejerce este tipo de violencia para obtener el control de los recursos económicos del hogar y ejercer el control sobre la mujer. Este tipo de abuso hacia la pareja, genera problemas emocionales psicológicos, que no solo se sentirán en la pareja, sino que afectarán directamente al entorno familiar. Se trata de un fenómeno complejo que tiene múltiples causas y a la vez estas se relacionan entre si, en donde se mezclan factores genéticos y biológicos, así como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas que aumentan la predisposición a exhibir conductas agresivas y violentas.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Es toda acción u omisión que cause daño emocional en las personas, y que se manifiesta mediante ofensas verbales, amenazas, gestos despreciativos, indiferencia, silencios, descalificaciones, ridiculizaciones, y además, en el caso de los niños y niñas el constante bloqueo de las iniciativas infantiles, etc.

VIOLENCIA SEXUAL: Cualquier acto que una persona con poder usa, como la fuerza, coerción o intimidación psicológica para forzar a otra persona a hacer actos sexuales contra su voluntad, o participar en relaciones sexuales no deseadas. Otras manifestaciones incluyen ser tocada/o, penetración oral, anal o vaginal con el pene u otros objetos contra su voluntad, y el ser expuesta / o de manera obligatoria a material pornográfico.

VIRGINIDAD FEMENINA: Estado de una mujer que no tuvo relación sexual con penetración. Muchas personas consideran la integridad del himen como el testigo de la virginidad femenina. En realidad, las variaciones anatómicas del himen de la mujer nunca permiten determinar con certidumbre si hubo o no penetración por un sexo masculino. En efecto, existen hímenes muy flojos y muy flexibles que no se desgarren durante la primera relación sexual; por otra parte, algunos hímenes pueden haber sido desgarrados por la introducción de



los dedos o de accesorios o incluso por un traumatismo físico. A una mujer se le considera virgen si no tuvo relaciones sexuales por penetración del sexo del hombre. En religiones como la judía y la islámica, el himen intacto puede ser un factor importante del valor espiritual y un requisito para el matrimonio. En varias culturas africanas aún se practica la infibulación de las niñas entre 2 y 8 años de edad, como manera de preservar la virginidad. La operación es realizada por una curandera o partera, generalmente sin anestesia, y consiste en una clitoridectomía seguida por un cierre vaginal semipermanente. Solamente se les deja una pequeña abertura para la secreción de orina y del sangrado menstrual. Es frecuente que las niñas sufran infecciones graves como resultado de esta práctica. Años más tarde, la vulva se abre con un cuchillo inmediatamente después del matrimonio o antes de un parto. Organizaciones feministas y de derechos humanos critican la importancia de la virginidad de la mujer como un signo de desprecio hacia la mujer, como una muestra del machismo que no debería afectar a la propia intimidad y vida sexual de la mujer.

VIRGINIDAD MASCULINA: Se refiere a aquellos varones que no han tenido un acto, contacto, coito (penetración pene-vagina), hayan tenido o no experiencia con la masturbación. Cuando se habla de virginidad masculina para algunos es un hecho tan aceptado como en la mujer, pero para otros causa extrañeza y burla. A la virginidad masculina se le relaciona con un hecho anatómico, ya que la gran mayoría de hombres tienen desde niños adherencias balanoprepuciales; es decir, que el prepucio o cuero que recubre la cabeza del pene o glande, está finamente adherido a la corona, de tal manera que el surco balanoprepucial (o sea, la depresión que está por detrás del glande) no está al descubierto. Cuando los jóvenes no han tenido masturbación excitando el pene con la mano, o no ha tenido una relación coital, estas adherencias se conservan. Sin embargo, en muchas sociedades no tiene relevancia la virginidad masculina, ya que aún se mantiene la idea de que solo la virginidad femenina debe ser considerada para que una mujer sea considerada y aceptada.



XENOFOBIA: Aversión y horror al o a lo extranjero. Es un prejuicio etnocentrista con sentimientos de antagonismo, rechazo, incomprensión, recelo y miedo de grupos étnicos a los que no se pertenece.



CAPÍTULO 4

- > INSTRUMENTOS INTERNACIONALES IMPORTANTES Y SIGLAS INSTITUCIONALES VINCULADAS AL GÉNERO Y DESARROLLO
- a) Instrumentos Internacionales:
- ACUERDOS (Se refiere a un pacto, tratado o resolución de organizaciones, instituciones, empresas públicas o privadas, con la finalidad de producir efectos jurídicos):

ACUERDO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS: 18 de Mayo de 1904.

 ASAMBLEAS (Órgano máximo de decisión, en el cual se llegan a consensos para llegar a acuerdos mínimos):

ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD: Celebrada en Ginebra, 1979.

Ratificó el Informe y la Declaración de Alma-Atá, aprobó la Estrategia Mundial de Salud para Todos, e invitó a los Estados miembro a emprender la formulación de estrategias nacionales y participar colectivamente en la formulación de estrategias regionales y mundiales.

 CARTAS (Tipo de acuerdo no obligatorio que contiene compromisos que más tarde pueden formalizarse):

CARTA DE GUANABARA: Fue aprobada por 98 representantes de 27 países, en Río de Janeiro, el 5 de Diciembre de 1992.

Se exige que los Estados cumplan con los compromisos asumidos en Conferencias y Convenciones, que son mecanismos para eliminar las



desigualdades sociales. Se exige el respeto a la capacidad intelectual y ética de las mujeres de decidir responsablemente sobre su sexualidad y producción. **CARTA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:** Recibe este nombre, la unión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los pactos internacionales acordados por los países.

• **CUMBRES** (Reunión del más alto nivel):

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE - JOHANNESBURGO (2002): Bajo el lema "Mujeres Líderes y Ambiente", el Consejo de Mujeres Líderes del Mundo, la UICN y el Ministerio del Ambiente de Finlandia convocó una reunión en marzo de 2002 a fin establecer una posición común para la en torno a dos grandes temas: globalización y ambiente, y pobreza, equidad y ambiente.

Dentro del primero se vio el rol de la mujer como productora y como consumidora y su derecho a la seguridad alimentaria y al acceso equitativo a los beneficios derivados de los recursos genéticos.

En cuanto a la pobreza, la equidad y el ambiente, se analizó la importancia de empoderar a las mujeres pobres para que participen en el proceso de desarrollo humano sostenible, la necesidad de establecer políticas de equidad de género en el sector ambiental y la obligación de asegurar los derechos de las mujeres al uso sostenible de los recursos naturales.

CONFERENCIAS (Reunión de representantes de Gobiernos o Estados para negociar sobre un tema específico):

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MUJERES SOCIALISTAS: 1889.

La Segunda Internacional fue una organización formada en 1889 por los partidos socialistas y laboristas que deseaban coordinar la actividad como la Internacional Social Demócrata. Entre las acciones más famosas de la Segunda Internacional está la declaración del 1º de mayo como Día



Internacional del Trabajo en 1889 y el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora en 1910. Se disolvió en 1940.

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO: Estocolmo, 1972.

Esta fue la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente a una escala mundial. La constatación de la gravedad e importancia de los problemas ambientales mundiales y su relación con el desarrollo, fueron la causa y el motivo de los debates de una Conferencia que inicia el camino de tratar de dar respuesta a la preocupación internacional a escala de los gobiernos.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO HUMANO: Estocolmo 1972.

El tema central de esta conferencia era la relación entre Medio Ambiente y Desarrollo. Los resultados fueron empañados por intereses particulares de las naciones y regiones.

I CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA CONDICIÓN JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER – MEXICO (1975): Primera Conferencia Mundial Sobre las Mujeres. Organizada por Naciones Unidas, tuvo lugar en México DF. En 1975. Objetivos:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación.
- La integración y plena participación de la mujer en el desarrollo.
- La contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial

Esta Conferencia dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

II CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA CONDICIÓN JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER - COPENHAGUE (1980): Copenhague en 1980, en el marco de la Segunda Conferencia Mundial de las Mujeres.

Objetivo: Examinar y evaluar los avances realizados en seguimiento del Plan de Acción Mundial de 1975.

Esta conferencia reconoció que había disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de las mujeres para ejercer dichos derechos. En



muchos países se habría logrado la igualdad jurídica, pero no la igualdad en la práctica, en la vida cotidiana.

III CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA CONDICIÓN JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER – NAIROBI (1985): Tercera Conferencia sobre la Mujer, tuvo lugar en 1985 en Nairobi, Kenia. Se instaló paso a paso el enfoque de Género en el Desarrollo.

Objetivos: -Igualdad, desarrollo y paz- no se habían alcanzado, en consecuencia, esta conferencia, recibió el mandato de buscar nuevas formas de superar los obstáculos. Se establecieron tres categorías básicas para medir los adelantos:

- Igualdad en la participación social.
- Igualdad en la participación política.

IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA CONDICIÓN JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER - BEIJING (1995): Es la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, tuvo lugar en Beijíng (Pekín), China en 1995. Está considerada como un reglamento internacional sobre las medidas a emprender para lograr una igualdad entre mujeres y hombres.

- Objetivo: Obligar a los gobiernos firmantes a tomar medidas para suprimir los principales obstáculos, como la desigualdad en el sistema sanitario, educativo, mercado laboral, leyes, etc.
- Los gobiernos también se pusieron de acuerdo en adoptar e implementar medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres.

BEIJING + 5 "LA MUJER EN EL AÑO 2000: IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, DESARROLLO Y PAZ EN EKL SIGLO XXI": Fue realizada en Nueva York en el año 2000. También está titulada como Mujer 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI.

 El documento aprobado obliga a los Estados firmantes de comprometerse a hacer realidad las medidas acordadas y así implementar de manera más rápida las disposiciones de la Plataforma de Beijing. Hace hincapié en aspectos tales como: reducir la mortalidad y morbilidad materna, encarar los aspectos de género del VIH/SIDA pandémico, desarrollar métodos anticonceptivos controlados por la



mujer, garantizar el acceso de los y las adolescentes a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva y encarar el aborto en condiciones de riesgo. También trata la violencia por razones de género y por primera vez, exhorta a los gobiernos a encarar los llamados "crímenes de honor" y el matrimonio forzado.

CONFERENCIA EN NUEVA YORK – BEIJING + 10: La revisión y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAM) se desarrolla en Nueva York, en marzo de 2005. El objetivo de este proceso global y regional es revisar la implementación de la Plataforma que fuera firmada por 189 gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995.

CONFERENCIA SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTALES: Moscú, Agosto 1987.

Elaboró una estrategia internacional de acción en materia de Educación y Formación Ambientales para el decenio de 1990, en la que se establecen elementos de actuación para avanzar a escala mundial en la educación y formación ambientales.

CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EN VIENA (1993): Se declaró que los derechos de las mujeres constituían derechos humanos. Quedó reafirmada, en virtud de esta iniciativa, la declaración de 1948 según la cual los derechos humanos son universales e inseparables, y quedó asimismo rechazado el razonamiento que propugna que los derechos humanos no se aplican a esferas "privadas" como la vida en familia o las prácticas tradicionales o religiosas.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO: Llevado a cabo en El Cairo (Egipto) del 5 al 13 de Septiembre de 1994, se aprueba por aclamación el documento Programa de Acción.

Como elemento fundamental consiste en dar a la mujer las armas necesarias para mejorar su situación y proporcionarle más posibilidades de elección mediante un mayor acceso a los servicios de educación y salud y fomento del desarrollo de aptitudes profesionales y el empleo. Se aboga por la planificación familiar en materia de derechos y salud reproductiva.



La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, de Belém do Pará - Brasil (1994) se refirió expresamente al acoso sexual como una forma de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral.

II CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS, HÁBITAT II, ESTAMBUL (1996): Incidió sobre el hecho de que las mujeres tienen a menudo un acceso desigual a recursos como propiedad, crédito, capacitación y tecnología, situación que dificulta aún más sus condiciones de vida y las de sus hijos.

Para cambiar esta situación, los gobiernos se comprometieron a integrar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas relativos a los asentamientos humanos y a fortalecer políticas y prácticas que fomenten la participación plena de las mujeres en términos de igualdad en la planificación y las decisiones relativas a los asentamientos humanos.

El Debate sobre Mujer, Paz y Seguridad celebrado en octubre de 2000 en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue la primera ocasión en la Historia de la ONU en que el Consejo de Seguridad ha dedicado una sesión entera a debatir las experiencias vividas por las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto y su contribución a la paz.

CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA -DURBAN (2001): Se instó a los Estados a encarar la discriminación basada tanto en la raza como en el género al planificar e implementar políticas y a revisar los mecanismos nacionales legales pertinentes con los que las mujeres pueden obtener protección y soluciones contra la discriminación basada en la raza y el género.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL **DESARROLLO - MONTERREY (2002):** Se logra que los Estados asuman de manera efectiva el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de los presupuestos públicos.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y EL DEPORTE - CANADÁ (2002): Enfatiza los condicionamientos sociales, económicos y políticos que



operan en el marco de los desafíos plantados a las mujeres deportistas. Se constituye en plataforma de denuncia sobre la invisibilidad y la persistencia de la discriminación que sufren las mujeres y las niñas en los deportes.

Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho aborda causa de Los Cinco III CONFERENCIA INTERNACIONAL "MUJER, GENERO Y DERECHO" – LA HABANA (2010): Enfocará los derechos laborales desde el enfoque de género, los retos que enfrenta la promoción de la mujer, el impacto de la jurisprudencia feminista en Iberoamérica y las nuevas perspectivas del Derecho de Familia con una visión de género.

CONVENCIONES (Puede referirse a un tratado internacional, acto jurídico o convención política):

CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO: 1946.

Fue creado por la resolución 96 de la Asamblea General del 11 de diciembre de 1946. En ella, se reconoce el genocidio como un delito perseguible por el derecho internacional, además de definirse dicho delito de genocidio. Fue firmado por 41 países, habiendo siendo ya ratificado por 133. Los últimos países en unirse al tratado han sido Yugoslavia, el 12 de marzo de 2001, y Guinea y Suiza, el 7 de septiembre del 2000.

En su artículo segundo, se define lo que las Naciones Unidas entienden por genocidio:

Artículo II: En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.



CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES: 1948.

Brinda protección para todas las personas, independientemente de su sexo, de una manera más detallada que el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Los estados deben tomar medidas eficaces para impedir los actos de tortura.

CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL: 1965.

Declara que los Estados signatarios se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar la posibilidad de disfrutar el derecho a la seguridad personal y la protección del Estado contra la violencia o el daño corporal, ya sea infligido por los funcionarios públicos o por cualquier grupo o institución.

CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (1979): Donde se declara que los Estados deben actuar para eliminar toda forma de infringir los derechos de la mujer, sea esta cometida por personas privadas, grupos y organizaciones.

Define más claramente lo concerniente a igualdad de género y amplía protecciones contra la discriminación, reconociendo particularmente que debido a que hay diferencia en los papeles de género definidos socialmente, las disposiciones contra la discriminación y el abuso no puede estipularse simplemente la igualdad de trato para hombres y mujeres.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: (ONU 1989): Concretó esta concepción sobre el derecho al desarrollo de una forma particular, pues reconoció que la humanidad debe dar al niño lo mejor que pueda, como parte consustancial del desarrollo.

Declara que las partes deben tomar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de la violencia física o mental, el abuso el maltrato o la explotación. Los estados actuarán en consecuencia para impedir la explotación de los niños en la prostitución y otras prácticas sexuales ilegales, y la explotación de los niños en actuaciones y materiales pornográficos.



CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIAS: Adopción: el 18 de diciembre de 1990 y entra en vigor el 1 de Julio de 2003.

Será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacional, edad, situación económica, patrimonio, estado civil o cualquier otra condición.

Será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familias, que comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - BRASIL (1994): se refirió expresamente al acoso sexual como una forma de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral.

• **CONVENIOS** (Es un acuerdo de voluntades):

CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES: Ginebra. Fecha de adopción 23 de Junio de 1981 y entra en vigor el 11 de Agosto de 1983. Ratificaciones Chile, 14 de Octubre de 1994.

Reconociendo que los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares son aspectos de cuestiones más amplias relativas a la familia y a la sociedad, que deberían tenerse en cuenta en las políticas nacionales;

Reconociendo la necesidad de instaurar la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre los trabajadores de uno y otro sexo con responsabilidades familiares, al igual que entre éstos y los demás trabajadores;



Considerando que muchos de los problemas con que se enfrentan todos los trabajadores se agravan en el caso de los trabajadores con responsabilidades familiares, y reconociendo la necesidad de mejorar la condición de estos últimos a la vez mediante medidas que satisfagan sus necesidades particulares y mediante medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores en general;

Deberán adoptarse además todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para:

- a) Tener en cuenta las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares en la planificación de las comunidades locales o regionales;
- b) Desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados, tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar.

CONVENIO RELATIVO A LOS TRABAJADORES MIGRANTES (NO. 97): Con respecto al tráfico internacional de mano de obra, la Reunión tripartita de expertos sobre futuras actividades de la OIT en el campo de la migración adoptó una serie de directrices sobre medidas de protección especiales para los trabajadores migrantes reclutados por agentes privados. Estas directrices siguen los principios enumerados en el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). Aunque en los últimos años no ha variado el grado de participación de las mujeres en las pautas de migración, sí lo ha hecho la naturaleza de esa participación. Es más probable ahora que una mujer migre espontánea e independientemente en busca de empleo. Se han adoptado diversas medidas protectoras, en los niveles internacional, regional y nacional, para remediar algunos de los abusos de que son víctimas las mujeres migrantes.

DECLARACIONES (Manifestación o explicación de un hecho o decisión):



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Aprobada el

10 de Diciembre de 1948. Recoge los derechos inalienables de los seres humanos.

Reconoce en los artículos del 23 al 27 los derechos económicos, sociales y culturales, También, los relacionados con la seguridad social, el trabajo, el descanso, el disfrute del tiempo libre, un nivel de vida más adecuado para la salud y el bienestar de la persona y su familia, la educación, la participación en la vida cultural de la comunidad y en el progresos científico y tecnológico.

DÉCADA DE LA MUJER: Primera Conferencia Mundial sobre la condición jurídica de las mujeres se realizó en México en 1975. Dio origen al mandato por el cual la Asamblea General proclamó al período 1975-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, llamado también Década para la Mujer.

Objetivo: Comprometer a los Estados a adoptar estrategias planes de acción para transformar la condición social de las mujeres considerándolas, no como meras receptoras de apoyo, sino como participantes activas en este proceso.

DÉCADA DE GÉNERO Y DESARROLLO: Así se llamó la segunda década convocada por las Naciones unidas en favor a la incorporación de las mujeres en los procesos del desarrollo en 1985 en Nairobi.

Objetivo: Lograr un cambio en las relaciones desiguales entre mujeres y hombres y así cambiar también el modelo androcéntrico del desarrollo.

DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO: 4 de Diciembre de 1986, ONU.

Reconoce que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante de toda la población y de todos los individuos.

DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA: Aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de Junio de 1993.

Considera que la promoción y protección de los derechos humanos es prioritaria para la comunidad internacional, analizar los mecanismos de su protección a fin de potenciar y promover una observancia en forma justa y equilibrada. Subraya la responsabilidad de todos los estados de fomentar y



propiciar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción alguna por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE: Guatemala, 1999.

Resolución que se encarga a través de los mecanismos jurídicos pertinentes, a cambiar la palabra "hombre" del texto de la declaración Americana, por "persona humana", a fin de guardar coherencia con la perspectiva de género incorporada en otros instrumentos y resoluciones interamericanos.

DECLARACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DE OPORTUNIDADES ENTRE LA MUJER Y EL HOMBRE Y LA EQUIDAD DE GENERO EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS INTERAMERICANOS: Caracas, 1998.

Incorpora al menos jurídicamente, la perspectiva de género en toda normativa interamericana.

 ORGANIZACIONES (son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. También se definen como un convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico):

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (1951): es una organización intergubernamental, fundada en 1951, que se ocupa de la problemática de las migraciones. Con sede en Ginebra, cuenta con oficinas locales en más de 100 países. Se trata de una organización creada por tratado por los Estados soberanos, sin embargo, no depende de las Naciones Unidas. trabaja para ayudar a garantizar una gestión ordenada y humana de la migración, promover la cooperación internacional en la materia, ayudar en la búsqueda de soluciones prácticas a sus problemas y proporcionar asistencia humanitaria a los migrantes que la necesiten, ya sean refugiados, personas desplazadas u otro tipo de personas desarraigadas.

UNIFEM: (United Naciones Development Fund for Women). El Fondo de Naciones Unidas para las Mujeres fue creado en 1976 después de la Primera



Conferencia Mundial de las Mujeres en México. Cumple varias funciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, todas relacionadas con la situación de las mujeres y la promoción de programas y proyectos dentro del sistema de Naciones Unidas destinados a las mujeres. También cumple la función de observador dentro del Sistema de las Naciones Unidas, ya que intenta garantizar la aplicación de la transversalización de género en todos los programas. Como centro de investigación y documentación ofrece una variedad amplia de estudios, evaluaciones, datos etc. sobre la situación de las mujeres en el mundo.

PACTOS (Es un convenio o tratado solemne, estricto y condicional entre
dos o más partes en que se establece una obediencia a cumplir uno o
varios acápites establecidos en un contrato formal y en que ambas
partes se comprometen a ejecutar ciertas acciones y a recibir
retribuciones de la otra parte por su cumplimiento):

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: 1966.

Prohíbe la violencia en todas sus formas. Protege el derecho a la vida. Prohíbe la tortura y el trato o pena inhumanos o degradantes. Garantiza el derecho a la libertad y la seguridad de la persona.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: 1966.

Prohíbe la discriminación por razón de género. La violencia afecta perjudicialmente la salud de la mujer, por consiguiente, infringe el derecho a disfrutar el máximo nivel posible de salud física y mental. Además, el art. 7 estipula el derecho de disfrutar condiciones de trabajo justas y favorables que garanticen condiciones de trabajo inocuas y sanas. Esta disposición abarca la prohibición de la violencia y el acoso de las mujeres en su lugar de trabajo.

• **PLANES** (Suele referirse a un programa o procedimiento para conseguir un determinado objetivo):



PLAN DE ACCIÓN APROBADO POR LA II ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE ENVEJECIMIENTO – MADRID (2000): Proclama la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la legislación y los programas y políticas que se desarrollen. Presenta el impacto diferenciado del envejecimiento en mujeres y en hombres, y situaciones específicas de las mujeres mayores en relación con la participación en la sociedad, la educación, el mercado de trabajo, el desarrollo rural, la pobreza, los sistemas de seguridad social, y las situaciones

PRIMER PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL CANTON CUENCA

Elaborado a partir del año 2001. Su objetivo principal es el de construir políticas públicas locales que fomenten al desarrollo de una sociedad local equitativa, a través de la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en todo el cantón.

Propone:

de emergencia, entre otras.

- Implementar un conjunto de programas y proyectos positivos a favor de los distintos derechos de la mujer, aún no atendidos para superar desventajas y discriminaciones.
- Integrar el enfoque de género en cada una de las acciones y programas tanto municipales y del sector público en general, a fin de que tengan una mirada clara de impactos por igual para mujeres y hombres, para aminorar las desigualdades.
- PROTOCOLOS (Texto anexo a un tratado internacional):

PROTOCOLO ADICIONAL I Y II DE LAS CONVENCIONES DE GINEGRA DE 1949:

Crea obligaciones para las partes de un conflicto de tratar humanitariamente a las personas bajo su control. Requiere que las mujeres estén protegidas contra la violación, la prostitución forzada y la agresión indecente.

SISTEMA INTERAMERICANO DE ESTADÍSTICAS, BASADO EN EL SEXO: Lima 1997.



Obliga a los Estados a desagregar por sexo todas las estadísticas nacionales en sus territorios.



b) Siglas Institucionales:

AFE: Alianza Femenina Ecuatoriana (1939 - 1944).

ALADI: Asociación Latino-Americana de Integración.

ALBA: Alianza Bolivariana para las Américas.

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas.

APS: Atención Primaria de Salud.

BDH: Bono de Desarrollo Humano.

CAM: Centro de Acción de la Mujer (1968-Guayaquil).

CEDAW: (Siglas en Inglés) Convención para la Eliminación de todas las formas

de Discriminación (Adoptada en 1979 por la ONU).

CEDIME: Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador.

CEDOCUT: Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores.

CEIMM: Centro de Estudios e Investigaciones sobre el Maltrato a la Mujer en el Ecuador.

CEPAL: Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (Fundada en 1948 con sede en Chile).

CEPAM: Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer.

CEPLAES: Centro de Planificación y Estudios Sociales.

CIAM: Centro de Información y Apoyo a la Mujer.

CNIG: Consejo Nacional de Igualdad de Género (Mayo – 2009, que reemplaza al CONAMU)

CNNA: Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

COINSIDA: Cooperación, Información y Ayuda al enfermo de Sida.

CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Creada en 1986).

CONAMU: Consejo Nacional de las Mujeres (Cesado en mayo del 2009, por decreto ejecutivo 1733, del presidente Rafael Correa)

CORFEC: Corporación Femenina Ecuatoriana.

DAWN: (siglas en inglés) Alternativas en el desarrollo con mujeres para un área nueva.



DED: Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnico.

DINAPEN: Dirección Nacional de la Policía Especializada en niños y Adolescentes.

DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ECUARUNARI: Ecuador Runacunapac Riccharimui (Confederación de los

Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador)

FNUAP: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

FODI: Fondo de Desarrollo Infantil.

GED: Género y Desarrollo.

GYD: Género y Desarrollo.

INFA: Instituto de la Niñez y la Familia (MIES)

INSTRAW: (siglas en inglés) Instituto Internacional de Investigación y

Capacitación para la Promoción de la Mujer.

MED: Mujer en el Desarrollo.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MIPRO: Ministerio de Industrias y Productividad.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

MSP: Ministerio de Salud Pública.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

OEA: Organización de Estados Americanos.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONGs: Organizaciones No Gubernamentales.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PASODEHU: Participación Social para el Desarrollo Humano.

PBM: Plataforma Binacional de Mujeres.

PDI: Programa de Desarrollo Infantil.

PIB: Producto Interno Bruto.

PICADS: Programas Integrales Comunitarios para la Autogestión y Desarrollo

Sostenible.

PIEA: Programa Internacional de Educación Ambiental.

PIO: Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

PMT: Programa del Muchacho Trabajador.



PNDES: Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (creada en 1965).

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

POAs: Planes Operativos Anuales.

PREDH: Programa de Reestructuración Económica y Desarrollo Humano.

PROMECEB: Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Básica.

PYME: Pequeña y Mediana Empresa.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

SENAMI: Secretaría Nacional del Migrante.

SENDAS: Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur.

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SENRES: Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y

Remuneraciones del Sector Público.

SIAN: Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.

SPT: Salud para Todos.

SRI: Servicio de Rentas Internas.

TLC: Tratado de Libre Comercio.

TSC: Trabajo Sexual Comercial

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas.

UNESCO: United Nations Educational, Scientific and cultural Organization.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

UNME: Unión Nacional de Mujeres (1960).

URME: Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (1960).

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.



CAPITULO V

> CONCLUSIONES

La elaboración del glosario ha significado ir identificando algunos términos que son de uso frecuente y otros no tan frecuentes en el ámbito de género, que al profundizar la investigación ha evidenciado su incidencia en la sociedad de una forma diferente, a la que en la cotidianeidad se evidencia.

De una manera resumida, se pone a consideración lo más relevante de los términos, de acuerdo a un orden alfabético, que a continuación se detalla:

Así vemos, que androcentrismo, no solo se refiere al hombre, sino que está inmerso en muchas sociedades, lo que ha dado lugar a que existan grandes brechas en las relaciones de los géneros, provocando desigualdad y generando una actitud de la mujer diferente, para conseguir que su posición en la sociedad sea total e incluyente, a fin de erradicar las brechas de género existentes, brechas que afectan la vida de las mujeres en aspectos como cultural, social, económico, religioso, etc.

El currículo oculto que debe modificar su posición en la educación, a fin de identificar a los géneros de una manera directa y clara, para evidenciar la posición de la mujer y del hombre en la sociedad con igualdad de oportunidades.

Depresión, comúnmente conocida como un estado de ánimo, al analizarlo desde una mirada de género, vemos que influyen muchos factores y alteran la vida de una mujer, factores que están vinculados con el uso del poder androcéntrico, como son: violencia doméstica, poder económico, incremento de trabajo producido por el cumplimiento de roles, acoso sexual, falta de oportunidades y otros de tipo afectivo, como pérdida de un ser querido.



Los derechos humanos están presentes en todos los países, sin embargo, aún mujeres y grupos minoritarios se sienten desprotegidos, ya sea, por falta de información o por inoperancia en la justicia.

El empoderamiento viene a constituirse en un proceso de suma importancia al momento de que cualquier persona luche por sus derechos, en el caso de la mujer, empoderarse significa adueñarse de su verdad para luchar contra las instancias instituidas en un sistema patriarcal, donde el poder radica en el hombre, y muchas veces en la mente de la mujer inmersa en dicho sistema, muchas veces estereotipado hacia la mujer con signos de desigualdad y desvalorización.

La feminización de la migración es un fenómeno que surge a raíz de que muchas mujeres, por la ausencia de sus parejas, ya sea por situaciones de pobreza y de falta de oportunidades laborales, y por abandono del hombre de la responsabilidad económica y afectiva de su hogar, emigran hacia España, a raíz de los año 90, para quienes la situación se torna muy difícil, ya que a pesar de la dificultad de encontrar trabajo, tienen que asumir el rol productivo y el rol reproductivo.

El género, como una categoría de análisis, cada vez va insertándose en la vida de hombres y mujeres, gracias a la lucha constante de las mujeres por conseguir que su posicionamiento en la sociedad sea respetado y aceptado, así hablamos de la institucionalización del enfoque de género, lo que permitirá que culturalmente se valore, acepte y reconozca el aporte de hombres y mujeres, sin importar su condición social, etnia, religión, etc.

La jornada de trabajo femenina no ha sido considerada, desde el punto de vista de la carga familiar que ella tiene, ya que el cumplimiento del rol reproductivo, en la sociedad no es considerado como un trabajo, sino como obligación de la mujer, lo que genera grandes problemas emocionales, físicos y económicos que afectan a este sector de la población.



El lenguaje sexista afecta las relaciones interpersonales de los géneros, ya que resulta discriminatorio hacia las mujeres y sectores minoritarios, debiendo la sociedad, desde la educación cambiar estereotipos que inciden en la vida diaria.

La movilidad humana es un aspecto social que ha estado presente desde hace muchos años, evidenciándose más en los últimos años. En el Ecuador, casi en todas las familias existen aspectos de migración, ya sea dentro del mismo país o fuera de él. La movilidad humana ha generado cambios profundos en la sociedad, generada por una influencia cultural externa, originada por estereotipos imitados de otras culturas.

El patriarcado en la sociedad asume un papel de poder y dominio sobre la mujer, especialmente, y sobre su entorno.

El sexismo es una forma de violencia hacia la mujer y grupo minoritario, generando actitudes y posiciones de abuso y discriminación.

El triple rol que desempeñan las mujeres, productivo, reproductivo y comunitario, no ha sido considerado en la legislación laboral, a fin de disminuir horas de trabajo o años de servicio, más bien, se le ubica a la mujer en la sociedad, con las mismas condiciones de trabajo que al hombre, generando discriminación, haciendo falta políticas públicas que permitan que haya más equidad e igualdad.

La violencia física es un acto que afecta el estado de ánimo y autoestima de una mujer, generada esta situación por el hombre, y que afecta la vida normal de la persona afectada, y de quienes la rodean, en muchos casos, los miembros de su hogar.



Para terminar con este capítulo de conclusiones, se puede decir que el lenguaje es el referente fundamental para cambiar la idiosincrasia o naturaleza androcéntrica manifestada en los diferentes ámbitos, para lo cual la educación y el conocimiento sobre la temática de género es fundamental, a fin de insertarla en la vida pública y privada, con el objeto de conseguir una vida digna, equitativa y justa para mujeres y hombres, sin importar su condición social, raza, sexo, opción sexual, cultura, etc.

En el ámbito educativo, en las escuelas y colegios es visible todavía el currículo oculto, que marcan la diferencia entre mujeres y hombres, reproduciendo en sus mensajes tareas específicas para mujeres y tareas específicas para hombres. Es de considerar que en la etapa infantil, los comentarios hacia las niñas y hacia los niños, muchas veces son crueles, generando estrés en su desarrollo, haciéndoles no sociables y afectando su autoestima, por ejemplo: una niña que le gusta jugar fútbol o que le gusta jugar con los hombres, se le dirá que es machona; un niño que no le gusta jugar fútbol y que prefiere estar con las niñas, se le dirá que es mujercita o gay. En otra situación, por ejemplo en los campos, se dice que son las mujeres las que deben prepararse para el hogar, y los hombres los que deben recibir la educación, generando una terrible discriminación a las mujeres y privándolas de un derecho constitucional.

En el ámbito de lo privado, el lenguaje androcéntrico ha ocasionado tanto daño, especialmente a las parejas, que muchas veces, son ese tipo de expresiones que rompen el diálogo y la unidad familiar, discriminando el trabajo productivo, invisibilizándole, generando violencia familiar, dando a los hijos varones un lugar privilegiado, de autoritarismo sobre las hijas mujeres, que desde el hogar mismo, ya están siendo preparadas para la subordinación.

En el ámbito de la salud, el lenguaje androcéntrico manifiesta que las enfermedades que afectan a las mujeres, muchas de ellas producidas por la carga emocional que representa el rol reproductivo, son exageradas, utiliza frases como: "otra vez la loca", "otra vez enferma", "vives quejándote";



generando mucho estrés; y sin embargo, los hombres tienen muchas dificultades para hablar de sus problemas de salud, que por su estado hormonal o natural se presenta en ellos, al igual que en las mujeres. Hay situaciones más terribles que viven algunas mujeres del Africa, con prácticas antihigiénicas que se efectúan, por el hecho de privarlas de sus genitales externos, situación que se da en las niñas hasta que llegan al matrimonio. El lenguaje androcéntrico también está presente en enfermedades de tipo venérea-contagiosa, cuando los hombres no quieren asumir un control médico, y son las mujeres las que se someten a tratamientos y a enfrentar su problema de salud, aún cuando ellas no son las causantes de dichas enfermedades.

En el ámbito político, han pasado muchos años para conseguir una participación equitativa de las mujeres, ya que se las consideraba que no podrían ejercer cargos políticos, por cuanto deben atender el rol reproductivo; sin embargo, muchas mujeres en la actualidad se encuentran cumpliendo estas funciones, aunque para hacerlo, hayan tenido que afrontar problemas familiares que han causado, en muchos casos el divorcio.

En el ámbito de la cultura, las tradiciones se mantienen de generación a generación, en donde se ubica a la mujer como educada para cumplir el rol reproductivo, antes que el productivo; se utilizan frases como: "debes prepararte para ser una buena ama de casa", "aprende para que el marido no te pegue", "deber ser guarmi, no machona"; también en este aspecto, el lenguaje se ve envuelto por el aspecto religioso, que incide directamente en el cumplimiento de estas frases y que acompaña el hecho de que cualquier desviación, aparece como desobediencia y que ha caído en pecado.

En el ámbito de la sexualidad, a la mujer se la considera como prohibida de las relaciones sexuales, sino se sujeta al matrimonio, de no ser así, a través del lenguaje se la denomina "mujer fácil", "loca", "no se la respeta"; y, en cambio, un hombre que tiene su sexualidad desde la pubertad, y mientras más mujeres tiene sexualmente, es un hombre considerado bien macho, situación que





genera falta de respeto del hombre hacia la mujer, en el sentido de que se vulnera un derecho natural, como es la sexualidad.

En general, las personas son las llamadas a concientizarse sobre el uso del lenguaje sexista, que permitirá ir venciendo con las inequidades y un trato discriminatorio, especialmente hacia las mujeres y sectores minoritarios. Un lenguaje con enfoque de género, desde la cotidianeidad, reflejará en un tiempo no lejano, la igualdad que tanta falta hace, para que mujeres y hombres puedan desarrollarse en un mundo más equitativo y de respeto.



> RECOMENDACIONES

El uso del lenguaje no sexista, se irá dando en la medida que la educación vaya cambiando su mensaje, a fin de romper con el sistema patriarcal y dotar a la sociedad en general, de una nueva visión de aceptar, que tanto hombres como mujeres son parte fundamental de la sociedad.

Este glosario de términos, producto de un trabajo de investigación y recopilación de definiciones y conceptos adaptados al ámbito de género, ofrece la posibilidad de ser ampliado, en las diferentes manifestaciones que este campo abarca, ya que está latente en todas las áreas de la sociedad, como son: en la salud, educación, cultura, deporte, religión, política, ambiente y todo tipo de manifestación cultural y social.

La participación de hombres y mujeres en estos cambios de estructura de la sociedad es fundamental, a fin de erradicar posiciones androcéntricas definidas que incluyen a los géneros, en donde de una manera discriminatoria se han marcado roles definidos para cada género, valores establecidos que hacen diferencia entre los sexos, considerando al modelo masculino como que abarca todo lo que a través del lenguaje se desea interpretar.

Sería importante que las dependencias administrativas tanto públicas como privadas, generen políticas de equidad, a fin de que hombres y mujeres puedan ofrecer lo mejor de sí para el desarrollo de sus empresas y del país en general; esto fomentaría a una igualdad de oportunidades y que se construyan equipos de trabajo con diferentes visiones, y por sobre todo, que sea equitativo, de respeto mutuo y de apoyo continuo.

Propender a que cada vez, a través de los diferentes medios de difusión, como son las revistas, los discursos políticos, la televisión, la educación, se procure, como una obligación y tarea como parte de la educación a la ciudadanía,



utilizar el lenguaje no sexista, ya que a través del lenguaje, se emita un mensaje incluyente, en donde las mujeres sean visibilizadas y los estereotipos sexistas del lenguaje disminuyan.

La costumbre y la frecuencia con la que se empleen los términos en nuestro hablar, y cómo estos lleguen a los lectores y las lectoras, generarán, por la constancia del uso, un cambio en la receptividad del mensaje. Al principio se hace difícil escuchar, nombrar al niño o a la niña, pero, poco a poco se convertirá esta práctica en algo automático, y el discurso cambiará.

El uso del lenguaje de género favorecerá para que tanto hombres como mujeres mejoren su autoestima, y sean parte de esta sociedad que culturalmente e históricamente ha tenido un enfoque diferente, con posiciones de desigualdad y de invisivilización de las mujeres.

Es hora de que las mujeres comiencen a manifestarse, a perder el miedo de que, a través de la palabra, se exprese lo que ella desee, además de que a ella se la empiece nombrando, dándole un lugar en la sociedad, ya que, si se considera que la palabra tiene poder, pues será la misma palabra la que genere los cambios que se desean, a fin de que la cultura y la sociedad cambien, y las mujeres se empoderen de su ser y rompan con paradigmas que la sociedad ha impuesto y se eliminen estereotipos asignados a los sexos y se pueda, de una manera conjunta, hombres y mujeres forjar una nueva sociedad igualitaria y de respeto.

Se recomienda que la forma de expresarse de la población se la haga de las siguientes formas:

Es cotidiano decir los jóvenes, los niños, los ciudadanos, los hombres, los vecinos, los alumnos, los campesinos, etc. Lo correcto sería decir: la juventud, la niñez, la ciudadanía, la humanidad, el vecindario, el alumnado, el



campesinado; de esta manera se irá incorporando a todas las personas de una colectividad.

También es conveniente llevar a la práctica el uso de (/), así las personas se referirán a los dos sexos: el/la, los/las, este/a, socios/as, trabador/a, obligado/a, etc.

Otra forma que consigue englobar a hombres y a mujeres, en ciertos casos es omitiendo el artículo, como por ejemplo, lo habitual es decir: Todos los estudiantes tienen que inscribirse; Podrán optar por la matrícula los estudiantes con las mejores calificaciones; cuando lo correcto sería decir: Cada estudiante tiene que inscribirse; Podrán optar por la matrícula, estudiantes con las mejores calificaciones.

Normativa para el uso no sexista del Lenguaje:

Feminizar los oficios y cargos de responsabilidad

- Reformular enunciados
- Omitir los pronombres y determinantes con marca de género
- Emplear desdoblamientos y dobletes con barras
- Alternativas al uso del masculino genérico
- Evitar la asimetría lingüística⁶⁹

Por esta razón, a través de este glosario, el mensaje que se intenta crear para el lector o lectora, es generar una visión diferente, que incluye el enfoque de género.

_

⁶⁹ Manual de Lengua no sexista, Marta Concepción Ayala Castro, Susana Guerrero Salazar, Antonia M. Medina Guerra. Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga.



BIBLIOGRAFÍA:

- DESARROLLO LOCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 1. Julio 2005.
- ➢ GENERO Y CULTURA, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 2. Octubre 2005.
- GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo, Módulo 3, Enero 2006.
- POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 4. Marzo 2006.
- ➢ GENERO Y MEDIO AMBIENTE, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 5. Mayo 2006.
- LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y PROYECTOS DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 6. Noviembre 2006.
- GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 7.
- ➤ INTRODUCCIÓN AL GÉNERO Y LA ECONOMÍA, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 8.
- GÉNERO EN EL ÁMBITO SOCIAL I, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 9.



- GÉNERO EN EL AMBIENTE SOCIAL II, Programa de Estudios Semipresenciales de Género y Desarrollo. Módulo 10.
- > ENCICLOPEDIA MULTIMEDIA INTERACTIVA
- MANUAL DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES JOVENES Y LA APLICACIÓN DE LA CEDAW, ILANUD/REDLAC, 2002. MRM Soluciones Gráficas C.A.
- > PERSPECTIVA DE GÉNERO, GLOSARIO DE TÉRMINOS. Diciembre 1977, IPS. Roma – Italia.
- QUINTERO VELASQUEZ, Angela María (2007). Diccionario Especializado en Familia y Género. Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires – Argentina.
- MANUAL DE LENGUA NO SEXISTA, Marta Concepción, Susana Guerrero Salazar, Antonia M. Medina Guerra. Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga.
- ORIENTACIONES SOBRE USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO. Instituto Canario de la Mujer. 2006. Pág. 13 –
 14. Biblioteca del PESGED.
- > CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008
- > LEY DE CUOTAS
- > REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE ELECCIONES



> MURGIALDAY, Clara. Enfoques de Políticas hacia las Mujeres (enunciado).

Páginas Web:

- http://biblioteca.universitaria.net/irARecurso.do?page=http%3A%2F
- http://blap.infopolis.es/segment.cfm?segment=1215&question_id=6673&f rom_segment=1369
- http://comunicación.idoneos.com/
- http://definicion.de/ablacion/
- http://definicion.de/glosario/
- http://dicc.hegoa.efaber.net
- http://educar.jalisco.gob.mx/07/7annlga.html
- http://es.wikipedia.org/wiki/Androcentrismo
- http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_el_Estatuto_de_l osRefugiados
- http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_la_Eliminaci%C3 %B3n_de_todas_las_Formas_de_Discriminaci%C3%B3n_contra_la_Muj er#La_CEDAW
- http://es.wikipedia.org/wiki/Dialecto
- http://es.wikipedia.org/wiki/Diccionario
- http://es.wikipedia.org/wiki/Dote
- http://es.wikipedia.org/wiki/Feminidad
- http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje
- http://es.wikipedia.org/wiki/Lenguaje_sexista#Caracter.c3.
- http://es.wikipedia.org/wiki/Lesbianismo
- http://es.wikipedia.org/wiki/Metrosexual
- http://es.wikipedia.org/wiki/Semilog%C3%ADa
- http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino
- http://es.wikipedia.org/wiki/Uxoricidio
- http://ibasque.com/declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-laciudadana/



Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica- DED – SENDAS PROGRAMA DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIALES EN GÉNERO Y DESARROLLO

- http://lautopiavioleta.blogspot.com/2008/01/como-sostiene-marcelalagarde-feminista.html
- http://nodogenero.blogspot.com/2009/10/articulo-11-cedaw.html
- http://zapateando2.wordpress.com/2010/07/29/la-ginopia/
- http://www.definicionabc.com/comunicacion/vocabulario.p
- http://www.elcomercio.com/Generales/Solo.texto.aspx?gn3
- http://www.facebook.com/group.php?
- http://www.nataliacalderon.com/neologismo-g-295.xhtml
- http://www.queer.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id =62&Itemid=57
- www.ceposunaecija.org/.../GLOSARIO_DE_GENERO.doc España
- www.dicc.hegoa.ehu.es/
- %2Fdialnet.unirioja.es%2Fservlet%2Foaiart%3Fcodigo%3D1465540&id =3995818(Revista) ISSN 1405-1435